



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE
ECONOMÍA, SOCIEDAD Y POLÍTICA
(ILAESP)**

**CIENCIA POLÍTICA Y SOCIOLOGÍA-
SOCIEDAD, ESTADO Y POLÍTICA EN
AMÉRICA LATINA**

**NACIÓN/NACIONALISMO FRENTE A PLURINACIONALIDAD EN ECUADOR
PROPUESTAS EN EL DEBATE CONSTITUYENTE DE 2007-2008**

CYNTHIA NATHALY CONDO CELI

Foz do Iguaçu
2015

**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE
ECONOMÍA, SOCIEDAD Y POLÍTICA (ILAESP)**

**CIENCIA POLÍTICA Y SOCIOLOGÍA- SOCIEDAD,
ESTADO Y POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA**

**NACIÓN/NACIONALISMO FRENTE A PLURINACIONALIDAD EN ECUADOR
PROPUESTAS EN EL DEBATE CONSTITUYENTE DE 2007-2008**

CYNTHIA NATHALY CONDOY CELI

Trabalho de Conclusão de Curso apresentado ao Instituto Latino-Americano de Economia, Sociedade e Política da Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito parcial à obtenção do título de Bacharel em Ciência Política e Sociologia-Sociedade, Estado y Política em América Latina.

Orientador: Prof. Dr. André Kaysel Velasco e Cruz

Foz do Iguaçu
2015

CYNTHIA NATHALY CONDOY CELI

NACIÓN/NACIONALISMO FRENTE A PLURINACIONALIDAD EN ECUADOR
PROPUESTAS EN EL DEBATE CONSTITUYENTE DE 2007-2008

Trabalho de Conclusão de Curso apresentado ao Instituto Latino-Americano de Economia, Sociedade e Política da Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito parcial à obtenção do título de Bacharel em Ciência Política e Sociologia-Sociedade, Estado y Política em América Latina.

BANCA EXAMINADORA

Orientador: Prof. Dr. André Kaysel Velasco e Cruz
UNILA

Prof. Dr. Ladislao Landa
UNILA

Foz do Iguaçu, 04 de dezembro de 2015.

Suelo dedicar canciones, libro y poesía. Pero como lo que sigue a continuación es cosa más seria, entonces dedico este trabajo a personas que, como yo al realizar este trabajo, tengan curiosidad por estudiar alguna lucha social con la leve esperanza de aprender de sus éxitos y limitaciones, para hacer lo que pensábamos cuando llegamos al mundo académico: transformar tantas realidades complicadamente injustas.

AGRADECIMIENTO

Desde pequeña aprendí a dar las gracias y, dicen por aquí que los ecuatorianos somos gente agradecida. En todo caso agradezco profundamente a quienes me ayudan a transitar por ese camino llamado Universidad. A todos esos amigos y amigas que han sido mis familias temporales: el chiqui, la Isa, el Alejo, el Dani, el Checho, la Jiss, la Maite y la Michu. A las personas que quiero profundamente por su amistad y cariño: la Vale, la Pau, el Sergi, el Xavi, la Kath, la Lulu, la Cami, la Eli, la Mary y tantas otras personas lindas que aprendí a querer en la experiencia UNILA. Y, a propósito de gente linda, a esos profes que me acompañaron en el camino como guías de vida y academia por fuera de los salones: Giane, Mario, Joao y Wolney. A esas profas que siempre me han dado más que una buena clase, construimos (con mucha más gente) un espacio pa juntar a la gente a hablar de lo andino, y me han hablado de la vida: Elen y Silvina –sobre todo gracias a ti por tanto apoyo en la realización de este trabajo-. Por supuesto a un profe que admiro profundamente por su firmeza académica, ética y, siento que en general, cotidiana, que en este último tiempo se convirtió en mi guía académico y de TCC, ¡gracias por toda la paciencia, los conocimientos y la confianza André! Y es claro, gracias al infalible colchón que amortigua mis caídas y me da impulsitos siempre que los preciso, pero sobre todo siempre tienen amor incondicional, paciencia y apoyo: Vale mi ñaña (hermana), Irma mi madre y JC mi padre. Pero también al resto de familia y amigxs que siempre han estado mandando sus buenos ánimos. Luego, y pa no hacer esto tan largo y más sentido, a todas las instituciones y países que me abrieron las puertas pa crecer en conocimiento y experiencias de vida. Me refiero a la UNILA, Ecuador y Brasil, pero sobre todo a cada una de esas personas que los encarnó en su momento.

¡Ñucanchic huasipungo!".
Huasipungo. Jorge Icaza.

CELI, Cynthia N.C. **Nación/nacionalismo frente a plurinacionalidad en Ecuador: propuestas en el debate constituyente de 2007-2008.** 2015. 101 pgs. Trabajo de Conclusión de Curso (Graduación en Ciencia Política y Sociología-Sociedad, Estado y política en América Latina) – Universidad Federal de Integración Latino-Americana, Foz do Iguaçu, 2015.

RESUMEN

En el presente trabajo se pretende analizar el alcance que la plurinacionalidad del caso ecuatoriano supone respecto al modelo liberal moderno de nación/nacionalismo. Para ello, dividimos la investigación en tres momentos: primero, una revisión teórica sobre los abordajes de nacionalismo y plurinacionalidad; luego realizamos una reconstrucción histórica de la plurinacionalidad ecuatoriana desde una perspectiva histórica y, finalmente realizamos un análisis semántico del discurso de las actas con propuestas de Estado enviadas a la Asamblea Constituyente de 2007-2008. En base a estos tres momentos, abordamos algunas perspectivas teórico-históricas que se produjeron en torno al nacionalismo, especialmente el europeo, para posteriormente identificar las rupturas que la plurinacionalidad latinoamericana pretendió en el marco de la refundación del Estado. A continuación, exponemos los momentos históricos y las alianzas políticas que ayudaron en la construcción de la plurinacionalidad ecuatoriana, donde aparece una compleja lucha histórica de los indígenas por superar su situación de opresión; pero que toma fuerza organizativa nacional a partir de la década de los setenta, intensificada en los noventa y consagrada como principio constitucional en 2007-2008. En ese transcurso, identificamos que nación/nacionalismo y plurinacionalidad son, en el sentido de Laclau (1996), significantes vacíos. Con ello, nos referimos al hecho de que la definición de ambos conceptos está sujeta a complejas disputas políticas. Específicamente, en el caso ecuatoriano identificamos que la apuesta de plurinacionalidad propuesta por CONAIE fue minoritaria en el momento constituyente, sujeta al contraste de ciudadanía que llevó a debate el movimiento hegemónico de dicho momento constitucional Acuerdo País. Efectivamente, con el análisis de las actas obtenidas, corroboramos que plurinacionalidad es discutida por CONAIE y reconocida por otros movimientos minoritarios. A su vez, esto produjo que el principio de plurinacionalidad sea un difuso y se exprese en reivindicaciones específicas en el producto final de dicha Asamblea. Pero sobre todo, que a pesar de los múltiples avances en reconocimiento –en otras esferas además de la cultural- y autonomía para los pueblos y nacionalidades del país, es paradójica en lo que respecta a la superación del capitalismo. En consecuencia, entendemos la plurinacionalidad como un intento de superar el neo-liberalismo y el asimilacionismo cultural, que logra importantes avances constitucionales y en la reforma del Estado. Sin embargo, difícilmente supera el concepto de nación, puesto que es una comunidad imaginada producto de disputas por soberanía en un territorio y una población. Y aunque plurinacionalidad no supera el capitalismo como sistema de explotación económico, indudablemente es una legítima forma de articular las poblaciones de base para conquistar y defender derechos que les fueron históricamente negados.

Palabras clave: nación/nacionalismo, plurinacionalidad, refundación del Estado, Ecuador 2007-2008.

CELI, Cynthia N.C. **Nação/ nacionalismo frente aa plurinacionalidade no Equador**: propostas no debate constituinte de 2007-2008. 2015. 101 pgs. Trabalho de conclusão de Curso (Bacharel em Ciências Políticas e Sociologia- Sociedade, Estado e política na América Latina) Universidade Federal de integração Latino-Americana, Foz do Iguaçu, 2015.

RESUMO

Nesse trabalho pretendemos analisar o alcance que a plurinacionalidade no caso equatoriano supõe ao respeito do modelo liberal moderno de nação/nacionalismo. Para isso, dividimos a investigação em três momentos: primeiro, numa revisão teórica sobre as abordagens do nacionalismo e plurinacionalidade; depois realizamos uma reconstrução histórica da plurinacionalidade equatoriana desde uma perspectiva histórica: e, finalmente, realizamos uma análise semântica do discurso das atas com propostas de Estado encaminhadas à Assembleia Constituinte de 2007-2008. Em base nesses três momentos abordamos algumas perspectivas teórico-históricas produzidas em torno a nacionalismo, especialmente o europeu, para posteriormente identificar as rupturas que a plurinacionalidade latino-americana teve no marco da refundação do Estado. A continuação, expomos os momentos históricos e as alianças políticas que ajudaram na construção da plurinacionalidade equatoriana, onde apareceu uma complexa luta histórica dos indígenas por superar suas opressões; mas que ganha força organizativa nacional a partir da década dos setentas, intensificada nos noventa e consagrada como princípio constituinte em 2007-2008. Nesse percurso, identificamos que nação/nacionalismo e plurinacionalidade são, no sentido de Laclau (1996), significantes vazios. Estamos-nos referindo ao fato de que ambas as definições estão sujeitas a complexas disputas político-ideológicas. Especificamente, no caso equatoriano a plurinacionalidade proposta por CONAIE foi minoria no momento constituinte e, sujeita ao contraste com cidadania levada ao debate pelo movimento hegemônico Acuerdo País. De fato, com a análise das atas obtidas, corroborou-se que plurinacionalidade é discutida por CONAIE y reconhecida por outros movimentos minoritários. A sua vez, isto produziu que o principio de plurinacionalidade seja difuso e se expresse em reivindicações específicas no produto final de dita Assembleia. Mas, que além dos múltiplos avanços em reconhecimento – noutras esferas além da cultural- e autonomia para os povos e nacionalidades do país, é paradoxal no que toca à superação do capitalismo. Em consequência, entendemos plurinacionalidade como intento por superar o neoliberalismo e o assimilacionismo cultural, que consegue importantes avanços constitucionais e na reforma do Estado. Mesmo assim, dificilmente supera o conceito de nação, pois é uma comunidade imaginada produto das disputas por soberania num território e uma população. E mesmo que plurinacionalidade não supere o capitalismo como sistema de exploração económica, indiscutivelmente é uma legítima forma de articular as populações de base para conquistar e defender direitos que foram historicamente negados.

Palavras-chave: nação/nacionalismo, plurinacionalidade, refundação do Estado, Ecuador 2007-2008.

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 – red semántica en torno a refundación del Estado y plurinacionalidad en propuesta de CONAIE 2007 a la Asamblea.....	79
Tabla 2 – red semántica en torno a refundación del Estado y plurinacionalidad en propuesta de AME 2008 a la Asamblea.....	84
Tabla 3 – red semántica en torno a refundación del Estado y plurinacionalidad en propuesta de LOS TRABAJADORES Y LOS PUEBLOS POR UN NUEVO ECUADOR 2008 a la Asamblea	86
Tabla 4 – red semántica en torno a refundación del Estado y plurinacionalidad en propuesta de LOS PUEBLOS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO 2008 a la Asamblea	88
Tabla 5 – red semántica en torno a refundación del Estado y plurinacionalidad en propuesta DEL PUEBLO INDÍGENA Y EVANGÉLICO KICHWAS 2007 a la Asamblea	90
Tabla 6 – red semántica en torno a refundación del Estado y plurinacionalidad en propuesta de ID 2007 a la Asamblea.	91

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN	11
2 NACIÓN/NACIONALISMO Y PLURINACIONALIDAD, MARCO TEÓRICO.....	13
2.1 NACIÓN Y NACIONALISMO	15
2.2 PLURINACIONALIDAD.....	29
2.3 NACIÓN Y PLURINACIONALISMO COMO SIGNIFICANTES VACÍOS.....	44
3 LOS MOVIMIENTOS INDÍGENAS Y EL SURGIMIENTO DE LA PLURINACIONALIDAD EN ECUADOR	49
3.1 LAS RESISTENCIAS PRECEDENTES.....	50
3.2 ARTICULACIONES POLÍTICAS INDÍGENAS	53
3.3 CONSOLIDANDO EL ESTADO PLURINACIONAL DESDE 1990.....	60
3.4 LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 2007-2008	68
4 ¿PLURINACIONALIDAD?, ACTORES SOBRE EL DEBATE CONSTITUYENTE DE 2007-2008.....	72
4.1 LECTURAS SOBRE LOS SALDOS DEL PROCESO CONSTITUYENTE	72
4.2 PLURINACIONALIDAD EN LAS PROPUESTAS HACIA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 2007-2008.....	78
4.2.1 Propuesta de la CONAIE.....	79
4.2.2 Propuesta de AME.....	84
4.2.3 Propuesta de los trabajadores y los pueblos por un Nuevo Ecuador.....	86
4.2.4 Propuesta de los pueblos en aislamiento voluntario	88
4.2.5 Propuesta del pueblo indígena y evangélico de Kichwas de la Costa.....	90
4.2.6 Propuesta de la ID	91
5 CONSIDERACIONES FINALES	94
REFERENCIAS	99

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente trabajo es entender en profundidad las implicaciones de la plurinacionalidad en los países andinos de América Latina, específicamente Ecuador. Para hacerlo, pueden tomarse dos perspectivas: el constitucionalismo latinoamericano y la refundación del Estado. En este trabajo optamos por esta última. En ese sentido, la plurinacionalidad se opone al paradigma multicultural como estrategia de Estado; es decir, multiculturalismo, según (CALVO 2011), como reconocimiento de la diversidad desde regulaciones lingüísticas y culturales. La plurinacionalidad en América Latina –que no pretende una especie de federalismo– fue debatida e implementada constitucionalmente en Bolivia (2009) y Ecuador (2008). Y más allá de la ejecución real que esos principios constitucionales hoy suponen en ambos países, la plurinacionalidad nace por una demanda de reconocimiento político de la diversidad en el Estado (GOMEZ, y otros 1993). En el caso boliviano, existe una perspectiva teórica que identifica el movimiento indígena como promotor y actor de un *bloque hegemónico* que logró tomar el poder en la persona de Evo Morales como presidente democráticamente electo; y solo gracias a esa toma de poder consiguieron llevar su pauta a discusión en una Asamblea Constituyente que se vio plasmada en una carta magna en 2009 (GARCÍA LINERA, 2010).

En el caso ecuatoriano el debate de lo plurinacional se origina, en perspectiva histórica, desde la articulación de las resistencias indígenas que se articulan hasta elaborar una propuesta política de refundar el Estado y reconocer la diversidad de nacionalidades existentes en el país. En principio, esto parece ser contemplado en la Constitución de 1998, donde “Artículo 1º- El Ecuador es un Estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico” (ECUADOR, 1998). Pero, la demanda indígena parecía pedir más; y gracias a este precedente que genera insatisfacción, la plurinacionalidad e interculturalidad se fortalecen con el avance de la primera década del siglo XXI. En base a intensos debates y negociaciones con actores políticos, que se interesan por el tema y cercanos al movimiento indígena, se incluyen estos temas en el debate de la Asamblea Constituyente –vigente desde noviembre de 2007 a diciembre de 2008-. Finalmente, el documento constitucional reconoce el Ecuador como un “Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico.” (ECUADOR, 2008, p. 23). En base a estos hechos, se pretende identificar en qué consiste esta declaración de plurinacionalidad frente

al paradigma nación/nacionalismo instaurado en las repúblicas latinoamericanas en la época de las independencias. Para ello, será necesario explorar sobre las teorías de nacionalismo que se produjeron, inspiradas en los nacionalismos decimonónicos europeos.

En esta investigación se pretende mapear las construcciones teóricas en torno del Estado plurinacional y nación/nacionalismos. Se busca identificar si la propuesta de Estado plurinacional en Ecuador en 2007-2008 podría implicar una nueva forma de pensar las identidades nacionales, los nacionalismo; así como identificar en qué consiste la refundación del Estado. Por esto, entendemos que esta investigación requiere abordarse en tres dimensiones: una teórica acerca de ambos fenómenos, una teórico-política acerca de la especificidad ecuatoriana, y una empírica que dé cuenta de las voces de los movimientos que participaron del proceso constituyente de 2007-2008.

2. NACIÓN/NACIONALISMO Y PLURINACIONALIDAD, MARCO TEÓRICO.

Es imposible entender la plurinacionalidad sin antes abordar lo que nacionalidad supone. Por ello, en este primer capítulo se contemplan los discursos teóricos en torno a nación/nacionalidad y plurinacionalidad. Si bien, el nacionalismo surge por primera vez en Europa y las Américas a fines del siglo XVIII¹, la bibliografía académica especializada sobre estos fenómenos, solo ganó impulso desde la segunda mitad del siglo pasado. En un principio, nacionalidad surge con el objetivo de consolidar unidad de grupos sociales; esto implicó apelar a ciertos elementos -como vinculación sanguínea, elementos fenotípicos, lengua, etnia/raza y/o cultura- a fin de conseguir el sentimiento de pertenencia a la comunidad. Los primeros ideólogos del nacionalismo fueron europeos. Tal es el caso de Johann Gottfried von Herder, alemán que daba centralidad al término *Volksgeist* para definir el nacionalismo alemán como el espíritu del pueblo. Otro alemán, Johann Gottlieb Fichte, escribió en 1906 varios discursos a la nación alemana argumentando que el nacionalismo está vinculado a la consanguinidad. Ambos autores fueron claves en la configuración del nacionalismo alemán.

Pero, existió otra vertiente del nacionalismo que se diferencia y se opone a la tradición romántica esencialista del nacionalismo germánico: el nacionalismo francés, heredero de la revolución y la idea de una pertenencia nacional basada en el concepto de ciudadanía. Su representante más conocido fue el publicista francés Ernest Renan, quien creía que nacionalidad no está en el cumplimiento de una serie de requisitos; sino en un sentimiento de pertenencia y una convivencia común que son el espíritu de la nación. Anthony Smith rescata un trecho:

A nação é uma alma, um princípio espiritual (...) é uma grande solidariedade, criada pelo sentimento dos sacrifícios que foram feitos e daqueles que se está disposto a fazer no futuro. Ela pressupõe um passado; mas resume-se no presente. (RENAN 2000 apud. SMITH 2000, p. 188)

En todo caso, para los mencionados teóricos origen, lengua y cultura comunes eran indicadores de nación. Años más tarde, a inicios del siglo XX, el austro-marxista Otto Bauer propondrá la categoría “comunidad de destino” para definir la conformación nacional, que será discutida más adelante. Con el paso del tiempo se torna evidente que el nacionalismo no es un fenómeno exclusivamente europeo. Después de la II Guerra Mundial se diversifica la perspectiva de análisis sobre nacionalismo, así como los estudios de caso. Los análisis superan el localismo

¹ Existe controversia sobre surgimiento del nacionalismo. Autores apuntan a surgimiento en Europa, mientras otros, como Benedict Anderson apuntan que surgen en América.

europeo, pues apuntarán a explicar los nacionalismos en el mundo. De hecho, el nacionalismo fue un elemento ideológico central en las luchas por la independencia y liberación nacional de muchas colonias europeas en los siglos XIX y XX. Precisamente por ello, las construcciones ideológicas anteriores sobre nacionalidad pierden vigencia, en medida que aparecen varios intérpretes del nacionalismo, que asumen este fenómeno como una construcción socio-histórica. Entre los autores más destacados están marxistas como Anderson, Nairn y Hobsbawn, funcionalistas como Gellner y etno-simbolistas como Smith. Sin embargo, es menester destacar que el debate sobre la cuestión nacional posee más perspectivas de análisis dada la diversidad de experiencias nacionalistas que han surgido en el mundo. Para interés de este trabajo, apenas rescatamos el aporte de Bauer, Anderson, Nair, Hobsbawn y Gellner.

Centralmente se intenta exponer que las diferentes interpretaciones sobre nación/nacionalismo son insuficientes para entender la complejidad socio-política de países latinoamericanos que, como Ecuador, atravesaron procesos coloniales, independistas e modernizadores que no llegan a construir nacionalismos que den cuenta de tal complejidad. En ese sentido, será importante destacar los procesos mediante los cuales se configura el modelo liberal de nacionalismos homogeneizadores que, a la postre, darán paso a la formación de Estados-nación unitarios de tipo europeo. Seguidamente, se destacarán varias lecturas sobre el proceso de nacionalismos y la nación; es decir, las naciones y el nacionalismo entendido como fenómeno de masas, comunidades imaginadas, comunidades de destino y el nacionalismo y el desarrollo desigual y combinado. A continuación, se destacarán algunas particularidades del proceso de independencia latinoamericana, útiles para entender la consolidación del nacionalismo y Estado-nación Ecuatoriano.

En lo que respecta a plurinacionalidad, será preciso acudir al pasado inmediato. En él, se identifica que la contingencia de plurinacionalidad surge, según Sousa Santos (2010), en el marco de la necesidad de refundar el Estado. En el movimiento indígena ecuatoriano la plurinacionalidad empieza a tomar forma en la década de los setenta; pero a partir de la década de los noventa será un elemento central de la lucha y debate político en Ecuador. Simultáneamente, en Bolivia se entrelazó un proceso similar al ecuatoriano, salvo algunas diferencias que serán enunciadas oportunamente. En todo caso, resulta necesario destacar que los discursos teóricos que acompañan la plurinacionalización del Estado se producen en colectivos de investigación específica. En Bolivia sería el caso de Zavaleta Mercado (1990) y el Grupo Comuna, integrado

por Tapia (2010), Prada (2010), Liniera (2010), Cusicanqui (2010), entre otros. Asimismo, en el caso ecuatoriano, en una clara perspectiva decolonial en Walsh (2008).

En consecuencia, las teorías de nación/nacionalismo y plurinacionalidad evidencian que existe una multiplicidad de acepciones de ambos fenómenos. Sin embargo, es evidente que en los usos políticos de estos términos buscan definir y redefinir lo que se entiende por comunidades nacionales y sus relaciones con el Estado. Teniéndolo en cuenta, se apelará a la teoría del discurso de Laclau (1996) sobre “significantes vacíos” para pensar las disputas teórico-semánticas para pensar las categorías de nación/nacionalismo y plurinacionalidad.

2.1 NACIÓN Y NACIONALISMO

A finales del siglo XIX y principios de XX en Europa centro oriental, como el caso del Imperio Austro-Húngaro, aparecen nacionalismos operados por grupos que se identifican con tal en base a elementos etno-lingüísticos de las minorías poblacionales. Estos nacionalismos buscan su autodeterminación, o sea ganar un Estado territorial propio, frente a la subordinación político-cultural en Imperios a los cuales pertenecían y sus respectivos grupos mayoritarios. Este tipo de conflictos nacionalistas surge contemporáneamente al socialismo en la Europa este de ese tiempo, donde se visibilizan conflictos étnico-raciales, pero también contradicciones de clase entre capital-trabajo. En este contexto, el socialismo pretendía un alcance internacional y se oponía al nacionalismo porque lo consideraba como la forma burguesa de manutención del orden que encubre el verdadero conflicto social: la opresión de la clase trabajadora, que impedía la articulación de la lucha de clases. Sin embargo el socialismo no tenía una solución a la disputa étnico-lingüística ni para el nacionalismo como fenómeno ideológico vigente. En ese contexto, la intervención de intelectuales austro-marxistas, y la II Internacional - creada en 1889, fragmentada y disuelta en 1923- fue fundamental para pensar la mediación nacional en el Imperio, desde una perspectiva marxista; y, también, para organizar las clases trabajadoras y la articulación de ellas en favor del internacionalismo obrero. Entre ellos, destaca el político Otto Bauer que define a las naciones como comunidad de destino. Este autor entiende que la nación se constituye más allá de las motivaciones individuales, el “carácter nacional significa apenas uma comunhão relativa de traços no modo de comportamento de cada individuo; não é uma explicação dos modos de

comportamiento de esos individuos” (BAUER, 2000, p. 47). Según Bauer (2000, p. 46) la comunidad nacional –nación- existe cuando sus miembros comparten la misma historia social y el desarrollo de las fuerzas de trabajo. Estos elementos hacen que nación sea una comunidad de destino transhistórica. Con ello, se refiere a la inevitabilidad del surgimiento de naciones, que se conforman en medida que la historia compartida genere comunidades culturales, donde los lazos de unidad entre seres individuales se tejen mediante la lengua compartida o la etnicidad.

En cuanto al desarrollo de las fuerzas productivas, Bauer (2010) destaca que el capitalismo dio paso a un éxodo rural, donde la forma de articular las migraciones campesinas a las dinámicas sociales urbanas se produjo mediante su explotación y proletarización; y, de la mano de la industrialización, produjo el desarrollo del capitalismo. A su vez, estos procesos generan fenómenos tales como la educación básica popular, la libertad de asociación y, posteriormente, el voto y servicio militar universal como garantías para conformar las democracias. El desarrollo de la democracia se produce gracias al desarrollo del capitalismo. Por tanto, el autor apunta que mediante las democracias, en el capitalismo moderno se expande una cultura nacional que ultrapasa las fronteras de las aldeas campesinas; donde el trabajador, alienado en la explotación de su fuerza de trabajo, impide la conformación de comunidades culturales, paradójicamente, resistiendo la expansión del capitalismo. Según el autor:

a realidade da exploração também restringe a evolução da nação na direção de uma comunidade cultural; ela cria obstáculos ao envolvimento do trabalhador na comunidade cultural nacional. O que se aplica ao trabalhador aplicasse também ao camponês, explorado pelo capital mercantil e bancário, e ao artesão, sujeito ao comerciante capitalista [...] O capitalismo inibe a evolução capitalista do povo inteiro na direção de uma comunidade de cultura nacional não apenas através da exploração em si, mas também da necessidade de defender essa exploração” (BAUER, 2000, p. 52)

Por ello, para Bauer (2010) las naciones serán exitosas cuando ganen autonomía, es decir unidad nacional y libertad. La unidad nacional se produce cuando se ha generado una comunidad cultural gracias a la experiencia compartida y el carácter migratorio de su población. La libertad tiene que ver con la extensión territorial y la capacidad de las naciones para determinar por sí mismas las condiciones materiales de producción de sus sociedades. Para ello, considera necesaria la incorporación y vinculación de los individuos a comunidades culturales autónomas que conocen su historia nacional. Pero este ideal sería posible mediante el socialismo.

Las comunidades de destino son comunidades de carácter. Esto implica que, según el carácter que comparten, son un tipo diferente de comunidad cultural. En el caso de las

comunidades culturales nacionales, hay tres tipos: primero están las comunidades nacionales donde el carácter es la vinculación sanguínea. Segundo, están las comunidades donde la clase social es el carácter de unificación de la comunidad, aquí la lengua moviliza la articulación cultural, donde las clases dominantes oficializan la suya, subordinando económica y culturalmente otras existentes en el mismo territorio. Y finalmente, estarían las comunidades socialistas donde existan unidades nacionales autónomas, que sería puesto en marcha por las clases revolucionarias desposeídas de poder en el Estado.

En cuanto al Estado nacional, Bauer (2010, p. 76) destaca que, gracias al principio de nacionalidad del siglo XIX, nacionalidad se entiende como la totalidad de los ciudadanos pertenecientes al Estado. Pero para el autor, esto sería posible solo cuando cada nación se corresponda en un Estado, liberándose de dominaciones externas que truncan su desarrollo, ganando su liberación nacional. Sin embargo, los hechos muestran que el nacionalismo del Estado que Bauer (2010) analiza está dirigido por la clase dominante de esos Estados territoriales por la necesidad de conseguir mercados para comerciar los bienes producidos allí. Resalta que la necesidad que las fronteras nacionales sean las mismas del Estado radica en razones económicas, donde la extensión del territorio se corresponde con el poder del estado. “Un Estado pequeño no solo es económicamente más débil. Es políticamente más débil. [...] [Porque] el capitalismo siempre precisa del fuerte brazo del Estado para llevar adelante su impulso de expansión” (BAUER, 2000, p. 79). El Estado sería una conformación artificial que responde a los intereses de mercado de las élites dirigentes, que no necesariamente se corresponde a la conformación de comunidades culturales nacionales -que surgen de forma más espontánea-. Por ello, para Bauer (2010) cabe la posibilidad de Estados multinacionales donde las naciones procuren su proceso de emancipación.

A finales del siglo XX, surgirán teóricos sobre el fenómeno nacionalista que no necesariamente comparten la perspectiva de Bauer. Ese es el caso del historiador británico Eric Hobsbawm (1998), que distingue dos momentos del nacionalismo en el siglo XIX: un primer momento donde el nacionalismo se desarrolla desde la perspectiva liberal vinculado a la formación de Estados-nacionales, y un segundo momento donde aparece como fenómeno de masas, a finales del siglo XIX en Europa del este, para reivindicar su derecho a la autodeterminación.

En un primer momento, según Hobsbawn (1998), el nacionalismo liberal fue producto de un cambio de perspectiva del nacionalismo revolucionario francés del siglo XVIII, donde la asociación entre la soberanía, pueblo y territorio eran equivalentes. De hecho, “se tratará como nación a cualquier conjunto de personas suficientemente nutrida, cuyos miembros consideren que pertenecen a una “nación”” (HOBSBAWN, 1998, p. 17). Pues a partir del principio de nacionalidad del siglo XIX, el nacionalismo dejó de pensarse como nacionalismo de masas, y fue asociado al Estado; lo que supuso reconoce el derecho de cada nación a su propio Estado. Este nacionalismo liberal aparece como fenómeno moderno asociado -entre fines del siglo XVIII y XIX- a la construcción del Estado burgués y la economía capitalista. Aquí prevaleció un nacionalismo liberal que se extiende mundialmente como modelo uni-nacional y combina asociación histórica, lengua y territorio. El liberalismo, el capitalismo y el positivismo sostienen ideológicamente la modernidad y, con ella, este tipo de nacionalismo. En este siglo se consolidaron las ciencias liberales y, en base a ellas, la economía política moldeó la nación de tinte liberal, que une obligatoriamente la nación al Estado. Entre los pioneros, está el economista Adam Smith que propuso la configuración de Estados territoriales por razones económicas. Una vez producida la expansión de mercados en Europa –de locales a internacionales-, Smith propone el Estado-nación como forma político-administrativa compatible con la expansión de mercado y el capitalismo. Se impuso el modelo de Estado-nación para la reconfiguración geo-política europea de ese siglo. “la existencia de estados con un monopolio de la moneda y con finanza pública y, por consiguiente, normas y actividades fiscales era un hecho” (HOBSBAWN, 1998, p. 37).

Además, este nacionalismo liberal presuponía una correlación entre extensión del territorio y volumen poblacional para conseguir un óptimo desarrollo económico. Ejemplo de ello fue el aporte del economista alemán Friedrich List. Donde, su propuesta era generar unidades de desarrollo tan extensas, que puedan garantizar la estabilidad del Estado-nación en el sistema mundial. Esto implicaba respaldar la anexión de pequeñas unidades territoriales a unidades mayores. En este modelo “la nación como progreso era, por lo tanto, lógicamente, la asimilación de comunidades y pueblos más pequeños en otros mayores. Esto no significaba necesariamente el abandono de lealtades y sentimientos antiguos, aunque, por supuesto, podía significarlo” (HOBSBAWN, 1998, p. 48). Implicaba, sin embargo, la homogeneización y universalización de un nacionalismo estatal. Este nacionalismo será “un principio político que sostiene, que debe

haber congruencia entre la unidad nacional y la política” (GELLNER, 1995, p. 13). Nación constituye la anexión de pueblos para conformar Estados-naciones grandes y poderosos, herederos del nacionalismo revolucionario burgués. En esta lógica el Estado “gobernaba a un “pueblo” definido territorialmente y lo hacía en calidad de suprema agencia “nacional” del gobierno sobre su territorio y sus agentes llegaban cada vez más hasta el más humilde de los habitantes de sus pueblos más pequeños” (HOBSBAWN, 1998, p. 89) . Interesa destacar que este tipo de nación se enfrenta, al dilema de la lealtad al Estado y la diversidad lingüística. El primer dilema es resuelto en torno al patriotismo; el segundo, por otro lado, dará paso al surgimiento de protonacionalismos o nacionalismos de masa.

Respecto a la lealtad al Estado, se creó y reforzó una ilusión óptica en torno a lo que Hobsbawn (1998, p. 94) denomina religión cívica o patriotismo. El patriotismo se vale de mecanismos democráticos -como el plebiscito- para garantizar la participación de las masas en las decisiones de gobierno -vinculadas al estado- y, por tanto, logra vincularse al nacionalismo; sin embargo, el patriotismo solo representa lealtad al Estado. El rescate de la cultura, del campesinado y lo popular dejan de significar nacionalismo, eventualmente serán asociados a lo folclórico y al populismo –como en el caso ruso previo a la revolución de 1917-. De hecho “el Estado hacía frente al nacionalismo como fuerza política ajena a él, muy distinta del “patriotismo de Estado”, y con el cual tenía que llegar a un acuerdo” (HOBSBAWN, 1998, p. 98). Los Estados procuraron fomentar el patriotismo a través del uso de tecnologías como los medios de comunicación en masa -prensa, cine y radio-; o el uso del deporte mediante las competencias internacionales como las olimpiadas. Gellner (1995, p. 126) manifiesta que el nacionalismo de este tipo existe cuando confluye un conflicto vertical por el poder y, otro entre etnicidad y cultura en un marco industrial, para conseguir homogeneidad social.

Respecto al segundo momento del nacionalismo, se produjo a final del siglo XIX – entre 1870 y 1918- y, sobre todo en torno a los imperios multiétnicos de Europa centro-oriental, donde emerge el nacionalismo como fenómeno de masas movilizadas en torno a la búsqueda de la autodeterminación de sus comunidades nacionales. O sea, la construcción de Estados nacionales propios, para grupos étnico-nacionales que estaban sometidos a soberanías extranjeras. Este tipo de nacionalismo es más militante y agresivo que el liberal, y se articula en torno a la pertenencia lingüística. Hobsbawn (1998) los denomina protonacionalismos o nacionalismos de masas, y los caracteriza porque no consiguieron consolidarse en movimientos

nacionales, que implicaría obtener su propio Estado. Se producen, en parte, por la influencia de elementos de religiosa y una desigualdad en el grado de alfabetización; dichos protonacionalismos, al igual que las comunidades religiosas, se valen de símbolos o íconos para generar imágenes compartidas. Y, por otro lado, los sectores no letrados de la sociedad poseían una mayor afinidad con sus religiones tribales que con las ideas de las élites letradas; por tanto, se produjeron dos acepciones diferentes de nación: la popular y la letrada. En ese contexto, se puede definir a los protonacionalismos como movimientos casi-nacionalistas, contrapuestos al uniculturalismo del Estado. Aquí interesa destacar que estos protonacionalismos disputaron su derecho de autonomía con los grandes nacionalismos europeos a tal punto que el conflicto estalló en la Primera Guerra Mundial.

Según Anderson (1993) y Hobsbawm (1998) la lengua influye en la formación de los nacionalismos de masa porque es un código de comunicación mantenida por su permanente ejercicio en entidades como la escuela y los mecanismos administrativos promovidos por élites y gobernantes. Es un artefacto cultural que, gestionado por el Estado, promovió la oficialización de una única lengua y educación universal. Gellner (1995) encuentra que la homogeneización de la lengua será un mecanismo social que vincula a los migrantes del campo a las dinámicas urbanas, evitando la ocurrencia de entropífugas² en el tránsito a la consolidación de sociedades modernas. La lengua ayudó a la difusión del nacionalismo, así como el uso de distintos medios escritos - como novela y periódico-, orales, radiofónicos, gráficos, audiovisuales y multimedia. Es importante destacar que “la lengua impresa es lo que inventa el nacionalismo, no una lengua particular por sí misma” (ANDERSON, 1993, p. 190). Por otro lado, la educación universal surge en sociedades industriales como medio de reproducción de la sociedad moderna. Por ello, Gellner (1995) sugiere que el monopolio de la educación fue quizá el más importante con el que el Estado contó. Este tipo de educación produce exosocialización, es decir, genera aculturación local porque vincula los individuos en su unidad local, pero, sobre todo con la unidad mayor que es el Estado. Esta exosocialización será fundamental para afianzar la unidad cultural interna y homogénea mediante el nacionalismo. Sin embargo, Gellner (1995) divisa que el nacionalismo pierde centralidad en medida que la internacionalización de la cultura y la movilidad cultural se

² Es un término usado por Gellner (1995) para referirse a situaciones en que ciertas características no se diseminan uniformemente en la sociedad y, por ello, tienden a generar fisuras y vacíos sociales.

torna hechos innegables; esto, potencialmente, abre paso a las disputas lingüísticas que podrían fragmentar unidades políticas que no está suficientemente consolidada.

En todo caso, el nacionalismo vinculado al Estado –patriotismo- difiere del nacionalismo revolucionario del siglo XVIII y del principio de autodeterminación. El deseo de autodeterminación de los pueblos que “en última instancia significaba el derecho a un Estado aparte, soberano, independiente para su territorio” (Hobsbawn 1998, p. 112) provoca luchas por emancipación nacional en el centro y oriente de Europa, que estallan en la Primera Guerra Mundial. Al final de la misma aparecen dos concepciones distintas de autodeterminación de los pueblos, de un lado, una concepción liberal defendida por el presidente estadounidense Wilson que aparece en el acuerdo de paz firmado en la Conferencia de París de 1919, como principio para reorganizar fronteras de los antiguos imperios Alemán, Austro-Húngaro y Otomano, derrocados al final de la guerra. De otro lado, surge una concepción socialista y revolucionaria de autodeterminación propuesta por Vladimir Lenin, que buscaba asociar las luchas anticoloniales y anti-imperialistas de los pueblos subyugados a la causa de la revolución proletaria internacional.

Como ya se discutió, entre 1870 y 1918 se producen nacionalismos populares basados en la lengua o etnia demandando autonomía. En el primer caso la disputa giró en torno a la oficialización de las lenguas en el Estado; en el segundo será una forma para lidiar con la migración y las posiciones de poder a partir de 1918, producto del fracaso del nacionalismo lingüístico tras la Primera Guerra Mundial. El nacionalismo parte de la premisa que lo cultural es la base de lo étnico, basado en la propuesta de Fredrik Barth: “la base crucial de un grupo étnico como forma de organización social es cultural en lugar de biológica” (BARTH 1977 apud. HOBBSAWN 1998, p. 72). Esto, supuso retornar al primordialismo³ que produjo una ola de racismo; tal fue el caso del nazismo antisemita alemán. Lo étnico sería la nueva identificación nacional moderna, implicando vinculación sanguínea, origen y cultura comunes. La etnicidad se constituye en un pilar del nacionalismo moderno, según Hobsbawn (1998) por tres razones. Primero, porque la etnicidad se ha usado para separar estereotipos sociales. Segundo, porque es un argumento para darle connotación negativa a la existencia de un “otro”. Y, tercero, porque ese “otro” ha llegado a reproducirse en el Estado. En todo caso, la alternativa del Estado fue aceptar la diversidad cultural mediante lo pluri/poliétnico que implica el reconocimiento de la diversidad

³ En referencia a los ideólogos alemanes –como Fichte- que alegaban el vínculo sanguíneo y origen común como argumentos para el nacionalismo.

cultural y cierta soberanía territorial. Pero, según Hobsbawn (1998) en la práctica se producen guetos sub-nacionales económica y políticamente débiles frente a los intereses típicamente nacionales.

Ya desde otra perspectiva teórica, las naciones/ nacionalismos pueden denominarse comunidades imaginadas, por basarse en elementos subjetivos para lograr cohesión social. La nación entendida como comunidad imaginada es una propuesta del historiador británico-irlandés Benedict Anderson (1993). Anderson reconoce que la dificultad por abordar el fenómeno de las naciones y el nacionalismo a nivel teórico se justifica en el hecho que las mismas son comunidades imaginadas. Es decir que estas comunidades requieren lazos de comunidad, o sea redes extensas de compañerismo profundo horizontal y fraternidad “que ha permitido, durante los últimos dos siglos, que tantos millones de personas maten y, sobre todo, estén dispuestos a morir por imaginaciones tan limitadas” (ANDERSON, 1993, p. 25). En ese sentido este tipo específico de comunidad se imagina limitada y soberana. Limitada en razón de sus fronteras y soberana porque fue la nueva forma de imaginar las comunidades territoriales tras la caída del reino dinástico jerárquico.

En esa perspectiva, las raíces culturales de la nación moderna están en las comunidades imaginadas del reino dinástico. Este tipo de comunidades se articulaban en torno a dos elementos específicos: religión y reino. Una característica de las comunidades reino-dinástico fue la separación de diversas lenguas vernáculas de uso cotidiano- en general no escritas- y una lengua sagrada para el uso religioso -que servía como lengua de las minorías letradas- como el latín entre cristianos, y el sánscrito entre los hindúes. Por otro lado, la pertenencia al reino dinástico supuso una única forma de gobierno donde el poder se concentra en el monarca y bajo ese mando están los súbditos del reino. Solo al cuestionar el principio de la legitimidad⁴ en 1789 se hace posible su caída. Pero, en medida que el reino dinástico cae, surge un nuevo tipo de comunidades: la nación. Este específico tipo de comunidades imaginadas aparecen por tres elementos fundamentales: el desarrollo del capitalismo, la imprenta y la diversidad lingüística.

La primera gran producción en masa fue de libros, y es que las comunidades imaginadas se producen gracias al capitalismo de imprenta. Las comunidades imaginadas nacionales usan distintos medios -escritos y orales- para conseguir la unidad nacional

⁴ según Anderson (1993) el principio de legitimidad cuestiona la legitimidad de los monarcas europeos que gobiernan un territorio del que no son naturales.

argumentando que la casualidad de nacer en cierta nación implica una eterna pertenencia a la misma; la nación se vuelve eterna. De hecho, el capitalismo de imprenta en América latina dio paso al surgimiento de comunidades imaginadas nacionales, donde los criollos americanos fueron sus gestores. Dichos líderes criollos se valieron de su americanidad para legitimar la conformación de comunidades imaginadas nacionales que sustenten la creación de Estados nacionales independientes. En detrimento, las identidades pre-coloniales fueron suprimidas en estas configuraciones nacionales. “San Martín, decretó en 1821 que “en lo futuro, los aborígenes no serán llamados indios ni nativos; son hijos y *ciudadanos* del Perú”” (LYNCH 1973 apud. ANDERSON, 1993, p. 80)

En cuanto a la diversidad lingüística, Anderson (1993) identifica que para la segunda mitad del siglo XIX surge este nacionalismo que intenta adaptar el modelo de Estado-nación a los imperios dinásticos. Por ello, se tornó necesario el uso político de la lengua. Se oficializaron algunas lenguas de uso cotidiano -como el español, francés o alemán- como mecanismos para neutralizar la disputa lingüística y justificar la unidad nacional dentro del Estado. Muchas de esas lenguas oficiales surgen por la mezcla de las lenguas sagradas y las lenguas vernáculas de uso cotidiano. En otros casos, las lenguas vernáculas fueron subordinadas a las lenguas oficiales. Ese sería el caso del aymara, quechua y kichwa⁵ en América Latina. En este proceso de homogeneización de la lengua y expansión del Estado-nación fue clave la educación universal básica regulada por el Estado, la propaganda oficial, la revisión de la historia de la nación, el militarismo, etc. Por otro lado, también surgirán nacionalismos en el mundo colonial que se contraponen al imperialismo eurocéntrico y buscan su propio Estado. Sin embargo, estos nacionalismos en la perspectiva de Anderson (1993) generaron patriotismos, exaltados mediante los símbolos patrios, la literatura, y medios de comunicación diversos, que defienden la permanencia y/o creación de los Estados-nacionales desencadenando en guerras de liberación nacional.

La nación se volvió un fin deseado *per sí*, donde el nacionalismo es el sentimiento fundador de la comunidad imaginada nación y el Estado. Pero, aun cuando las comunidades imaginadas compartan ciertos rasgos en sus orígenes, el nacionalismo “resultó ser un invento

⁵ El Kichwa, actualmente, se diferencia el Quechua del Perú y el Kichwa de Ecuador. Este último era entendido como una variación dialectal del correcto quechua del Perú; sin embargo, en las últimas décadas el Kichwa ha conseguido diferenciarse gracias a la legitimidad que ganó en el uso como lengua oficial de varios congresos indígenas.

para el que era imposible obtener una patente” (ANDERSON, 1993, p. 103). En efecto, la espontánea aparición de este tipo de comunidades nacionales se produjo en algunas zonas de Europa y las Américas; y desde esos lugares fueron exportadas al resto del mundo como teorías exitosas de configuración social, política, territorial y económica. Y dadas las particularidades de cada caso nacionalista, para Anderson (1993, p.22) es evidente que nacionalismo como fenómeno presenta tres paradojas: primero, mientras en unos casos aparece como fenómeno moderno, en otros intenta revivir la antigüedad subjetiva. Segundo, en algunos casos es un proyecto de universalización, mientras que en otros es una lucha particular. Y, tercero, en algunos casos son luchas por poder político que cuentan con pobreza intelectual-filosófica.

Para el politólogo escocés Tom Nairn (2000) el nacionalismo es un subproducto político de la moderna internacionalidad, donde, desde la perspectiva del comercio internacional, las barreras nacionales serían meras líneas imaginadas. Esto implicaría que la fragmentación territorial del mundo, la “balcanización” en términos de Nairn (2000, p. 286) no es una resistencia a la expansión del progreso capitalista, sino su producto. Con ello se refiere a que el avance de la modernización –caída de los imperios y el surgimiento del industrialismo- en las sociedades generarían una división territorial del mundo, donde las naciones y Estados sean armónicos a este proceso. Como la historia del siglo XIX muestra, nacionalismo e internacionalidad son producto del surgimiento y expansión del capitalismo mundial. Pero el nacionalismo se oponía a la internacionalidad⁶ –a veces imaginada como cosmopolitismo moderno- frenando así la expansión del imperialismo: “todo o desenvolvimento dirigido pelos nacionalistas deu-se contra a civilização disseminada, para fora e para baixo, pelos centros apropriados, que estavam equipados com a etiqueta e a educação certas” (NAIRN, 2000, p. 287). Esto produjo la diseminación mundial del capitalismo mediante la hegemonía del Estado nacional. Sin embargo, estos nacionalismos dominantes dentro de los Estados convergían en un espacio que contaba con una amplia diversidad étnico-cultural que no se hallaban igualmente modernizada; por tanto, el desarrollo de las sociedades se torna desigual, pero anclada y sometida al capitalismo mediante la imposición del Estado-nación; precisamente por ello surge la conformación de nacionalidades sin nacionalismo, es decir nacionalismo que reivindicaban su derecho a la autodeterminación para emanciparse de esa hegemonía. Desde esta perspectiva, la

⁶ Internacionalidad asociada a la ciudadanía no establecida, la nacionalidad europea frente a la pertenencia local. La internacionalidad suponía afirmarse en las grandes asociaciones y, por tanto, asociadas a la permanencia de los límites y jurisdicciones a los imperios europeos.

defensa de la hegemonía nacional sobre la desigualdad en el desarrollo económico, se realizó mediante el ideal democrático que regiría a las sociedades modernas.

Al mismo tiempo, y desde una perspectiva marxista, surgen planteamientos sobre la lucha de clase y el internacionalismo proletario como solución para la desigualdad y el desarrollo económico, pero no para la balcanización; aunque según Nairn (2000) este internacionalismo aparece como alternativa al nacionalismo y el imperialismo. El internacionalismo sería el espíritu movilizador y cohesionador de los proletarios de todo el mundo –asociados nacionalmente en un primer momento- para emanciparlos de la dominación imperialista y nacionalista. Sin embargo, en 1989, con la caída del muro de Berlín, la ética internacionalista se redujo a países como Gran Bretaña, China o India, donde “os últimos cacos da doutrina rolaram escadas abaixo á medida que a classe trabalhadora do Leste optou, decididamente, por uma mistura de “democracia burguesa” e nacionalismo” (NAIRN, 2000, p. 289). Inclusive, entre los países de ONU existen ataques de unos contra otros. Precisamente por todo ello, Nairn (2000) critica la idea de un internacionalismo homogeneizado y evidencia sus limitaciones para la emancipación.

Asimismo, Nairn (200, p. 290) reconoce que tras la caída del muro de Berlín, el desarrollo es pensado dentro de las normas del mercado, así como las alternativas al nacionalismo se piensa en función de un mundo nacionalizado. Por ello, las perspectivas internacionalistas pasarán a apoyarse en nacionalismos basados en la democracia. Donde los criterios para conformar los nacionalismos son soportables en medida que se basa más en identidades escogidas, y menos en los clásicos elementos de lengua, costumbres o consanguineidad; porque no atentarían a la permanencia de los Estados nacionales que, para Nairn (2000, p.292) sirven en la expansión del capitalismo porque la civilización desierto es incompatible con dicha expansión. Así, bajo el criterio democrático dentro de los Estados, se torna posible la presencia de un internacionalismo anárquico, que podrían dar paso a soberanías menores que -ayudadas del avance de la tecnología y las comunicaciones- no colapsarían el sistema económico internacional. Y, mismo cuando discordemos en que el sistema internacional es anárquico, este autor, evidentemente, se afirma en la posibilidad de naciones con soberanía propia y, por ello, resulta vigente para esta investigación, pues es una posible argumentación a las experiencias de plurinacionalidad, que responderían a este último tipo de nacionalismo en democracia.

Específicamente, la nación y el nacionalismo latinoamericanos tienen diversas lecturas. Hobsbawm (1998) identifica que se han producido dos tipos de nacionalismo: el

independentista-eurocéntrico de tinte liberal en inicio del siglo XIX y el populista a mediados del siglo XX. Hobsbawn (1998) puntualiza que lo étnico tuvo, y tiene, la función de mantener y reforzar el sistema colonial. Como bien señala:

los indios de la América Latina desde la conquista española han tenido un profundo sentido de la diferencia étnica de los blancos y los mestizos, especialmente porque esta diferencia era reforzada e institucionalizada por el sistema colonial español consistente en dividir a la población en castas raciales (HOBBSAWN, 1998, p. 75)

Dicha diferencia étnica se traduce en claras prácticas de racismo y sometimiento indígena. Pero Anderson (1993) puntualiza que el racismo en las colonias se expandió desde que los migrantes peninsulares de España y Portugal se instalaron en los nuevos territorios con pretensiones aristocráticas, provocando la subordinación de los nativos, legitimados en el argumento de superioridad racial. Según Anderson (1993), las estrategias del nacionalismo latinoamericano liberal del siglo XIX se trató de un nacionalismo de segunda generación, que se caracteriza por invocar el pasado, los muertos, para defender la unidad nacional. Este nacionalismo es una clase de ventriloquismo asociado al indigenismo porque en definitiva, y según re (2010, p.202), raza aparece por primera vez en América, y en base a ella se produce “la distribución de la población mundial en los rangos, lugares y roles en la estructura del poder de la nueva sociedad [colonial]” (QUIJANO, 2010, p. 203). Donde se produjo una violenta represión de las subjetividades indígenas y negras, para imponer un eurocentrismo cimentado en dos mitos: la civilización que avanza de un estado primitivo hacia lo europeo; y la dicotomía Europa (superior) -no Europa (inferior) justificada en “la naturaleza” de la raza y no en la historia del poder (QUIJANO, 2010, p. 214).

Pero además, según Quijano (2010, p. 208), el capitalismo nace con el colonialismo/modernidad y el eurocentrismo; y pretende una homogeneidad y alineación con el proceso europeo. Sin embargo, su universalismo, en la práctica, supone heterogeneidades y discontinuidades histórico-estructurales que niegan la homogeneidad/continuidad europeas. Muestra de ello, fueron los procesos independentistas latinoamericanos que respondieron a la necesidad de la burguesía criolla por consolidarse en el poder. Para ello, como señala Anderson (1993) se valieron del nacionalismo independentista. El tipo de nacionalismo que promovieron fue el nacionalismo liberal europeo, porque emprendieron la conformación de Estados independientes que, dígase de paso, mantuvieron las fronteras en torno a las unidades administrativas del antiguo régimen colonial. “La identificación con el Estado era esencial para la pequeña burguesía nacionalista y las clases medias menores igualmente nacionalistas. Si todavía

no tenían estado, la independencia nacional les daría la posición que creían merecer” (HOBSBAWN, 1998, p. 131).

Las independencias coloniales del siglo XIX en América Latina se produjeron mediante flujo de conocimiento unidireccional: los criollos latinoamericanos leían la producción europea pero no existía un retorno o diálogo. El fenómeno del nacionalismo independentista comienza con la llegada de la imprenta a las colonias latinoamericanas a finales del siglo XVII, dedicadas exclusivamente a la producción eclesiástica. Ya para el siglo XVIII su uso se extiende a generar los primeros medios de comunicación masiva: los periódicos. Sin embargo, a este medio solo accedía la minoritaria élite alfabetizada. Según Hobsbawn (1998) las élites criollas independentistas procuraron la centralización administrativa y atraer migración europea. Por ello, creemos que estas independencias inauguraron la colonialidad del poder y la creación de Estados que resultaron de este proceso. La colonialidad del poder, según Quijano (2010) implica la alienación de las élites criollas latinoamericanas para pensar en el desarrollo regional fuera del estándar europeo. En torno a esa premisa escribe que

Esa misma colonialidad del poder les impedía, sin embargo, desarrollar realmente sus intereses sociales en la misma dirección que los de sus pares europeos; esto es, convertir el capital comercial (beneficio producido lo mismo en la esclavitud, en la servidumbre, o en la reciprocidad) en capital industrial, puesto que eso implicaba liberar indios siervos y esclavos negros y convertirlos en trabajadores asalariados (QUIJANO, 2010, p. 235)

Y esta colonialidad del poder se manifiesta de diferentes modos en el momento independentista que se traducen, según Quijano (2010), en cuatro líneas ideológicas para pensar el problema del Estado-nación latinoamericano: primero, el limitado, pero real, proceso descolonizador en México y Bolivia⁷. Segundo, un limitado pero real proceso de homogeneización cultural en el Cono sur. Tercero, el frustrado intento de homogeneización cultural entre indios, negros y mestizos en México, Perú, Ecuador, Guatemala, Centro América y Bolivia. Cuarto, la democracia racial que enmascara discriminación y dominación colonial de los negros en Brasil, Colombia y Venezuela. (QUIJANO, 2010, p. 137). De estos, ya que nos remitimos al caso del plurinacionalismo en Bolivia y Ecuador, nos remitimos al tercero, las fallidas formas de homogeneización cultural. Pues mientras los criollos independentistas consolidan los nuevos Estados nacionales como forma de ganar autonomía política y económica respecto a la corona española, la organización política pre-colonial se mantuvo en condiciones de servidumbre a los peninsulares y criollos aristocráticos en la colonia. Ya en el tiempo

⁷ Se refiere al proceso descolonizador de 1780 emprendido por la población indígena de Bolivia, al de la población negra en Haití y la contra-revolución en la independencia de México.

republicano, los reclamos de indios –y en menor medida de negros quilombos- por ganar su independencia de las condiciones de servidumbre, desembocarán en levantamientos locales y articulaciones políticas mayores que, a partir de la década de los noventa, serán importantes organizaciones sociales a nivel del Estado.

Dichas articulaciones populares –mayoritariamente indígenas, pero también negras y campesinas- serán muestra, para Quijano (2010) y Nairn (2000), de un proceso descolonizador; pero para Hobsbawn (1998), Anderson (1993) y Gellner (1995) merece una lectura diferente. Para estos últimos, se trata de luchas populares por la relación de poder entre las lenguas vernáculas –sometidas- y la lengua oficial-colonial-. Hobsbawn (1998) identifica que este nacionalismo puso énfasis en la función –escrita y oral- del lenguaje dentro del Estado. Según Hobsbawn:

Puede que el modelo ya no sea una lucha por la supremacía, como en Quebec, sino una división de la función, como en Paraguay, donde tanto el español como el guaraní se enseñan y los habla la élite urbana, pero el español es el medio de comunicación por escrito, con la posible excepción de la literatura. (HOBSBAWN, 1998, p. p. 171-172)

Y destaca que la oficialización de la lengua -incluso de las lenguas vernáculas como el quechua, aymara o kichwa- no garantiza su equivalencia o predominancia respecto a las lenguas del poder, la educación y la riqueza internacional -como el español o inglés-. Reconoce el sometimiento lingüístico, pero califica de protonacionalistas o nacionalismos de masa a los grupos reivindicando la lengua, tal es el caso del movimiento Aymara en Bolivia. De hecho, según Hobsbawn (1998), el nacionalismo latinoamericano del siglo XX fue: indigenista o populista. El indigenismo sería el nacionalismo independentista, encasillado al modelo fascista porque apela al nacionalismo étnico como elemento cohesor de la nación. En tanto, el populista se entiende como la folclorización de las masas, especialmente en el periodo que se intentó modernizar la región a mediados del siglo pasado, tal como aconteció con el populismo ruso.

En todo caso, vale rescatar que para Quijano (2010, p. 142), el nacionalismo será el camino para la redistribución del poder. Alega que Mariátegui en 1928 ya entendía revolución como la redistribución entre las gentes, en su vida cotidiana, del control sobre las condiciones de su existencia social; y no como la reconcentración burocrática del poder. Por tanto, se requiere una nueva distribución del poder que responda a la identidad autóctona. Y el plurinacionalismo será la forma que las “identidades autóctonas” de Bolivia y Ecuador encuentran para distribuir el poder, visibilizar y mejorar sus condiciones de existencia social.

2.2 PLURINACIONALIDAD

Las construcciones teóricas de la plurinacionalidad se anclan a perspectivas no tradicionales. El nacionalismo, la nación y el Estado-nación se plantean como el fallido intento por consolidar la modernidad en sociedades abigarradas. Este proyecto de la plurinacionalidad puede ser leído desde la perspectiva jurídica en base al pluralismo jurídico, o como un proceso político. En la segunda perspectiva, que permite identificar los fenómenos socio-políticos que implica plurinacionalidad, Boaventura Sousa Santos escribe:

tenemos problemas modernos para los cuales no hay soluciones modernas. Los problemas modernos de la igualdad, de la libertad y de la fraternidad persisten con nosotros. Sin embargo, las soluciones modernas propuestas por el liberalismo y también por el marxismo ya no sirven, incluso si son llevadas a su máxima conciencia posible (para usar una expresión de Lucien Goldmann) (SOUSA SANTOS, 2010, p. 35)

En el anterior apartado se explicitan las razones por las que el liberalismo no da cuenta del proceso latinoamericano: por ser una importación etnocéntrica y colonialista que refuerza la expansión del capitalismo. En cuanto al marxismo latinoamericano revolucionario antiimperialista, su potencial de cambio pierde fuerza cuando una ala importante se consolida en los años setenta, como social liberalismo. Porque, según el autor, la ortodoxia con que el marxismo aborda lo latinoamericano, supondría primero y al igual que en Europa, la existencia de un feudalismo regional, seguido consecutivamente, por una revolución burguesa que instaure el capitalismo. Y, segundo, porque tampoco existió una masiva clase industrial asalariada, o la estatización de todos los ámbitos de poder y existencia social.

En cuanto a los problemas modernos, como ya vimos, la implantación de un Estado-nación moderno supone la falta de democratización de la sociedad. Por ello, se torna prioritario hacer una revisión de estas categorías en las comunidades de base. Esto, precisamente, lleva a proponer la refundación del Estado. De hecho, esta alternativa será adoptada por, según Sousa Santos (2010), el sur global que se constituye por las periferias del sistema-mundo que configura el capitalismo. Es decir, por los países colonizados, tercermundistas o subdesarrollados desde la visión del capital. La refundación del Estado se torna clave puesto que solo gracias él se podrá consolidar el plurinacionalismo. A su vez, esto implica aceptar que la región atravesó un proceso

colonial que consolida al capital como único patrón de poder que se materializa histórica y estructuralmente de forma heterogénea. De hecho,

las únicas revoluciones democráticas realmente ocurridas en América (aparte de la Revolución Americana [estadounidense]) han sido las de México y de Bolivia, como revoluciones populares, nacionalistas-antiimperialistas, anticoloniales, esto es contra la colonialidad del poder, y antioligárquicas, esto es contra el control del Estado por la burguesía señorial bajo la protección de la burguesía imperial. (QUIJANO, 2010, p. 240)⁸

Y es que la historia muestra que las alternativas creativas han surgido, precisamente, en las pequeñas minorías “protonacionalistas”, “diásporas étnico-fragmentarias”, o “sub-nacionalismos”. Ese es el caso de los indígenas de Bolivia y/o Ecuador- salvo diferencias de articulación que se expondrán posteriormente-, que revisan las categorías políticas en las que se basa el juego democrático actual, y revitalizan denominaciones como “pueblo” y “nación”. El objetivo es visibilizar que su procedencia histórica se vincula con la organización social fundada en las clases populares; pero, además, la refundación del Estado para que reconozca otras formas sociales, que no solo las modernas.

La refundación del Estado consiste en intentar transformar el modelo de Estado monolítico y centralizador, estricto en el control de la frontera y las migraciones, universal en las leyes y preceptos que lo rige, queriendo ser constituido por apenas una etnia, una religión y una lengua, estructuralmente burocratizado, dividido en tres poderes- pero con un legislativo predominante-, violento –interna y externamente- en razón del Estado y no de sus ciudadanos (SOUSA SANTOS, 2010, p. 69). Es decir, abolir el capitalismo y el colonialismo; cerrar las venas abiertas de América Latina⁹. Y, para ello, según este autor, será fundamental emplear algunas herramientas como el diálogo de saberes, y la sociología de las ausencias y emergencias.

Las ausencias serían lo ignorado, retrasado, lo inferior, local y yermo entendido desde la perspectiva eurocéntrica/moderna. Precisamente, por ello, cabe una reinterpretación de esas posibilidades como potenciales alternativas a ser tomadas en cuenta para su realización. La sociología de las ausencias se encargará de identificarlas; y, posteriormente, la sociología de las emergencias abrirá la posibilidad de su realización y consiste en “sustituir el vacío del futuro según el tiempo lineal [...] por un futuro de posibilidades plurales y concretas, simultáneamente utópicas y realistas, que se va construyendo en el presente a partir de las actividades de cuidado”

⁸ Cuba es otro caso revolucionario, aunque, evidentemente trasciende los márgenes democráticos para instaurar un régimen socialista en 1959.

⁹ Esta metáfora hace referencia al libro de Galeano *Las venas abiertas de América Latina* que expone una serie de explotaciones y abusos cometidos en la región a causa de la expansión del capitalismo.

(SOUSA SANTOS, 2010, p. 40). Con esta amalgama de posibilidades abiertas, se torna central la ecología de saberes que se refiere a un necesario diálogo/traducción de saberes. Implica reconocer los límites internos y externos, es decir, su posibilidad de realización y su capacidad de reconocer otros saberes. Y, además, es intercultural porque implica la traducción de saberes en lo que respecta a las cosmovisiones, prácticas y agentes sociales. Para Sousa Santos (2010) solo mediante esta ecología se pueden configurar auténticas epistemologías del sur que busquen pensar y resolver los problemas de sur global. Esto, implica la imposibilidad del conocimiento universal, por lo que confronta y deslegitima la premisa de lo universal moderno y eurocéntrico. Un ejemplo de diálogo de saberes en lo que respecta a la vida productiva en el capitalismo sería, según el autor, la traducción entre *swadeshi* de Gandhi, *Sumak kawsay* de los pueblos de la América indígena porque se alinean en torno de la sustentabilidad y reciprocidad.

En esta perspectiva, la refundación del Estado latinoamericano implica la lucha por una democracia participativa, comunitaria e intercultural, donde el *Sumak Kawsay* o *Suma Qamaña* son posibles alternativas a la relación entre nación e imperialismo, es decir, según Sousa Santos (2010, p.34) la relación dependencia del imperialismo –capitalista- de las naciones, para garantizar la acumulación capitalista mediante la acumulación primitiva¹⁰ y la reproducción ampliada del capital¹¹. En tanto que la hegemonía de las élites, según el mismo autor, se consolida con la apropiación de las instituciones de Estado-nación tales como la democracia representativa, el derecho, los derechos humanos y el constitucionalismo; permeándolas de una epistemología colonial que precisa ser revisada. En esta perspectiva, los procesos de transición regionales no consisten en el paso de dictaduras a democracias. Para los movimientos sociales de base, la transición

comienza con la resistencia a la conquista y al colonialismo y sólo terminará cuando la autodeterminación de los pueblos sea plenamente reconocida. Para los movimientos afrodescendientes, la transición comienza con la resistencia a la esclavitud y a la profundización del colonialismo y del capitalismo hecho posible por la esclavitud y sólo culminará cuando acaben el colonialismo y la acumulación primitiva que por ahora sostiene la permanencia del racismo y de formas de «trabajo análogo a la esclavitud». Finalmente, para los campesinos en sentido amplio (cholos, mestizos, pardos, *ribeirinhos*, caboclos, pescadores, indígenas o afrodescendientes), la transición comienza

¹⁰ Acumulación primitiva, según Marx, se refiere a la forma de apropiación y explotación de los recursos naturales y la fuerza de trabajo necesarios para generar procesos productivos que garanticen la acumulación de capital del capitalista. Este tipo de acumulación es fundamental porque permite la reproducción ampliada del capital.

¹¹ La reproducción ampliada del capital, según Marx, se refiere a las formas que el capital encuentra para maximizar la tasa de plusvalía que se traduce en mayor porcentaje de acumulación capitalista. Esto se produce en detrimento de la súper-explotación de las fuerzas de trabajo. Por ejemplo, la explotación salarial, el aumento de la jornada de trabajo, la intensificación en la producción, etc.

con las independencias y con la resistencia al saqueo de las tierras comunales, a la concentración de tierras en las manos de las oligarquías, ahora libres del control imperial, y al patrimonialismo y coronelismo, y sólo terminará cuando la reforma agraria sea finalmente cumplida.” (SOUSA SANTOS, 2010, p. 64)

La discusión sobre transiciones invierte el paradigma tradicional de la modernidad/colonialidad porque la tan popular “masa social”, es decir los indígenas, negros y campesinos, reemplazan el tiempo lineal por el rescate de la memoria larga que pauta sus proyecciones sobre el futuro. Este tipo de transiciones se consolidan como objetivos a largo plazo que los movimientos sociales vienen luchando desde hace más de una década.

Ahora bien, las maniobras necesarias para la refundación del Estado son varias y están interrelacionadas. En lectura de Sousa Santos (2010) son el constitucionalismo transformador, el Estado plurinacional, el proyecto de país, el nuevo constitucionalismo, el pluralismo jurídico, la nueva territorialidad, nueva organización del Estado y su planificación, la democracia intercultural, el mestizaje poscolonial emergente, mujeres y la refundación del Estado, educación para la democracia intercultural y el Estado experimental. Ya en lo que atiende a los objetivos del presente trabajo, serán analizados apenas los dos primeros aspectos: el constitucionalismo transformador y el Estado plurinacional en clave de Sousa Santos (2010).

El constitucionalismo transformador, implica renovar varios aspectos institucionales y estructurales del Estado pensados desde las comunidades de base. Por ello, según Sousa Santos (2010) se plantea una institucionalidad plurinacional, autonomías simétricas territoriales, nueva legitimidad en el pluralismo jurídico, nuevas subjetividades que pasa por los individuos, las comunidades, las naciones, los pueblos y las nacionalidades. En términos concretos el caso boliviano, estudiado por Sousa Santos (2010), implicó la aprobación de una nueva constitución en Oruro en 2009. En su proceso de aprobación se viola la autonomía y exclusividad de la Asamblea, puesto que el documento a ser aprobado fue sometido a una revisión arbitraria de asambleístas designados por el ejecutivo y el congreso, donde se cambiaron 144 artículos. Según Prada (Santos 2010, p. 76) aun así, la constitución boliviana representa un adelanto respecto a la ecuatoriana por hacer de la plurinacionalidad un principio, y también, un elemento transversal del modelo de Estado. En el caso ecuatoriano, según Sousa Santos (2010) las disputas se dieron en el referéndum para convocar la Asamblea y, en el de aprobación de la carta magna. Sus actores

fueron el presidente y su partido Acuerdo País¹², frente a la oligarquía –principalmente- guayaquileña.

Comparativamente, para Sousa Santos (2010) la conflictividad en la que surge la nueva Constitución boliviana es mayor que en Ecuador. La autonomía y auto-gobierno fueron pautas de mayor peso en el movimiento indígena boliviano; aun cuando para acuerdo País – Ecuador- fuese más fácil conseguir los votos para aprobar la nueva constitución. La composición de miembros de los movimientos sociales en la Asamblea Constituyente de Bolivia fue mayor que en Ecuador, sucedió lo mismo con la representatividad de la diversidad. Según Sousa Santos (2010) en el caso ecuatoriano muchas demandas se transmitieron a través del presidente de la Asamblea¹³. Sin embargo, fueron varios los puntos comunes: la alusión a lo plurinacional e intercultural, el manejo de recursos naturales, reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, legitimación de autonomías y límites de la jurisdicción indígena. Y, aun cuando este uso contra-hegemónico de las instituciones de poder se cristalizó en Constituciones transgresoras, es importante resaltar que América Latina muestra una propensión a “desconstitucionalizar la Constitución” (SOUSA SANTOS, 2010, p. 80); es decir, generar movimiento fuera de las instituciones del Estado para sopesar la hegemonía tradicional que ordena el Estado y, específicamente, las constituciones.

El Estado plurinacional, en la lectura de Sousa Santos (2010, p. 81), se refiere al reconocimiento de otro tipo de nación, uno vinculado a una etnia, cultura o religión. En cuanto a los derechos humanos, se reconocen los ciudadanos, pero, además los sujetos colectivos. Esto implica autogobierno y autodeterminación para las comunidades auto-identificadas en pueblos y nacionalidades. En cuanto al autogobierno, la trasgresión frente al Estado moderno se cristaliza en nuevas formas de institucionalidad, de organización territorial, implementar la democracia intercultural, nuevas formas de concebir políticas públicas, participación ciudadana y servicios públicos (SOUSA SANTOS, 2010, p. 82)

En el caso boliviano, el grupo comuna aparece en la década de los noventa, para discutir y producir acerca de las discusiones que los movimientos sociales traen al debate académico-político. Este grupo de militantes e intelectuales representa académicamente el deseo - surgido en la militancia de los movimientos sociales- de construir un nuevo tipo de Estado

¹² Este movimiento, posteriormente tomará el nombre de Movimiento Alianza País.

¹³ Hubieron dos presidentes de la Asamblea constituyente: Alberto Acosta y Fernando Cordero Cueva. Sin embargo, Sousa Santos se refiere al primero: Alberto Acosta.

boliviano. De entre múltiples aspectos de la realidad social discutidos, la organización socio-política gana centralidad en la apuesta por construir una sociedad plurinacional e intercultural. A breves rasgos, esta apuesta se nutre de una relectura del marxismo y las corrientes de pensamiento social pos-estructuralista. Varios de los miembros más destacados del grupo –y que abordaremos posteriormente- son Prada, Tapia, Linera, Cusicanqui, entre otros. Quienes reconocen una fructífera fuente en el pensamiento del sociólogo boliviano René Zavaleta Mercado.

Zavaleta Mercado (1990) identifica que el modelo de Estado latinoamericano responde a la homogenización del mercado interno a través de la nación; y que, a su vez, estas estructuras políticas facilitan los procesos de acumulación capitalista basados en mitos pre-capitalistas –como el uso político de la categoría raza-. Por ello, identifica que “para nosotros los bolivianos al menos, la formación del Estado nacional y la nación misma es algo no concluido en lo absoluto” (ZAVALETA MERCADO, 1990, p. 45) puesto que este autor propone que el Estado debe establecer una correspondencia entre la internalidad y la externalidad de sí mismo; es decir, entre la sociedad y el Estado. En lo que respecta a la sociedad, su consolidación como comunidad imaginada, como nación, depende de la articulación de dos elementos: lengua y territorio. “la constitución del idioma nacional es parte de la constitución de esas naciones o sea que la forma de su identificación idiomática manifiesta el modo de la solución de su cuestión nacional” (ZAVALETA MERCADO, 1990, p. 49). En lo concerniente al Estado identifica una estrecha relación con el mercado, puesto que “mientras mayor sea la participación del Estado en el control del mercado, es decir, en la capacidad de captación de la plusvalía [...] mayor será la nacionalización” (ZAVALETA MERCADO, 1990, p. 51).

Esta fallida nacionalización del Estado se produce dado que el momento primordial¹⁴ y el momento constitutivo¹⁵ se solidifican en torno a un mito interpelatorio eurocéntrico y capitalista que no se corresponde con la internalidad de dicho Estado; es decir, con su composición social. Dichos Estados se corresponden con los intereses del mercado mundial antes que con los locales. De hecho, de esa correspondencia surge el monolingüismo español que desvaloriza la lengua aymara, a la vez que se corresponde a la racionalidad científica moderna de

¹⁴ Categoría que Zavaleta Mercado Mercado (1990) acuña para denominar el momento de la independencia colonial latinoamericana.

¹⁵ Categoría que Zavaleta Mercado Mercado (1990) emplea para identificar el momento en que se establece el pacto para la formación del Estado-nación.

la lengua escrita. “La verdadera lengua común para la concurrencia al mercado es el aymara” (ZAVALETA MERCADO, 1990, p. 55). Y esto, es un claro síntoma de la necesidad del socialismo de Estado, es decir, que el Estado se corresponda más con su base social.

Según Zavaleta Mercado (1990) la constitución del Estado latinoamericano giró en torno de la problemática agraria. Pero, participa de la circulación de la plusvalía y reproducción del capital; por tanto, reproduce una democracia que implica hegemonía burguesa en detrimento de una mayoría que no se auto-representa. El Estado pasa a ser la antonomasia del bloque de dominación social. Por ello, se vuelve necesario el socialismo del Estado, que requiere la formación de un bloque histórico configurado por las mayorías poblacionales, los movimientos sociales indígenas y campesinos. La idea es reconfigurar la ecuación social¹⁶ en el momento constitutivo. El socialismo consiste en la democratización de la sociedad. Esto implica oponerse a la democracia liberal materializada en la burocracia, que simboliza la racionalidad del Estado. La democratización a la que Zavaleta Mercado (1990) apela es el requerimiento por la autodeterminación de los pueblos. Es preciso apelar a la soberanía desde los saberes milenarios autóctonos de las masas, como requisito de la nación y no solo como un adjetivo (ZAVALETA MERCADO, 1990, p. 60). Dicha autodeterminación se produce en el momento constitutivo de la sociedad; por tanto, en la perspectiva de Zavaleta Mercado (1990) es trascendental replantearlo. Esto implica que la primacía de lo ideológico, la construcción mercantil de las identidades y la intersubjetividad serán cuestionadas para construir una *hybris*, una nueva hegemonía. Con ello, se produce la reconfiguración de poderes en el Estado-nación.

Zavaleta Mercado (1990) plantea que la nacionalización implica la apropiación del mercado interno por parte de la sociedad y el Estado. La nación falaz es dicha apropiación sin involucrar al Estado en el proceso; ese sería, según el autor, el caso argentino. En general, identifica que las sociedades latinoamericanas aún atraviesan el momento constitutivo, pues están en el momento de transición de lo agrario a lo industrial que permite situar claramente la disputa por hegemonía en el Estado. En ese contexto, la clave de la socialización de la sociedad es el localismo, puesto que “el localismo de la acumulación estatal es en realidad el germen del principio largo de la autodeterminación” (ZAVALETA MERCADO, 1990, p. 198).

¹⁶ por sistema social o ecuación entendemos entonces el modo de entrecruzamiento entre la sociedad civil, las mediaciones y el momento político-estatal” (ZAVALETA MERCADO, 1990, p. p. 178).

En esta perspectiva, que critica al nacionalismo de Estado amparado en la gran plataforma del capitalismo, se sitúa Raúl Prada (2010, p. 47); quien plantea la urgencia de la descolonización de la sociedad boliviana y el Estado mediante la arqueología de la descolonización. Destaca que existe relación entre nacionalismo y disputa por independencia y territorio, donde el Estado se consolida como extensión del poder colonial. Según este autor, será Faustino Reinanga quien inaugure en Bolivia el pensamiento descolonizador; su aporte fue reconstruir el relato de la historia desde la perspectiva india. En perspectiva de Prada (2010) la estratificación social boliviana se produjo mediante formas aparentes y efectivas. Según el autor

Podríamos denominar a la modernidad como una forma aparente y a la colonialidad como su forma efectiva, forma aparente cultural, política y jurídica, por un lado, y forma efectiva subordinaciones culturales, de dominaciones polimorfos que obstruyen las democratizaciones, de ejercicios jurídicos discriminadores. (PRADA, 2010, p. 50)

Por ello, este autor asume que nación es un mito que a pesar de haberse configurado para la homogeneización y segregación social, podría ser una “característica de contrapoder y contracultura hegemónica y también como espacio intersubjetivo descolonizador” (PRADA, 2010, p. 52). Reconoce, por tanto, la centralidad de la nación en el proceso descolonizador. Y, desde esta perspectiva, nación es el campo comunitario donde se construyen las formas de poder de las comunidades. La nación boliviana reconoce formas de poder coloniales, ajenas a las de su sociedad civil; y por tanto, la niega. Desde su creación, el estado nación boliviano albergaría relaciones heterogéneas y complejas entre las múltiples formas de relaciones sociales y las formas de poder coloniales. Pero, paralelamente, los movimientos indígenas traen siempre a su cotidianidad la memoria larga de las luchas indígenas desde el siglo XVIII¹⁷; ese sería el caso de la guerra del gas en 2003. En esta última década surge una propuesta relacional alternativa desde los tradicionales subalternos.

En el marco del Estado-nación vigente, la soberanía se consolida en el modelo de representación política. Esto implica aceptar que la ciudadanía es una masa homogénea que posibilita las mediaciones de poder a través de los sistemas de representación (PRADA, 2010, p. 66). Soberanía cumple un triple rol en la construcción del poder “la del sujeto a someter, la de la unidad del poder a fundar y la de la legitimidad a respetar. Triángulo instituyente: sujeto, unidad de poder y ley” (PRADA, 2010, p. 68). Asimismo, la nación será el elemento que debe estar presente siempre para mantener la unidad del Estado. Sin embargo, en las periferias del sistema-mundo se consolidan Estado de carácter neo-colonialista a causa, entre varias otras, del

¹⁷ Derrotas de Tupac Amaru y Tupac Katari.

colonialismo interno. De hecho “la mano de obra esclava de las colonias, la mano de obra servil de los nativos, hizo posible el capitalismo europeo y el capitalismo europeo no tenía ningún interés en renunciar a ella” (RANCIERE apud PRADA 2010, p. 74-75). El colonialismo se renueva de forma violenta, en medida que genera identidades negativas –como negritud- que sirven para legitimar el orden vigente. De hecho, según Prada (2010, p. 77) el carácter colonial se reproduce en círculos viciosos entre pueblo, nación y Estado, donde la nación y el Estado representan al pueblo y este, a su vez, representa la multitud.

Ahora bien, según Prada (2010), esta encrucijada entre Estado-nación, capitalismo y colonialismo es superable en medida que se vislumbran nuevos horizontes como el Estado plurinacional que traza caminos al pos-capitalismo. Dado que el capitalismo tiende a autonomizar las instituciones, se debe problematizar la legitimidad en el Estado y establecer vínculos entre el imaginario y la institucionalidad. En ese sentido, dado que el Estado se constituye para legitimar la soberanía en un territorio, y el caso boliviano demanda lidiar con una sociedad heterogénea, el multiculturalismo liberal no puede impedir el surgimiento de nuevas formas creativas sobre la sociedad, sus imaginarios e instituciones. Para el caso boliviano, el Estado Plurinacional es un intento de descolonizar el Estado, se consolida institucionalmente en la Asamblea Constituyente de 2008 en Bolivia, y se institucionaliza una forma multisocietal de la práctica política (PRADA, 2010, p. 88). Esto implica que la plurinacionalidad intenta poner en práctica la interculturalidad, intraculturalidad, reconfigurar el Estado contemplando las instituciones indígenas. Es un proyecto de revolución descolonizadora, con sentido comunitario. Implica, según Prada (2010) participación popular, equidad y alternancia de género, despatriarcalización, economía plural anticapitalista, descentralización administrativa y autonomía territorial.

Desde otra perspectiva, Álvaro Linera (2010) identifica que la refundación de Estado se produce en la disputa del poder, en una crisis estatal. En dicha pugna será definitiva la configuración de bloques de poder y del punto de bifurcación –partición, división- de los proyectos de país. Se basa en la experiencia boliviana para indicar cinco etapas del proceso de transición/cambio estatal. Ellas son: a) develamiento de crisis de Estado donde las tres formas del Estado denotan antagonismo de fuerzas, b) empate catastrófico que implica dos proyectos de Estado contrapuestos; c) sustitución radical de las élites políticas y ascensión de un nuevo bloque político al poder; d) nuevo bloque de poder económico-político-simbólico a partir del Estado; e) punto de bifurcación donde se consolida duraderamente el nuevo proyecto de país. (GARCÍA

LINERA, 2010, p. 12-13). En la primera etapa, la crisis estatal permea los tres aspectos que implica Estado: correlación política de fuerzas sociales, materialidad institucional y creencia generalizada de unidad. De hecho, la crisis estatal desequilibra los elementos de dominación, conducción política, el monopolio del poder simbólico y otros monopolios como la riqueza pública, la coerción y la legitimidad política que las élites en el Estado instauran y reproducen. Ya en el segundo momento se consolidan proyectos de Estado en bloques políticos que buscan ser hegemonía en el Estado. Lo que interesa en ese momento político es re-establecer los padrones de la forma histórica del Estado. En el tercer y cuarto momento se construye el ascenso del nuevo bloque de poder que gana la hegemonía en el Estado. Según Linera esto implica cinco cambios en el sistema político, en lo que toca a:

las características clasistas y culturales del nuevo bloque de poder estatal, las nuevas fuerzas políticas duradera en el país, los nuevos liderazgos generacionales, la distribución territorial del poder estatal y, por supuesto, el nuevo sistema de ideas antagonizables a corto y a mediano plazo. (GARCÍA LINERA, 2010, p. 20)

La quinta etapa, el punto de bifurcación es un momento donde el desorden de la polarización política toma forma para el establecimiento de un nuevo equilibrio de largo plazo, de hecho, esta definición corresponde originalmente al físico Ilya Prigogine que estudia el equilibrio de sistemas. Esta etapa llevó al caso boliviano a la elaboración y aprobación de una nueva carta constituyente en 2009 que pretendía diferenciarse de los cánones del tradicional constitucionalismo –liberal-. La reconstrucción de la Constitución implica replantear los pactos de lo político, económico y cultural del país. El punto de bifurcación implica exhibir las fuerzas sociales en pugna, consolidación de las nuevas dinámicas del poder traídas al interior del Estado por ese bloque de poder hegemónico, y finalmente, la continuación de la disputa por medios políticos. Esto implica “el despliegue de correlación de fuerzas sin mediación alguna [con el bloque de poder anterior]: fuerzas materiales, simbólicas y económicas” (GARCÍA LINERA, 2010, p. 34).

En todo caso, es fundamental destacar que la construcción del bloque histórico -a través del Movimiento hacia el Socialismo (MAS)- en Bolivia ayudó en la materialización del punto de bifurcación, es decir, el proceso constituyente; pero también en afectar las estructuras del poder económico, político y simbólico. Para este autor hay cambios notables: en lo económico, respecto al reconocimiento de nuevas formas de propiedad y control del excedente; en lo político, en la reforma de la representación parlamentaria, movilización social, y formas administrativas; y en lo simbólico, cambio en las ideas reguladoras de la vida cotidiana. Además,

destaca que mismo con la presencia de tal punto de bifurcación y re-construcción estatal el conflicto es un factor constante. Por ello, esta reconfiguración de fuerzas apunta, más bien, al establecimiento de hegemonía de largo plazo.

Por otro lado, lo que Prada (2010) denominaba sociedad heterogénea, para Luis Tapia (2010) son sociedades en condiciones de abigarramiento. Este tipo de sociedades están sometidas a la soberanía del Estado que se encarga de “la destrucción de las formas políticas y de formas sociales de organización y producción de otro tipo de órdenes sociales.” (TAPIA, 2010, p. 99). Según el autor, y en base a Marx, el Estado boliviano es el “conjunto discontinuo de estructuras de gobierno y un conjunto de relaciones sociales” (TAPIA, 2010, p. 124) donde puede haber dos tipos de subsunciones de las sociedades a la ley del valor: real y formal. En el primer caso el Estado subsume otros modos de producción al capitalismo, mediante el monopolio. En el segundo caso, la subsunción es formal porque el capitalismo co-existe entre diversos modos de producción, pero genera una institucionalidad capitalista en base a la deconstrucción-construcción capitalista de las unidades políticas y económicas que requiere.

Ya en el caso de las sociedades latinoamericanas, específicamente la boliviana, existe un modelo de sociedad abigarrada, donde los propietarios latifundarios construyen una estructura de poder patrimonial; el poder político y social es ejercido por los propietarios de la tierra y sus funcionarios. Esto implica una autonomía relativa del Estado. En el siglo XIX, se produjo un caudillismo que implicó la instrumentalización del Estado por el ejecutivo, mediante la dirección del cuerpo militar. En el tiempo republicano aparece el presidencialismo colonial que consiste en la representación de empresarios mineros en los poderes legislativo y ejecutivo. Para Tapia (2010, p. 112) la revolución de 1952 cambia el patrimonialismo del país porque se expanden las estructuras estatales y se configuraron de nuevas élites locales. Aun así, el acceso al poder se produce mediante el sistema de partidos; en cuanto que el núcleo de la relación entre clase, Estado y sociedad civil es la clase empresarial terrateniente que opera a nivel local mediante los comités cívicos departamentales. Por ello,

Se ve que, tendencialmente, el modo en que el estado actúa sobre la sociedad civil reproduce más bien la dimensión y horizonte más corporativo de sus formas de organización, pensamiento y articulación política, tanto en relación con los sectores populares como en el ámbito de los territorios de relaciones patrimonialistas, con más fuerza.” (TAPIA, 2010, p. 125)

En lo que respecta al MAS, Tapia (2010) lo entiende como una constitución doble: como proyecto nacional y como oposición a las oligarquías regionales. El MAS es un Pacto de Unidad que articula ocho formas de juntas campesinas y organizaciones indígenas, por lo que sus relaciones se dan, según el autor, entre dualidad y distancia. Su pauta es formular una nueva manera de re-pensar el país desde las comunidades de base. “Se puede decir que Bolivia en el ámbito de lo político es un pluriverso, lo fue y los sigue siendo. Bolivia sigue siendo un país abigarrado y multisocietal” (TAPIA, 2010, p. 123) y en ese sentido, la apuesta por la plurinacionalidad es fundamental. Esta consistiría en el flujo del poder entre estructuras no estatales y sujetos comunitarios.

Sustancialmente, la plurinacionalidad para este grupo de autores es la construcción que los movimientos sociales campesinos e indígenas bolivianos. Esta apuesta se acompaña de la activación de la memoria larga y la reinterpretación de los procesos que dieron paso a la formación de la nación y el Estado-nación en el caso boliviano, pero aplicable a las sociedades latinoamericanas heterogéneas y/o abigarradas. Esto implicó una fuerte articulación de los movimientos de base para criticar los fallidos proyectos de organización socio-política moderno; y reivindicar negros, indios y mestizos –aunque con mayor énfasis en lo indígena- como sujetos partícipes del Estado, a través de su auto-reconocimiento en naciones.

En esta línea de pensamiento Silvia Rivera Cusicanqui (2010) atisba que

La posibilidad de hegemonía indígena está afincada en el territorio de la nación moderna [...] [porque es] capaz de retomar la memoria larga del mercado interno colonial, de la circulación a larga distancia de mercancías, de las redes de comunidades productivas [...] y de los centros urbanos multiculturales y abigarrados (RIVERA CUSICANQUI, 2010, p. 53-54).

Por ello, al igual que Zavaleta Mercado (1990), la particularidad del tiempo indígena permite generar efectivas formas de articulación. El tiempo indígena se mueve en círculos y espirales que retornan al mismo punto para marcar el rumbo; aquí no hay “post” o “pre”. Pero el rumbo se traza en el presente, porque aquí está la disputa entre la manutención del status quo y la renovación del mundo: el *pachakuti*. A ese presente específico Zavaleta Mercado (1990) denominaba momento constitutivo. Para Cusicanqui (2010) ganar la disputa es conseguir un nosotros inclusivo, la patria para todos.

La revolución katarista de 1789¹⁸, en los años noventa se convirtió en indicador de la imperiosa necesidad de descolonizar Bolivia en el pensamiento, estructuras políticas y económicas. Los discursos actuales que se refieren a igualdad y ciudadanía son una “caricatura que encubre privilegios políticos y culturales tácticos, nociones de sentido común que hacen tolerable la incongruencia y permiten reproducir las estructuras coloniales de opresión” (RIVERA CUSICANQUI, 2010, p. 56-57). El discurso oficial de “pueblos originarios” fue una estrategia para capitalizar la condición indígena en países como el México de 1994, mediante el ecoturismo o el etno-turismo. “El reconocimiento [...] de los derechos culturales y territoriales indígenas permitió así el reciclaje de las elites y la continuidad de su monopolio en el ejercicio del poder” (RIVERA CUSICANQUI, 2010, p. 59). Bajo esta denominación se consigue anclar los indígenas al territorio, negándoles la posibilidad de articularse en torno a su etnicidad o su lengua aymara para construir hegemonía, pues el multiculturalismo produce sociedades obligadas a divorciarse de su cultura propio. Este mecanismo fue empleado por el poder para continuar sus prácticas de colectividades productivas abigarradas. El multiculturalismo perpetúa la colonización y la subalternización de la cuestión indígena, porque las demandas indígenas son estatalizadas, sin reconocer su papel como sujetos históricos. Pone a los indígenas al servicio del espectáculo pluri-multi del Estado (RIVERA CUSICANQUI, 2010, p. 62).

Este abordaje distancia a Cusicanqui de apostar por la plurinacionalidad porque la entiende como sinónimo del multiculturalismo; ambos serían una rearticulación del poder en base a la apropiación del conocimiento indio. Para la autora, lo que realmente cuenta es la activación de los sujetos políticos indígenas. Por ello, escribe que descolonizar la sociedad implica mirar las dinámicas internas de los subalternos. Es preciso practicar el bilingüismo para establecer un diálogo creador, dialogar de igual a igual.

La apuesta india es ciudadanía plural, una interculturalidad duradera mediante tejidos sociales. Eso envuelve abandonar la lógica anclada al territorio propia de los hombres, y “establecer pactos de reciprocidad y convivencia entre diferentes” (RIVERA CUSICANQUI, 2010, p. p. 72), hacer un tejido cultural dinámico sur-sur. A esto mismo parece referirse Sousa Santos (2010). De hecho, lo Ch’ixi¹⁹ es una mezcla abigarrada de los mestizos, “obedece a la idea

¹⁸ A muy breves rasgos, esta revolución es emblemática porque articula los pueblos aymara y quechua en la lucha por expulsar los colonos españoles del territorio que hoy corresponde a Bolivia.

¹⁹ Estrictamente Ch’ixi es una alegoría en aymara que se refiere a la yuxtaposición de colores opuestos o contrastados.

aymara de algo que es y no es a la vez, es decir, a la lógica del tercero incluido” (RIVERA CUSICANQUI, 2010, p. 69) Esto implica la rearticulación de lo nacional, porque nación entendida en la lógica de la modernidad “equivale a la de “sociedad abigarrada” de Zavaleta Mercado, y plantea la coexistencia en paralelo de múltiples diferencias culturales que no se funden, sino que antagonizan o se complementan” (RIVERA CUSICANQUI, 2010, p. 70). En consecuencia, las estrategias revolucionarias en Bolivia se producen en torno de la rearticulación de lo nacional. Esto, a su vez, implica el rescate de la memoria larga de los pueblos oprimidos para generar formas de identificación social que re articulen las configuraciones de poder en torno a una hegemonía desde las bases de la sociedad boliviana, que serían los indígenas.

En lo que respecta al caso ecuatoriano, los movimientos indígenas registran la plurinacionalidad como producto de la militancia, más que de la academia. Existen múltiples abordajes académicos sobre el proceso indígena, especialmente desde la década de los noventa²⁰ y la posterior. Consideramos que una buena interpretación académica del proceso está en la producción de Catherine Walsh, aunque en el siguiente capítulo se ampliará la construcción de los elementos que aquí expondremos de manera sucinta. Ella identifica que el movimiento ecuatoriano procura la (de)colonialidad con énfasis en la interculturalidad y la plurinacionalidad.

El foco de análisis está en la crítica del movimiento indígena al Estado moderno ecuatoriano y su reinterpretación de nación. En los intentos de conciliar los intereses de las élites gobernantes con los históricamente excluidos del Estado²¹, Walsh (2008) rescata el aporte de la obra de Sanjinés sobre la ambigüedad fundacional de la nación, para explicar que la disputa histórica de hegemonía entre la oligarquía liberal y el reformismo mestizo, produjo la idea de un mestizo homogéneo, nacional; y al mismo tiempo se produce un orden social racial. No obstante

los movimientos indígenas-campesinos en ambos países han mantenido sus formas múltiples de concebir y construir identidades, territorialidades y sistemas de vida dentro o encima de “lo nacional”; cosa que también ha ocurrido con los pueblos afros aunque de manera distinta. (WALSH, 2008, p. 17)

Precisamente esta capacidad de mantener viva una forma de organización y cosmovisión diferente a la moderna, se hace posible cuestionar el uso eurocéntrico de nación. Así, lo plurinacional requiere el auto-reconocimiento de las diversas naciones y pueblos, y se

²⁰ Nos referimos al aporte de Ileana Almeida (2008), Agustín Cueva (2003), Pablo Ospina (2009), Fernando Guerrero, Pablo Dávalos (2003) (2014), entre otros.

²¹ Con eso nos referimos a la exclusión de los pueblos indígenas, negros –de forma centrífuga, campesinos y mestizos expuestos anteriormente para el caso boliviano, pero creemos que igualmente válidos para el caso ecuatoriano. Y a la militancia orgánica de dichos pueblos en base a una memoria larga anterior a la construcción del Estado nacional, para la reconstrucción del Estado en un nuevo equilibrio de poderes.

reivindica como la búsqueda por reconocimiento institucional y social de la diversidad en igualdad de derechos y participación. Los intentos de construir dicha igualdad se produjeron desde los movimientos sociales y las élites en el Estado, donde la combinación de los prefijos *inter*, *multi* y *pluri* en torno a nación y cultura ²² han llevado a la construcción de significantes que denotan el lugar y los fines con que se intenta mediar la diversidad. Lo *multi* fue usado para reconfigurar el orden hegemónico mediante la propuesta multicultural del –y desde– el Estado, como afirmaba Cusicanqui (2010) reproduce el colonialismo y la subalternización. Lo *pluri* “refleja la particularidad y realidad de la región donde pueblos indígenas y negros han convivido por siglos con blancos-mestizos y donde el mestizaje y la mezcla racial han jugado un papel significativo” (WALSH, 2008, p. 140). Lo *inter* está relacionado con la práctica del diálogo de saberes –en clave de Sousa Santos–, producto de la convergencia histórica que esos pueblos pudo –y puede– aportar en la refundación del Estado y las instituciones sociales.

De hecho, esta autora reconoce que la militancia indígena generó las categorías plurinacionalidad e interculturalidad como prácticas complementares. Se origina en el rescate de la importancia del movimiento katarista en Bolivia y las demandas de los movimientos indígenas en Ecuador. En particular, la militancia por el Estado plurinacional surge porque “lo plurinacional marca una agenda nacional «otra» pensada desde los sujetos históricamente excluidos en la visión unitaria del Estado, nación y sociedad” (WALSH, 2008, p. 142). Y esta “otra” implica decolonización del Estado; es decir, la reconstitución de lo que Zavaleta Mercado (1990) denominada el momento primordial, que en países como Bolivia y Ecuador se produjo a través de la refundación de sus Constituciones.

Consolidar la plurinacionalidad como proyecto de Estado se hace posible en medida que ambos casos –Ecuador y Bolivia– desafían las formas de constitucionalismo multicultural de la década de los noventa, que simbolizó la reconfiguración de las formas de dominación que el capital asume. Según la autora, en Ecuador el eje de discusión y articulación fue la interculturalidad, dado que la plurinacionalidad fue refutada por la mayoría poblacional mestiza. Para la autora plurinacionalizar es construir una nueva estructura institucional. En tanto, la interculturalización implica descolonizar el conocimiento, reconocerle derechos a la naturaleza y poner en marcha el *sumak kawsay* o buen vivir. En todo caso, en esta etapa más teórica de nuestro trabajo, cabe destacar que al ser complementares, ambas apuestan a

²² Multicultural, multinacional, pluricultural, plurinacional, intercultural e internacional.

resaltar y respetar la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural y reorganizar la estructura institucional desde y con relación a elementos que dan una nueva centralidad –pero no exclusividad- a los pueblos originarios (WALSH, 2008, p. 145).

Ya lo que respecta al pueblo afro, al igual que Cusicanqui (2010), Walsh (2008) critica la falta de profundidad con que se aborda la especificidad de los mismos, porque fueron considerados de la misma forma que los indígenas; lo cual denota una clara estructura de jerarquías sociales.

2.3 NACIÓN Y PLURINACIONALISMO COMO SIGNIFICANTES VACÍOS.

Hasta aquí, es posible identificar varias perspectivas de abordar el nacionalismo y la plurinacionalidad en América Latina. De las varias perspectivas con que se analiza la plurinacionalidad, la mayoría converge en la idea de refundar el Estado; es decir, reconocer la diversidad en igualdad de derechos, construir una nueva institucionalidad que permita el diálogo de saberes. Todo ello, gracias a la reanimación de la nación/nacionalismo como herramienta de lucha para la existencia igualitaria entre sociedades coexistentes en un mismo Estado; dado que muchas de ellas fueron históricamente negadas de legitimidad política. Esto implica, en efecto, cuestionar y reformular la unidad Estado-nación representada en el mestizo nacional, que para Zavaleta Mercado (1990) es una nación inconclusa, pues el proyecto de homogeneidad lingüística y cultural fracasó por la resistencia de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Aunque no todos los grupos excluidos del Estado se auto reivindican como nacionalidades, en países como Bolivia y Ecuador, la plurinacionalidad será la pauta en que se agrupa la lucha por la refundación del Estado. Los pueblos y nacionalidades indígenas rescatan que la colectividad/comunidad es trascendente para desarrollar sus dinámicas internas y cosmovisiones propias que, necesariamente, requieren autonomía en el manejo de su territorio y organización social. Por ello, retoman varias ideas expuestas en el primer apartado de este capítulo.

La experiencia europea sobre nacionalismo da cuenta que nación se consolida en medio de disputas por legitimidad sobre poblaciones y territorios. En este proceso hubo tránsito en las formas de auto-denominación: agrupaciones de personas que se tornan “comunidades”, que se tornan “sociedades” y “pueblos” que, posteriormente, se constituyen en naciones étnicas, lingüística y/o la absorción de pequeñas naciones en otras mayores mediante el Estado. En todos los casos era fundamental promover un nacionalismo que consolide la idea de unidad territorial

autónoma y soberana. Precisamente por esta diversidad de formas que la nación toma, Anderson (1993) las denomina comunidades imaginadas.

A breves rasgos podemos resaltar que desde el punto de vista del poder político y económico fueron, en clave de Gellner (1995), más exitosas las grandes naciones vinculadas al Estado, que unificaron y asimilaron cultural, política y económicamente a las naciones menores. Ese es el caso alemán, inglés y francés. Para ello, el nacionalismo fue una especie de hito de identidad, que ayudó a forjar la idea de unidad para un fin mayor: el país. Aquí el nacionalismo se vincula a la idea de patriotismo. De hecho en perspectiva de autores como Bauer (2000) y Nairn (2000) este tipo de naciones se corresponden al Estado para ser el brazo político de la expansión del capitalismo. Aun así, Nairn (2000) reconoce que el nacionalismo frenó la expansión del capital. Por otro lado, están los nacionalismos de masas según Hobsbawn (1998), que son las comunidades nacionales oprimidas por esas grandes naciones que se enfrentan para conseguir autonomía, pero que fracasan en el intento; pero en clave de Bauer (2000) y Nairn (2000) estos nacionalismos parecen requerir “su propia historia” y su derecho a la emancipación. En cualquier caso, queda claro que sus afirmaciones devienen de minuciosas investigaciones históricas que explican el surgimiento del fenómeno, y sus problemas prácticos a lo largo de la expandida implantación de Estados-naciones en el mundo a partir del siglo XVIII. En lo que respecta a los problemas de implantar Estados-naciones en América Latina, Quijano (2006) y Zavaleta Mercado (1990) identifican que fueron modelos eurocéntricos e inconclusos que mal encajaban con la diversidad regional. Muestra de ello, es que aún sobreviven en condiciones de subalternidad rezagos del imperio inca y la diversidad cultural que existió antes de la colonia y la implantación de repúblicas en la región.

Existieron varios intentos de reivindicar el papel político de esta población sometida al modelo eurocéntrico de organización social, especialmente mediante consecutivas reformas agrarias. Sin embargo, las estrategias fueron recortes que no daban cuenta de las demandas que dichos pueblos requerían. En la década de los noventa y primer decenio del siglo XXI, se consolida una militancia donde el nacionalismo es retomado pero con una nueva caracterización. Aquí se reivindican los protonacionalismos –según Hobsbawn (1998)- que en base a la lengua, la cultura y la etnicidad, defienden su derecho a la unidad como pueblo y, consecuentemente, a la autonomía. Algunos avances en derecho internacional ayudarán a dar soporte a una demanda que, si bien desde siempre existió, a penas desde los noventa toma fuerza política gracias a una sólida

articulación de movimientos sociales de base. A nuestro entender, dichos movimientos se basan en las manifestaciones del fenómeno nacional en que las sociedades históricas empezaron a ejercer su derecho a la autodeterminación y a identificarse como “pueblos”. De hecho, de los múltiples indicadores para identificar una nación, lengua, territorio, autodeterminación y soberanía son pautas constantes. El plurinacionalismo en Bolivia y Ecuador implica reconocer y legitimar, en igualdad de condiciones, la pluralidad de sociedades dentro de un mismo Estado, es decir, dentro de la misma circunscripción territorial y administrativa, pero garantizando autonomía de dichos pueblos y nacionalidades sobre sí mismos y los recursos de sus territorios.

Nación/nacionalidad aparecen en complejas manifestaciones en el mundo, que se explican contextualmente; y aunque en el caso latinoamericano existen argumentos tales como la colonialidad del poder que expliquen acertadamente al nacionalismo oficial propio de esta región, y se entienda al Estado como una importación eurocéntrica/capitalista, resulta que *plurinacionalidad* es igualmente compleja y contextual. Plurinacionalidad es un proyecto de país que reivindica políticamente los pueblos y nacionalidades históricamente excluidos. Parece explicarse en torno a la negación del modelo uni-nacional de Estado, pues implica reconocer una ciudadanía plural que se traduce en el reconocimiento de los derechos y territorios colectivos. Pero, en lo que respecta al horizonte de refundación de país realiza un aporte difuso entramado en las disputas de poder propias del momento constituyente. Esto, nos lleva a pensar que nación y, consecuentemente, plurinacionalidad no constituyen un sólido complejo teórico que la explique; sino que se explica en la historicidad y la disputa de poder del contexto en que emergen.

En ese sentido, se considera pertinente el aporte del teórico político argentino Ernesto Laclau (1996) respecto a lo que denomina *significantes vacíos*. Si bien este abordaje tiene un entramado lingüístico un poco lejano de la perspectiva decolonial de plurinacionalidad, se aplica bien a la forma en que se materializa. Este autor destaca que “La política es posible porque la imposibilidad constitutiva de la sociedad sólo puede representarse a sí misma a través de la producción de significantes vacíos” (LACLAU 1996, p.84). Con ello, se refiere a que es imposible la existencia de una sociedad cerrada y auto-constituida y, por ello, la política es una herramienta que la ayuda a constituirse parcialmente por medio del discurso. A su vez, en los discursos políticos aparecen una serie significantes que se significan equivalencialmente en torno a la disputa político-discursiva. Para entender mejor esto último, destacamos que según Laclau “La función de los significantes vacíos es renunciar a su identidad diferencial, a los efectos de

representar la identidad puramente equivalencial de un espacio comunitario” (LACLAU, 1996, p. 78). Un significante se torna vacío en medida que su construcción implica disputa por su significado, donde su contenido discursivo es formulado y reformulado de acuerdo a dicha disputa. Pero, además, estos significantes vacíos aparecen por la necesidad sistémica de su presencia, aun cuando resulte imposible producirlo como un objeto (LACLAU, 1996, p. 76). Así, los significantes vacíos cumplirían la función de canalizan los postulados que aparecen en determinadas disputas políticas, generando significantes equivalenciales que den cuenta de las posturas llevadas por los actores de dichas pugnas.

Específicamente, pensando en las sociedades boliviana y ecuatoriana que son cultural y étnicamente diversas, se evidencia la insuficiencia de los Estado nacionales y, simultáneamente, surgen nuevos actores - desde los movimientos sociales - del juego político que replantean nuevas posibilidades de constituir la sociedad de forma más horizontal e intercultural. Producto de esos procesos surgió la plurinacionalidad. En ambos casos esta apuesta se sometió a una disputa política en un momento constitutivo a nivel de Estado: Asambleas Constituyentes que reformulan constitucionalmente los principios del Estado. Por ello, la plurinacionalidad pasó a ser un significante vacío. Así nación/nacionalismo y plurinacionalidad son significantes vacíos en medida que su contenido está en permanente disputa político-discursiva, anclados a otros significantes como ciudadanía, Estado-nación, buen vivir, soberanía y autonomía. Nación/nacionalismo se basa en elementos constitutivos –como lengua, etnicidad, territorio, formas de organización social, identidad- para reivindicar la autonomía en un territorio soberano. Plurinacionalidad niega la uni-nacionalidad y busca el reconocimiento de la diversidad cultural y sus formas propias de organización; pero no constituye un nuevo modelo de nacionalidad, porque, en última instancia aún reconoce el sentimiento de patriotismo: “lo ecuatoriano”. En ese sentido, propone una nacionalidad plural en disputa.

De hecho, ambas categorías –nacionalidad y plurinacionalidad- no poseen una identidad diferencial propia, sino que se constituyen en un espacio de equivalencias, donde la interculturalidad encuentra limitaciones para mediar la disputa política. Nación/nacionalismo europeos son evidencia de que son resultado de disputas político-económicas y culturales, por tanto, definirlo es una tarea bastante complicada para quienes se han propuesto hacerlo. La plurinacionalidad tampoco cuenta con una definición consolidada, su alcance y limitaciones son extendidos o reducidos de acuerdo al caso y la lectura política de quienes lo analizan. Mismo

cuando la plurinacionalidad quiere negar la uni-nacionalidad en el Estado, no aparece claramente el nuevo criterio de nacionalidad, pues es ante todo, una herramienta de lucha política reivindicativa. La plurinacionalidad es un horizonte en construcción y debate. De hecho, como veremos en los posteriores capítulos, la plurinacionalidad que se oficializa en la constitución ecuatoriana –y seguramente en Bolivia ocurrió algo similar- no responde a la iniciativa descolonizadora propiamente indígena, sino a la confluencia de poderes que se miden y equilibran en momentos constitutivos de 1998 y 2007. La refundación del Estado se hace efectiva con la elaboración de las nuevas Constituyentes, producto de disputas políticas de sectores favorables y en contra, dando como resultado proyectos que hoy en día visibilizan un Estado – como el ecuatoriano- que continúa enmarcado en los problemas modernos del colonialismo y el capitalismo, con pequeños atisbos de superación de los mismos.

En este trabajo no cabe identificar las permanencias o rupturas que efectivamente fueron puestas en marcha; sino en identificar las continuidades y rupturas que la plurinacionalidad representó para el modelo de nación y Estado consolidados en base al proyecto de modernidad eurocéntrica. Acabamos de hacer un recuento de las interpretaciones teóricas sobre nación y plurinacionalidad; pero también, usamos la idea de significativo vacío para identificar el carácter de las mismas como categorías político-discursivas en disputa. A continuación expondremos el surgimiento del plurinacionalismo ecuatoriano desde una perspectiva histórica. Y, posteriormente, se realizará un análisis de las actas que los movimientos sociales y partidos políticos enviaron a la Asamblea Constituyente de 2007-2008 como propuestas para la Constitución. Con ello pretendemos evidenciar que en el proceso de refundación del Estado, la plurinacionalidad es una cadena de equivalentes afines y opuestos al proyecto de plurinacionalidad de CONAIE, que se construye en la disputa de las fuerzas políticas presentes en esa coyuntura.

3. LOS MOVIMIENTOS INDÍGENAS Y EL SURGIMIENTO DE LA PLURINACIONALIDAD EN ECUADOR

La plurinacionalidad se consolida como pauta central del movimiento indígena a partir de la década de los noventa. Previo a ello, hubo un cúmulo de manifestaciones que datan desde la época colonial y, que se tradujeron en redes de militancia social y política en el siglo pasado. La pauta del movimiento ha sido resistir a la explotación colonial y republicana del indígena como mano de obra, y exigir efectiva participación en la vida política y cultural de la República. Sin embargo, esta pauta se ha modificado con el tiempo: en principio, comenzó por la búsqueda de mejores condiciones de trabajo y vida, luego, se demandó la propiedad de la tierra. Ya con una articulación mayor, la lucha fue por respeto a su particular forma de organización social y lengua; y en el auge del movimiento, se exigió una reforma de Estado que garantice constitucionalmente su participación política y social, es decir, la conformación del Estado plurinacional -que, necesariamente, se vincula a la práctica intercultural-. Para dicha reconstrucción, uno de los paradigmas políticos del movimiento fue la plurinacionalidad.

El plurinacionalismo puede entenderse desde el constitucionalismo multicultural. Es decir, desde el reconocimiento de identidades culturales dentro del Estado, como los modelos de Estado canadiense, suizo, y belga. Este tipo de Estado reconoce naciones “lingüísticas” asociadas a un territorio, pero sin reconocerles soberanía, ni derechos políticos, ni modifican sustancialmente el funcionamiento del Estado y sus instituciones. De hecho, en el caso ecuatoriano, este modelo fue implantado en respuesta a las demandas indígenas en la Constitución ecuatoriana de 1998. Pero el plurinacionalismo desde la perspectiva indígena ecuatoriana, parece tener requerimientos mayores, por ello, será defendida como pauta política en el proceso constituyente 2007-2008. En este capítulo intentamos realizar una arqueología del concepto plurinacionalidad en el movimiento indígena ecuatoriano; e intentamos entender la especificidad del caso ecuatoriano más que analizar comparativamente los modelos de plurinacionalidad existentes. Por ello, se trazará un mapa de las diferentes organizaciones indígenas y campesinas que se involucraron en la construcción y debate del movimiento indígena ecuatoriano. Posteriormente, se pondrá énfasis en las dinámicas del movimiento indígena, especialmente, a partir de la década de los noventa, ya que aquí se consolida la propuesta del Estado plurinacional. Y, a continuación, se contextualizará el surgimiento de la Asamblea

Constituyente de 2007 y los movimientos políticos que discutieron la plurinacionalidad, ya sea a favor o en contra. Aun cuando en la Asamblea Constituyente de 2007-2008 existió un debate político que produjo un Estado plurinacional “mestizo” –producto de la convergencia y debate de diversos actores políticos- y cuando se haya argumentado que la plurinacionalidad es un significativo vacío, se considera importante discutir plurinacionalidad porque en ella será posible identificar los elementos que el movimiento indígena reivindica en su lucha política.

3.1 LAS RESISTENCIAS PRECEDENTES

Para entender el surgimiento de la plurinacionalidad como reivindicación del movimiento indígena actual, es necesario rescatar la trayectoria de explotación/lucha indígena desde la época pre-colonial. En el tiempo de los grandes imperios maya, azteca e incaico existían formas de organización social con formas de vida colectiva, diferentes a la lógica moderna-eurocéntrica de la propiedad individual y la homogeneización cultural en el marco del Estado-nación. Dichas formas de organización social fueron heredadas y mantenidas en subordinación al sistema colonial y, posteriormente, al republicano-capitalista. Según Quijano (2010) dicha subordinación se produjo por la colonialidad del poder que, a modo muy sucinto, implicó la reproducción del proyecto de modernidad europeo en lo político, económico, social y cultural, relegando las necesidades propias de la sociedad latinoamericana/nacional de cada Estado. Lo central es rescatar que en dichas resistencias se buscaba, en un primer momento, la liberación nacional indígena de la opresión colonial; pero después, liberación de la opresión uni-nacional y la acentuada explotación económica de los Estados republicanos. Según Cholango (2012, p. 24) “los pueblos Indígenas, siempre ofrecieron resistencia, muchos murieron en los campos de batalla, y otros se aislaron hacia sitios tan lejanos como los páramos, montañas y una parte se desplazó hacia la Amazonía, especialmente los kichwas”. Por ello, a pesar de que cada pueblo es una historia única de comunidad, la lucha “del movimiento indígena” es conjunta.

En los tiempos coloniales hubo una estrecha colaboración entre el sistema de hacienda y la iglesia católica. Esta última se encargaba del control de los espacios cotidianos ayudando en la manutención del orden en el sistema de haciendas. Se ejercía un fuerte poder disciplinar mediante el sometimiento de los cuerpos indígenas, ejemplo de ello es

la enorme cruz colocada en el centro del patio de la casa de hacienda donde, según los relatos de los mayores, se amarraban a los indígenas “*desobedientes*” y “*vagos*” para castigarles por su conducta inmoral y se lo hacía en presencia de toda la colectividad como escarmiento para provocar miedo y control (CHOLANGO, 2012, p. 28)

Pero inclusive con este control disciplinar, se produjeron levantamientos en oposición. Las primeras rebeliones indígenas se produjeron al norte del país, en contra el sistema de obraje²³, las haciendas, la iglesia y las élites peninsulares y criollas. La primera fue en Cotacachi-Ibarra, posteriormente, la descende hacia San Pablo y Otavalo. Para 1770 se registran protestas un poco más al sur, en Cayambe-Pichincha. En el periodo colonial este tipo de protestas se produjeron en la capitanía de Quito –que pasó a ser el Ecuador de ahora-, y en todo el continente; eran resistencias al modelo de justicia, la imposición administrativa, económica, de propiedad y de sociedad individual y jerarquizada del colonialismo. Sobre todo en la Sierra, los levantamientos contaban con estrechos lazos de comunicación que les permitía adherir fuerza en las acciones, tornándose, inclusive, resistencias regionales. Las acciones consistían en la toma de haciendas y plazas con insignias de justicia, que inclusive pasaron a demandar la construcción de la patria india. (CHOLANGO, 2012, p. 29). Por su parte, el clero -y sus proyectos de evangelización- impulsaron la aculturación indígena; es decir, el sometimiento de la cultura propia a la cristiana imperial y, posteriormente, republicana. Aun así, las comunidades indígenas encontraron formas de preservar su cultura.

Los indígenas se constituyeron en la fuerza productiva –y explotada, junto con los negros esclavos- del sistema colonial, pues no gozaban de derechos políticos y eran asignados a labores pesadas y de servidumbre, mal/o no pagas. En el momento de construcción republicana, los indígenas quedaron por fuera de la propuesta de país. La independencia fue un proyecto desde las élites criollas para ganar autonomía respecto al Imperio. El poder fue transferido entre élites: de manos peninsulares a criollas; ni el sistema de haciendas, ni las formas de producción, o el sistema tributario experimentaron cambios profundos. Producto de ello, en tiempos republicanos, en 1871 se produjo un levantamiento indígena en Chimborazo, encabezado por el indígena Fernando Daquilema, que llegó hasta la capital de la provincia –Riobamba-. Este levantamiento desconocía al gobierno nacional presidido por Gabriel García Moreno, y reconocía el liderazgo de Daquilema. En respuesta, en 1872 el gobierno de García Moreno fusila a Daquilema y neutraliza la rebelión. En este mismo siglo, en la región litoral del país, se producen resistencias

²³ A breves rasgos, el obraje era una forma de producción textil colonial donde se usaba mano de obra indígena.

al sistema de hacienda mediante las montoneras. Las montoneras eran movilizaciones campesinas que resistían a la explotación latifundista, con el tiempo, lograron organización propia a al pensamiento liberal; y serán una importante base de la revolución liberal.

Dicha revolución liberal se produce en 1895, protagonizada por el Gral. Eloy Alfaro. Este momento es importante para la vida republicana del país porque el movimiento liberal se contrapuso a la tradición conservadora, y abrió algunos mecanismos de participación democrática como el establecimiento de voto femenino, o educación pública y laica. En esta lucha hubo importantes colaboraciones indígenas, ese fue el caso de Alejo Sáenz²⁴, líder indígena que ayudó en la movilización de los indígenas de Guamote-Chimborazo para apoyar y defender la causa liberal. De hecho, Guamote fue el punto de encuentro de los ejércitos liberales. Desde allí, Sáenz ayudó en la estrategia y logística del avance de dichos ejércitos hasta llegar a la capital del país: Quito. Según Cholango (2012), permeado por ideas liberales, Saenz entendía la defensa de las libertades como elemento central en la vida comunitaria, pero también en el gobierno y Estado. Lamentablemente, tras la revolución, la explotación indígena no cambió sustancialmente.

A partir del siglo XX, desde 1920 se agudizaron los levantamientos indígenas; lo que facilitó tejer alianzas y asociaciones. Antes del siglo XX las resistencias indígenas eran protestas contra las haciendas aisladas y bastante desarticuladas entre sí. En este siglo la consolidación del movimiento indígena se produce en diálogo con otros movimientos sociales, que consecuentemente produjo dos grandes perspectivas: un tinte clasista y otro étnico. Ambas perspectivas han luchado por establecer los paradigmas de lucha del movimiento indígena nacional. Hasta los años setenta la perspectiva de clase tenía bastante acogida, pero en esa década -y en adelante- la perspectiva étnica ganó centralidad. En los años noventa se consolida la Plurinacionalidad como producto de un debate previo sobre nación y nacionalidades. Sobre ese debate Almeida destaca que el nacionalismo fue rescatado en su sentido histórico:

nación y nacionalidad han permitido esclarecer la discusión conceptual sobre las comunidades indias [...] las dos definen a comunidades históricas conformadas, pero se diferencian porque corresponden a distintas épocas. Mientras la nación es un fenómeno de la época del capitalismo, la nacionalidad corresponde a épocas anteriores. Los elementos de la nacionalidad se consolidan en nación [...] [y] Se ha optado por la categoría de nacionalidad porque esta expresa la reivindicación política a partir de la conciencia histórica” (ALMEIDA, 2008, p. 43)

²⁴ Líder indígena ecuatoriano, oriundo de Chimborazo, y figura clave en la revolución liberal.

El movimiento indígena reivindica con fuerza la idea que el colonialismo y la instauración de los Estado-naciones interrumpieron el desarrollo del nacionalismo indígena. Por ello, al reconocerse como naciones reivindican su derecho a constituirse como colectividad histórica, políticamente excluidas que reivindican su derecho a participar de la organización del Estado. De acuerdo con Almeida (2008), la nacionalidad es una categoría adecuada para denominar los pueblos indígenas ecuatorianos y, creemos, que posee afinidad con la acepción de comunidad en Bauer (2000). De acuerdo a Hobsbawn (1998), como se expuso en el capítulo anterior, las primeras acciones europeas de resistencia al imperio y las demandas por autonomía y autodeterminación estaban asociadas a la idea de “pueblo”, que se constituye en cuanto naciones. Y, creemos que en ambos casos –el europeo decimoniano y el ecuatoriano- tras la identificación comunal, la nación/nacionalismo aparece para afirmar la especificidad socio-cultural y político-económica propia de cada pueblo. En esta afirmación la nacionalidad juega el trascendental papel de identificar a los individuos con su pueblo, con su comunidad.

Así, la nacionalidad se constituye en un denominador genérico que alude a la idea de, según Anderson (1993), una comunidad imaginada. En el caso ecuatoriano, la auto-identificación de las comunidades indígenas en nacionalidades ayuda a una articulación política sólida para demandar al Estado el derecho, históricamente negado, de ser partícipes de las dinámicas políticas del Estado. Se constituyen, como denominaría Bauer (2000), comunidades de destino que, tras un complejo debate, encuentran en la plurinacionalidad la pauta que articula el propósito de establecer cambios profundos en el Estado. Evidentemente este nacionalismo se opone a la uni-nacionalidad mestiza propuesta por las élites republicanas que el Estado se ha encargado de oficializar mediante acciones/mecanismos de promoción del patriotismo. Este nacionalismo indígena requiere de territorio y autonomía, pero no de un Estado propio. De hecho, como veremos adelante, piden la refundación del mismo.

3.2 ARTICULACIONES POLÍTICAS INDÍGENAS.

En cuanto a las articulaciones indígenas, la actual organización indígena se articula en forma piramidal. En los cimientos están las organizaciones de base locales; le siguen las organizaciones provinciales y, posteriormente, otras regionales. Entre las asociaciones regionales

como la asociación Shuar de la sierra sur del país, la Ecuador Runacunapak Rikcharimui, El Despertar de los Indígenas Ecuatorianos (ECUARUNARI); la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENAIE); y la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Costa Ecuatoriana (CONAICE). La mayor organización es la Confederación de nacionalidades indígenas del Ecuador (CONAIE). Pero además existen otras federaciones nacionales como la Federación ecuatoriana de indios (FEI); la Federación de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN); y el Consejo Ecuatoriano de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicos (FEINE). Cabe destacar que estas organizaciones no se alinean política e ideológicamente en una misma perspectiva. De hecho, las comunidades de base son libres de pertenecer a más de una organización o federación regional y/o nacional. Entonces, cada una de las organizaciones mencionadas tiene un proceso de constitución y debate interno que dialoga profundamente con las otras, pero no siempre se alinean de la misma forma. En todo caso, es importante estudiarlas porque de estas organizaciones saldrán las apuestas de la plurinacionalidad e interculturalidad llevadas al debate constituyente de 2007-2008.

Si bien desde 1920 se registran múltiples levantamientos indígenas como formas de protesta a la explotación indígena en las haciendas, en los años treinta empiezan las movilizaciones indígenas acompañadas de otros movimientos sociales como los socialistas y comunistas. En 1926 se crea el primer sindicato indígena en Cayambe, luego surgirán otros en Pesillo, Mayurco y La Chimba, todos en la provincia de Pichincha; en ese mismo año se funda el primer sindicato agrario. Estas primeras articulaciones indígenas/campesino-sindicales poseen una clara influencia socialista; sin embargo, las acciones se piensan en torno de la historia de los pueblos indígenas y sus necesidades concretas. Se demandaba el pago de salarios y reducción en las jornadas de trabajo. En este contexto, los indígenas poseen múltiples identificaciones: como proletarios -por ser sujetos a la opresión burguesa- y como campesinos al exigir la propiedad de la tierra en que viven y trabajan, pero no poseen. Para 1930 comienzan las huelgas, la primera se da en la hacienda La Chimba, y un año más tarde, se produce el primer Congreso Indígena en Cayambe. Según Cholango (2012, p. 33) las localidades donde surgen los sindicatos, posteriormente serán establecidas las comunas que, actualmente, se denominan Consejos de Gobierno Comunitario. Para 1937 se consigue una ley de comunas que garantiza la asociación indígena en comunas. A partir de esto, se funda el tradicional gobierno comunitario como alternativa al sistema de hacienda.

En las décadas de los cuarenta aumentaron los levantamientos y asociaciones locales y regionales, ganando mayor peso político. Para 1944 se crea, en Cayambe, la FEI, presidida por la lideresa Cayambi Dolores Cacuango. Se constituyó como una asociación sindicalista campesino-indígena, que buscaba el reconocimiento estatal de la propiedad comunal. Además, se incursionó en la alfabetización indígena en improvisadas y clandestinas escuelas campesinas bilingües en Cayambe. Por su parte, el Estado solo reconocía la propiedad individual que implicaba “la minifundización de la tierra, que con el tiempo agravó las condiciones sociales y económicas del agro y de los indígenas” (CHOLANGO, 2012, p. 34). Pero en 1944 también se creó la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE) que, apadrinada por el Partido Comunista (PC). Pero pese a la influencia del PC en la conformación de ambas organizaciones, ambas intentaron mantener su autónoma en el establecimiento de su pauta y repertorio. La década de los cincuenta estuvo marcada por la ampliación de organización en las bases mediante la pauta clasista, produciéndose múltiples levantamientos indígenas en haciendas de todo el país. Para la década siguiente la organización indígena se articula en torno a otros problemas además del agrario. Surgirán asociaciones en torno a la identificación étnico-lingüística. En 1963 se conforma la federación Shuar que plantea autodeterminación de su territorio y defensa de su etnicidad como resistencia estratégica al asimilacionismo cultural. Se apoyaron en el movimiento salesiano²⁵ y, ponen énfasis en los modelos de educación alternativos. Con esta federación aparecen las primeras ideas del Estado plural. “Es allí donde se encuentra por primera vez demandas para la reforma del Estado tradicional en un Estado pluriétnico y multinacional” (CHIRIBOGA, 1986 apud. ALTMANN 2014, p.9).

Simultáneamente, en 1963 asciende al poder del Estado una junta militar que reprimió los movimientos socialistas y encarceló a los líderes de la FEI como estrategia para debilitar el movimiento indígena. En 1964 se produce una ley de reforma agraria que fue insuficiente para resolver el problema de propiedad indígena, pues no se reconoce la propiedad comunal ni la legitimidad de comunidades indígenas. El Estado aún entendía al indígena como campesino. Y, aunque históricamente han existido interesantes alianzas entre organizaciones campesinas e indígenas, es preciso diferenciar las pautas propias de cada movimiento. La Federación Nacional de Organizaciones Campesinas FENOC, fue creada en el Tercer encuentro

²⁵ Movimiento salesiano se refiere a religiosos de la orden de los hrnos. Salesiana, vinculados a la teología de la liberación en Ecuador.

de los trabajadores campesinos en 1968. Este organismo articula la población rural en torno al problema del reparto de la tierra, de sujetos identificados únicamente como campesinos. Luchan por derechos laborales y a la propiedad de la tierra. Y en la década los setenta, mantuvieron estrecha vinculación con la FEI y ECUARUNARI.

Ya en la década de los setenta el poder del Estado se concentra en dos juntas militares. La primera junta militar presidida por el Gral. Rodríguez Lara, según Ortiz B. (2006), optó por neutralizar las disidencias indígenas mediante la promoción del nacionalismo multicultural que consistía en el fomento del patriotismo multicultural amparado en una nueva reforma agraria en 1973 que intenta apaciguar las demandas de la articulación indígena y campesina. Ambas moduladas en torno a la propiedad de la tierra, pero no limitadas a ello. Sin embargo, el proyecto multicultural no surtió efecto del todo, pues

El proyecto de nación mestiza, unitaria y homogénea parte [...]de bases que mantienen un trato que no es homogéneo y es más bien diferenciado para los indios y provocan, a lo largo del proceso, una respuesta desde este sector de la sociedad en la que demandan también el respeto a la diferencia y al reconocimiento de otras posibilidades de construcción nacional que no se fundamenten en la homogeneidad sino que constituyan una unidad sin perder de vista la diversidad (ORTIZ B., 2006, p. 43)

Y paralelamente, por ello, se produce una nueva rearticulación indígena y campesina donde otros actores políticos se acercan al movimiento indígena. Cholango (2012) reconoce que el apoyo de los miembros de la teología de la liberación, como el monseñor Leonidas Proaño, fue fundamental para la rearticulación del movimiento. La teología de la liberación promovió campañas de alfabetización que ayudaron en la articulación del movimiento indígena; intentaban conjugar perspectivas religiosas y de lucha social. Inclusive, fueron partícipes en la construcción de la teoría de la dependencia latinoamericana. En ese contexto, surge ECUARUNARI en la comunidad de Tepeyac-Chimborazo en 1972, con clara influencia clerical en su materialización, pero nutrido, además, del pensamiento marxista. Por tanto, reivindica principalmente demandas clasistas tomando en cuenta el componente étnico y, también realizó alianzas con FEI Y FENOC por demandas campesinas. En ese mismo año, 1972, se crea la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENAIE), que pretende ser una afirmación de las nacionalidades amazónicas como sujetos políticos portadores de un pasado en constante recreación (RUIZ 1991 apud CHOLANGO 2012, p.35). Este movimiento encuentra claras diferencias con ECUARUNARI porque prioriza el debate étnico al de clases sociales. Aun así, se

producen fructíferos diálogos entre ambas organizaciones que refuerzan la unidad del movimiento indígena.

En esta década se demanda la oficialización del Kichwa, muestra de que la lengua se considera un “vehículo social de las comunidades, un patrimonio cultural de la humanidad. La alfabetización y educación en cada lengua y de acuerdo a cada cultura significa plantear la base de la dimensión nacional propia de cada comunidad indígena” (ALMEIDA, 2008, p. 55). En esta década se refuerza la lucha de tipo étnico con la defensa de la lengua, la cultura y las formas propias de organización social y empieza a problematizarse el carácter uni-nacional del Estado ecuatoriano. La clásica “categoría de nación como unidad territorial, lingüística, cultural, psicológica y económica es aplicable tan solo a una de las comunidades étnico históricas del Ecuador, esto es, a la nación ecuatoriana” (ALMEIDA, 2008, p. 40).

Por ello, los otros pueblos no reconocidos por el Estado en su especificidad propia, emprenderán una lucha por reconocimiento mediante la reivindicación de sí mismos como “nacionalidades”. En el Ecuador las nacionalidades según Almeida (2008) son los kichwa, shuar (achuar, Ahuajun, Huampis y Shiuar), Chachis y Tshachi (cayapas y colorados), Siona y Secoya, Kofán y Awa, Waorani (Auca) y Záparos. Además, según la autora (ídem, p. 39) la cuestión india no puede ser aislada de las relaciones socio-económicas del país porque allí se da el colonialismo y neo-colonialismo. Precisamente por ello, la lucha comienza con levantamientos esporádicos y aislados, pero con el tiempo, se articula un fuerte movimiento indígena capaz de debatir y proponer proyectos de interés general, como la refundación del Estado hacia uno plurinacional.

En esta momento donde aparece una clara ruptura entre la pauta clasista de ECUARUNARI e identitaria de CONFENAIE, fueron trascendentales los talleres que el etnógrafo ruso Yuri Zubritski realizó en 1972 en Ecuador. De dichos talleres participaron varios líderes indígenas. El objetivo era exponer la mediación de la diversidad étnico-lingüística en la URSS y replantear el papel que la lengua quechua -y sus variaciones dialectales- tenían para la identificación de naciones subordinadas a la nación mestiza del Estado de habla castellana. Aquí se resalta la importancia del sentido de pueblo y nación como “comunidades de destino” –en la misma clave que Bauer (2000), y como “protonacionalismos” propuesto en Hobsbawn (1998)-. El movimiento indígena encuentra que “la comunidad” indígena puede, en cierta medida, traducirse en la acepción de “nación/ nacionalidad”, sobre todo, porque políticamente ser “naciones” subordinadas les daba agencia para emprender una lucha colectiva por autonomía y

reconocimiento político y cultural. Hay que recordar que desde los tiempos coloniales los levantamientos indígenas estuvieron marcados por el sentido de “no pertenencia” con la organización colonial y republicana eurocéntrica, pues reclamaban por la nación india. Cabe destacar que esta clase de nacionalismo étnico-lingüístico implica territorialidad y autonomía, pero busca la separación del Estado. Por esto, a partir de esta década el movimiento indígena empieza a pensar en formas alternativas de mediación dentro del Estado.

En 1980 se inaugura la década con la creación del Consejo Ecuatoriano de Pueblos y Organizaciones Evangélicas (FEINE). En esta década el movimiento indígena se posiciona desde una clara perspectiva étnica, buscando el reconocimiento de la diferencia en la unidad. Cholango (2012) identifica que la ruptura con un único planteamiento desde la perspectiva marxista de clase, es el comienzo de un nuevo momento. “Este planteamiento rompe con una matriz de una parte de izquierda que se había empeñado en luchar solo por la igualdad y el bienestar del hombre, esta ruptura plantea el reconocimiento de la diferencia como elemento de unidad nacional y fortalecimiento de la democracia” (CHOLANGO, 2012, p. 35). La diferencia en la unidad pasó a ser el paradigma desde el cual los movimientos indígenas trazan nuevas articulaciones. Producto de esto, en 1980 se formará el Consejo Nacional de Coordinación de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONACNIE) que buscaba alianzas con otras organizaciones populares, así como nuevas estrategias para articular las pautas de las dos tendencias dentro del movimiento indígena: la FEI, ECUARUNARI - con énfasis en la reivindicación indígena como demanda campesina y de clase- y CONFENAIE, FEINE –enfatan en la centralidad del nacionalismo-. Igualmente busca diálogo con la FENOC, que en esta década presiona al gobierno con marchas y huelgas campesinas, consolidándose como la mayor organización campesina del país. CONACNIE sería el punto de convergencia y la coordinación política de todas las organizaciones indígenas del país. Y gracias al diálogo entre las asociaciones indígenas de la Sierra y la Amazonía, surge una nueva alianza entre ambos movimientos que se cristaliza en el Tercer Congreso Indígena, realizado en 1986, donde CONACNIE pasa a ser la – aún vigente- Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). De hecho, en su mismo año de creación se produce el primer congreso CONAIE, donde “se propuso como objetivos gestionar ante el gobierno la devolución total de las tierras indígenas, bajo la forma comunitaria de propiedad, defender las culturas, impulsar programas de educación bilingüe” (MORENO YANEZ apud CHOLANGO 2012, p. 36) Pero, además, la búsqueda de nuevas

alianzas y financiamiento. Esta alianza fortaleció el surgimiento de un movimiento social de amplio respaldo de base. Precisamente por el impacto político que tuvo, en la presidencia del país en manos de Rodrigo Borja, en 1988 se crea la Dirección Nacional de Educación Bilingüe (DINEIB).

Sin embargo, las exigencias del movimiento indígena superaban la sola pauta de la educación intercultural bilingüe. En 1989 CONAIE consigue reconocimiento jurídico y un año más tarde, en 1990 convoca una masiva movilización indígena. Esta movilización, denominada del Inti Raymi²⁶, se trató de un levantamiento indígena nacional que inaugura una década de activa militancia en demanda de la implantación del Estado Plurinacional, posteriormente ampliaremos detalles de este proceso. Aquí cabe mencionar que en 1995 se crea el brazo partidario de CONANIE y, con ello, se intenta alcanzar los objetivos de refundación del Estado desde la militancia dentro y fuera del sistema partidario. El partido fue llamado Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País (PACHAKUTIK o MUPP-NP). Y en 1996 FEINE consolida su propio partido político “Amauta Jatari”, opuesto a la línea de PACHAKUTIK y, que cuenta con respaldo de las comunidades indígenas evangélicas de la sierra central. Aunque no consiguió el mismo respaldo que consiguió CONAIE (ALTMANN, 2014, p. 7).

En cuanto a las organizaciones campesinas, en 1996 el FENOC se integra a la organización mundial Vía Campesina, y para 1997 consiguió articular transversalmente varias identidades, por lo que pasa a denominarse Federación de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN). En esta década FENOCIN se opone a la CONAIE porque, al integrar diversas identidades campesinas, suponen que la lucha contra el neoliberalismo y en pro del desarrollo sustentable no pasa solo por la pauta étnica. Aun así, en esta década ambas organizaciones sociales muestran mayor capacidad de alianza y apertura a la discusión étnico-racial. FENOCIN se involucró en el debate de la mediación cultural y, de hecho, aporta significativamente en la construcción del otro paradigma que será relevante en la constituyente de 2007-2008: la interculturalidad.

En todo caso, en la década de los noventa se consolidan nuevas organizaciones regionales para fortalecer la organización popular, inclusive luego de la aparente victoria con el reconocimiento de la pluriculturalidad en la Constitución de 1998. Ese es el caso de la

²⁶ Fiesta del Dios sol es una fiesta que realizan las nacionalidades kichwa del país, en el mes de junio, para agradecer la bonanza de las cosechas. Esta fiesta consiste en festejo y ritos por varios días.

Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Costa Ecuatoriana (CONAICE) creada en 1999. A continuación, entonces, profundizaremos en los hechos relevantes en el proceso de construcción de plurinacionalidad a partir de los años noventa.

3.3 CONSOLIDANDO EL ESTADO PLURINACIONAL DESDE 1990

Si bien la plurinacionalidad surge como efecto de la articulación indígena de base, ayudan varias garantías externas. Tal es el caso de la declaración de los Derechos Humanos de la ONU en 1948. A partir de esta, se generaron nuevas cauciones internacionales que ayudan en la demostración que los pueblos indígenas escapan al modelo de sociedad occidental, respaldando sus propias formas de organización. Para 1989 la organización Internacional del Trabajo (OIT) aprueba el Convenio 169 y, con ello, reconoce y protege la existencia de los pueblos indígenas y tribales, así como su derecho a la no discriminación, a su cultura y formas de vida específicas, a ser consultados y partícipes en temas que los afectan, a decidir sus prioridades. Ya en 2007 será publicada la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, donde se reconocen los derechos individuales y colectivos a la tierra y los recursos que en ella hay, a mantener y preservar su cultura, lengua, identidades y la libre determinación política y económica.

Por otro lado, regresando al panorama nacional de la década de los noventa, las reivindicaciones indígenas ganan fuerza política desde el levantamiento del Inti Raymi liderado por CONAIE en 1990, pues se acompañó de un acta con 16 puntos específicos que pedían ser tratados en una Asamblea Constituyente. Los 16 puntos se resumen en: demanda por un Estado plurinacional, tierras a las nacionalidades, solución del problema de agua y riego, condonación de la deuda con entidades gubernamentales de crédito para los campesinos, congelamiento de los precios de productos de la canasta básica, parar con la ejecución de obras “prioritarias” para intereses del Estado –explotación de recursos naturales- en las comunidades, no pago del impuesto a la propiedad rural, autonomía en el comercio y patrimonio entre los miembros de CONAIE, apoyo estatal a la medicina indígena, expulsión del Instituto de Lenguas instaurado en 1981, validar los Consejos Seccionales como única entidad administrativa en las zonas de población indígena, entrega de recursos para las nacionalidades indígenas y para la educación

intercultural bilingüe, respeto a los derechos del niño, precio justo para los productos campesinos y autonomía de mercado. (CONAIE, 1990).

Fundamentalmente, las movilizaciones se realizaron en la sierra central con ayuda de militantes de la teología de la liberación, y con un amplio apoyo popular, pero el rechazo del gobierno y el poder, se produce como resistencia a la implantación del modelo neo-liberal de Estado y sociedad. Gracias a esta manifestación, por primera vez se reconoce al movimiento indígena como actor político en el país. De entre los 16 puntos, los puntos de mayor impacto fueron los referentes a la recuperación de Tierra-Territorio y Aguas, la Educación Intercultural Bilingüe y el atendimento al problema del intercambio desigual entre campo y ciudad. En tanto, la plurinacionalidad fue discutida solo cuando el líder de la CONAIE de ese entonces, Luis Macas, pone énfasis en la reconstrucción del Estado para reconocimiento de la diversidad de las nacionalidades presentes en el país. Pero la pauta tuvo poca acogida en el Congreso Nacional porque se interpreta como separatista. “El gobierno no estaba a la altura del momento político que vivía el país para poder afrontar este nuevo desafío que planteó el movimiento indígena y prefirió diluir en las mesas de diálogo los puntos conflictivos” (CHOLANGO, 2012, p. 48). Incluso, la carta de los derechos territoriales de los pueblos indígenas de Pastaza –Kichwas, Shiwaiar y Achuar- en 1990 que se manifiesta en contra de la explotación minera y petrolera en la Amazonía fue negada. En el debate público, la propuesta de Estado Plurinacional es rechazada porque se entendía como una propuesta por y para una minoría nacional: el movimiento indígena. En tanto, en el seno de las izquierdas aún se discutía acerca de la centralidad o no de “nación” para la lucha de clases; mientras que la derecha social cristiana afirmaba que el “ser ecuatoriano” (uni-nacionalidad asociada a lo patriótico) implica gozar de los mismos derechos y deberes en el Estado para todos. En el fondo las derechas sentían que la participación política indígena amenazaba el modelo de libre mercado y democracia representativa que, como se sabe, lleva inevitablemente a la conformación de élites políticas mestiza que se consagraron en el poder sucesivamente. Tanto izquierda como derecha denotan una interpretación moderna en lo que compete a nacionalidad, pues no consigues desvincular al Estado con una sola nacionalidad: la ecuatoriana.

Pese a ello, las luchas no se agotaron porque existía el precedente de una débil implantación de reformas agrarias para deshacer los latifundios y reconocer la propiedad colectiva y autonomía de la tierra indígena que no logró satisfacer las demandas indígenas. El

problema de migración interna del campo a la ciudad no se resuelve con la sola reforma agraria, es un problema nacional desde el punto de vista productivo y económico (MACAS 1993 apud CHOLANGO 2012, p. 49). El movimiento indígena continúa con acciones políticas, como oponerse a la celebración de los 500 años de colonización, reivindicando 500 años de resistencia indígena. Aquí se plantea la ejecución de una Asamblea Constituyente para reencotrar las diversas sociedades en un mismo país. Para 1994 se hace público el Proyecto Político de la CONAIE con clara aspiración a formar un Estado plurinacional e intercultural. En el documento se identifican tres grandes campos: el político, el económico y el de identidad y cultura.

En el primer campo, el político, se plantea la reconstrucción de la fuerza y la administración pública, la aplicación de la autonomía y los derechos indígenas, reordenamiento territorial de los pueblos y nacionalidades, y la necesidad de una nueva Constitución Política. En el segundo campo, se plantea el establecimiento de un nuevo modelo económico de Estado, reformas de lo agrario, de la industria, comercio, artesanato, turismo, transporte, infraestructura vial y comunidades, electrificación y agua. La plurinacionalidad se entiende como un modelo de Economía Comunitaria Ecológica Planificada (ECEPLAN), que visa al mejoramiento planificado de la producción manuales e intelectuales, garantizar el sistema alimentario para la población, aplicar el Nuevo Orden Económico Internacional para el intercambio equilibrado y justo de bienes y servicios entre estados; y la garantía de la economía agraria comunitaria. El tercer campo implica revalorización y desarrollo de las culturas, Educación Intercultural Científica y Humanista y la salud. En síntesis,

como alternativa a los Modelos Económicos que se ha aplicado, proponemos la implementación del Modelo de Economía Comunitaria Ecológica Planificada, basada en la propiedad: familiar-personal, comunitaria autogestionaria, Estatal y mixta, que regirá en le nuevo modelo de Estado (CONAIE, 1994, p. 30).

Seguidamente, se produce un Segundo levantamiento indígena que pide tierra y Ley de Desarrollo Agrario al Congreso Nacional, con el fin de impedir la privatización de las tierras comunales. El proyecto de ley indígena contenía cinco puntos que pueden ser resumidos en: acceso a la propiedad de la tierra; necesidad de modernizar las economías campesinas para elevar los niveles de productividad con majeo sustentable de la tierra y los recursos; organizar las fuerzas comunitarias e individuales en la conformación de empresas comunitarias eficientes; incentivar la protección y recuperación de los recursos naturales renovables; papel central de la sociedad civil campesina en la promoción de esta ley. (CHOLANGO, 2012, p. 51)

En esta década las reivindicaciones serán por derechos políticos y territoriales nunca reconocidos. La historia registra que en 1857, cuando se abolió el sistema tributario, los indígenas “analfabetos” de la lengua castellana no podían participar en elecciones. Muchos “terrenos baldíos” según el Estado, eran tierras de propiedad comunal indígena. Solo desde 1979 los analfabetos tuvieron derecho al voto; pero el sistema de participación política continuó concentrado en las élites tradicionales del país que podían financiar sus candidaturas. El sistema electoral es pasible de fraude y corrupción; y la democracia electoral no garantiza ni igualdad ni participación. Muestra de ello es que para 1997, según Andolina (1998, p.67) “solo 25 de los gobiernos ecuatorianos fueron resultado de elecciones: 21 fueron dictaduras, 26 fueron interinos, 20 electos por Asambleas constituyentes”; y desde 1998 a 2007 se sucedieron 5 presidentes: 3 por elección democrática, y dos interinos. Por ello, la CONAIE de los años noventa reclama Democracia Comunitaria Plurinacional. Esto implica la participación amplia, y directa –en medida de lo posible- de las decisiones políticas; deliberación vía consenso, mediante intercambio intelectual entre pueblos.

La fragilidad del sistema político nacional es tal, que en 1997 se produce un golpe de Estado por movilización popular, que destituye al presidente en ejercicio Abdalá Bucaram. Seguidamente, la vicepresidenta del país Rosalía Arteaga asume la presidencia de la república; sin embargo, en menos de 24 horas es destituida por acción del Congreso Nacional. Este posesionó a Fabián Alarcón -presidente del Congreso- como presidente interino del país. Alarcón asume el mandato con el compromiso de convocar una Asamblea Constituyente que solo se realizará, por presión de las movilizaciones indígenas, en 1998. Pero antes de dicha Asamblea, la organización popular consigue reunirse en octubre de 1997 para llevar a cabo la Asamblea Nacional Constituyente del Pueblo, en Quito. En esa Asamblea se discute el carácter del Estado, la formación de gobierno y organizaciones del Estado, los Derechos económicos constitucionales, los Derechos fundamentales, políticos, civiles, ambientales y colectivos y “el deber ser” del Estado en lo que respecta a la organización social, territorial, la Fuerza Pública y la Justicia Constitucional. Los pilares de este proyecto de constitución son la plurinacionalidad y la interculturalidad; en el título preliminar se estipula que

Art.1.- El Ecuador es un Estado plurinacional, soberano, social de derecho, independiente, de democracia participativa, pluricultural, solidario, con equidad de género, descentralizado y unitario. [...] Art.2- Son funciones primordiales del Estado, como fundamento básico de la convivencia armónica e integral y de las relaciones interculturales: fortalecer la unidad en la diversidad; garantizar: los derechos de las personas y de las nacionalidades, el uso debido de los recursos naturales de modo que no

afecte al medio ambiente ni a los pueblos, el desarrollo integral y sustentables; fomentar la investigación, la ciencia y la tecnología, el conocimiento, el arte y la cultura; asegurar la participación de todos los sectores y nacionalidades en la administración política del país, y orientar la economía hacia el desarrollo autogestionario, equilibrado y equitativo de los pueblos. (CONAIE, 1998, p. 6-7)

En esta propuesta, se critica la uni-nacionalidad del Estado no superada; se demanda autonomía y autodeterminación de las nacionalidades y pueblos indígenas para lograr la verdadera integración del país en un nuevo modelo de Estado: el Estado Plurinacional. Como afirma Cholango, cabe destacar que,

si bien la tesis de la lucha de clases como base interpretativa y programática no fue abandonada, la tesis de identidad y nacionalidades fue asumida en el seno de la CONAIE como una muestra de que los pueblos y nacionalidades indígenas son distintos al resto de la población, y en tanto tales están constituidos por una estructura política orgánica, un territorio, idioma, sistema de organización comunitario, usos y costumbres vigentes (CHOLANGO, 2012, p. 38).

En esta década el modelo de Estado plurinacional, propuesto por el movimiento indígena, evoluciona desde una reforma económica que garantiza la economía comunitaria, hasta un proyecto que implica la garantía de la cultura y la autonomía en la organización y en la gestión de las comunidades. “Los niveles de autonomía que plantea el movimiento indio no entrañan el propósito de constituirse en Estados aislados en goce de una soberanía total, sino la conformación de un Estado plurinacional dentro del cual puedan establecer vínculos económicos y administrativos juntos” (ALMEIDA, 2008, p. 61).

Pero, a pesar de ello, la Constitución de 1998 no consigue asimilar la propuesta global de la CONAIE, y genera una carta que solo reconoce los derechos colectivos. Una vez más las esferas de debate no se apropian de la plurinacionalidad e interculturalidad, pero se negocia el reconocimiento de las nacionalidades del movimiento indígena, los derechos colectivos y las circunscripciones territoriales. Los pilares de esta carta magna serán la pluriculturalidad y lo multiétnico, términos que responden a una perspectiva multi-culturalista que implica reconocimiento cultural, pero no político; es decir, esterilizar las luchas políticas mediante el reconocimiento cultural. En dicha Constitución consta:

Artículo 1°.- El Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, plurinacional y multiétnico. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es la base de la autoridad, que ejerce a través de los órganos del poder público y de los medios democráticos previstos en esta Constitución. El Estado respeta y estimula el desarrollo de todas las lenguas de los ecuatorianos. El castellano es el idioma oficial. El quichua, el shuar y los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas, en los términos que fija la ley. (ECUADOR, 1998)

A partir de ello, el movimiento indígena hará énfasis en la plurinacionalidad como modelo de Estado porque, según Dávalos (2003) la constitución de 1998 no fue suficiente para atender a las demandas que el movimiento intenta llevar al Estado. Este momento marca también un nuevo ciclo de conflicto social de lucha contra el neo-liberalismo, y de nuevas articulaciones del movimiento indígena con otros actores políticos. Además, se avanza en la proposición de métodos de mediación entre las comunidades, la sociedad civil y el Estado. La interculturalidad se esboza como la herramienta para establecer las nuevas formas de institucionalidad decolonial. En tanto, como producto de la mentada carta constituyente, en 1999 el Estado forma el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) y lo pone bajo la dirección de la CONAIE. Sin embargo, la gestión de este nuevo organismo resultó, por si solo, insuficiente para satisfacer las demandas del movimiento indígena. Pues, según Simbaña (2005) supone el reconocimiento de los derechos colectivos apenas en lo cultural. En tanto que la situación socio-política y socio-económica desampara los derechos que el movimiento reivindica.

Cabe destacar que las movilizaciones de los años noventa del movimiento indígena son de alcance limitado, en gran parte porque las implementaciones de los ajustes neo-liberales son dirigidos por una élite organizada. Los indígenas son el movimiento fuerte de resistencia, pero, como afirma Ospina (2009, p.197) “la principal debilidad estructural del movimiento indígena desde 1990 siempre fue la debilidad del resto de los movimientos sociales y populares”. No consiguieron articular en sus demandas las reivindicaciones del movimiento obrero que, dígame de paso, se encontraba debilitado por la baja capacidad de sindicalización. En cuanto a la población de la Costa, el movimiento indígena se consolida solo al final de la década en esta región, quizá porque la identificación con “montubio” –campesino de la costa ecuatoriana- es bastante más marcada que la filiación étnica, aunque claramente existe.

A la par que se avanza en los replanteos de lo que implica plurinacionalidad e interculturalidad, y las articulaciones indígena-populares; la segunda mitad de la década de los noventa fue tiempo de nuevas alianzas. El movimiento indígena colabora con acciones de tinte anti-neoliberales y anticapitalistas. De hecho, con el derrocamiento de varios presidentes como Abdalá Bucaram en 1997 y Yamil Mahuad en 2000 el movimiento indígena se vio afectado de forma directa. En el primer caso, porque en ese mismo año realizaron una convención de los pueblos que resultó en un documento de propuesta constitucional, y en el segundo caso, porque al año siguiente, el movimiento indígena no consiguió constituirse como bloque hegemónico en las

elecciones democráticas que sucedieron posteriormente. En ambos momentos se opusieron a la adopción de los paquetes del Banco mundial (BM) y olas de privatización generadas por una crisis que sobrepasaba la sola esfera nacional. La implantación de las medidas neo-liberales desde el gobierno produjo que en 1999 se pierda la soberanía monetaria del país, a causa de un feriado bancario, que llevó a adoptar el dólar estadounidense como moneda oficial. En este proceso la devaluación de bienes y salarios, y la inflación se volvieron incontrolables.

Ya en el inicio del siglo XXI, el movimiento indígena decide optar por alianzas con otras clases políticas en busca de concretar la refundación del Estado. Estas asociaciones no siempre fueron efectivas para los fines del movimiento indígena. De hecho, muchas de ellas contribuyeron con el debilitamiento del movimiento. Ejemplo de esto fue la alianza de 2002 con la clase política de mandos medios militares -que ayudaron en la destitución presidencial de 2000-. El movimiento indígena apoya la candidatura de Lucio Gutiérrez, un coronel de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas que colaboraron en la destitución de Yamil Mahuad. Sin embargo, dicha alianza fue traicionada porque el gobierno intentó firmar el TLC²⁷ con Estados Unidos. Según Dávalos (2003) la clase política militar, a pesar de tener por base electoral a la población indígena, no reconoce a plenitud la apuesta de CONAIE. En 2002 se crea la Ley de Nacionalidades Indígenas que pretende legitimar la autonomía indígena, pero esta medida es una política focalizada para el movimiento indígena que no representa el proyecto de reforma de país que los indígenas pretenden. Desde una lectura más política, esta alianza falló para los fines del movimiento indígena y, en consecuencia, debilita la solidez interna del movimiento y su capacidad de alianza con la clase media intelectual.

Aun debilitado, el movimiento indígena no perdió la capacidad de movilización y, para 2005 el gobierno de Gutiérrez es destituido por manifestaciones de un movimiento coyunturalmente articulado, denominado “forajidos”. Estuvo integrado mayoritariamente por indígenas y capitalinos inconformes con la gestión gubernamental. En estos años, la pauta del movimiento madura al punto que surgen lecturas favorables sobre plurinacionalidad:

la plurinacionalidad del Estado [...] otorga coherencia a la actuación política del movimiento indígena, que le permite superar las visiones etnicistas y culturalistas, a la vez que se convierte en el clivaje de su participación en el escenario de la institucionalidad del Estado y en el escenario de la sociedad y los movimientos sociales (DÁVALOS, 2003, p. 45)

²⁷ Tratados de Libre Comercio

Paralelamente, ampliando el espectro a nivel regional, se vislumbra que en Venezuela, Brasil, Argentina, Uruguay, Bolivia, Nicaragua, Ecuador y Paraguay se consolidan gobiernos de tinte progresista que parecen afines a un cambio de época. Además, se consolida el ALBA y la UNASUR en 2004 como instancias de integración regional. En lo local, mismo que debilitados políticamente, el movimiento indígena liderado por CONAIE se vincula con un incipiente movimiento político “Acuerdo País”²⁸ que en las elecciones de 2006 ganan las presidenciales. El movimiento indígena apuesta nuevamente por alianzas con la izquierda y los sectores progresistas de la última década, pero esta vez tampoco consigue ser el movimiento ideólogo de la alianza. El líder del movimiento indígena desde la década pasada, Luis Macas no consigue ser binomio del movimiento porque los gestores de Acuerdo país miran los movimientos sociales –como el indígena- como corporativistas y localistas (OSPINA, 2009, p. 203). La alianza Acuerdo País no adoptó el discurso indígena de la plurinacionalidad e interculturalidad, pero coincide en la necesidad de reforma constitucional.

Los ideólogos de Acuerdo País apuestan por la “revolución ciudadana”, que posiciona la idea de ciudadanía en el centro de la reforma del Estado; los conceptos de nacionalidad y pueblos originarios del movimiento indígena pasan a ser debatidos en torno a ciudadanía. En el momento electoral “la recurrencia a la noción de ciudadanía como articulador de una forma de participación electoral es la que permite trazar una frontera entre la partidocracia, como ha sido estigmatizado el sistema político del neoliberalismo, y el futuro” (DÁVALOS, 2014, p. 236). Y de hecho, en el momento constituyente de 2007 Acuerdo País será la representación de lo que se podría denominar clase media, que se identifica plenamente en el discurso de ciudadanía revolucionaria. Gran parte de esta misma clase media, en lectura de Dávalos (2014) no acompañó y comulgó de cerca con la militancia del movimiento indígena desde la década de los noventa. Por tanto, creemos que en el momento refundacional de 2007-2008 se produce un panorama donde las tradicionales fuerzas políticas de la “partidocracia”, más la nueva alianza de clase media: Acuerdo País, y las distintas fracciones del movimiento indígena y campesino convergen en la disputa por refundación del Estado.

²⁸ El movimiento Patria Altiva y Soberana o movimiento Acuerdo País, estuvo integrado por Partido Socialista Frente Amplio (PS-FA) y otras organizaciones como CONAIE. La propuesta del movimiento se trazó desde 2005 con Rafael Correa al mando, y con políticos y académicos mestizos de izquierda como Gustavo Larrea (Iniciativa Ciudadana) o Manuela Gallegos (Alianza Democrática Nacional). También estaban figuras como Alberto Acosta, Ricardo Patiño y Fander Falconí.

El bloque de mayor debate interno sobre lo que implica plurinacionalidad fue CONAIE, y a diferencia del proceso boliviano iniciado en 2006, no contó con participación directa en la Asamblea Constituyente ecuatoriana; debieron concurrir a la contienda electoral para situar sus asambleístas propios. Acuerdo País fue el bloque mayoritario en el proceso (CHOLANGO, 2012, p. 53). En todo caso, la propuesta del modelo constitucional generado desde CONAIE fue encaminada a la Asamblea mediante el asambleísta Alberto Acosta, quien fue presidente de la Asamblea hasta junio de 2008.

3.4. LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 2007-2008

La Asamblea Nacional Constituyente de 2007-2008 se produjo en Montecristi – Ecuador, tierra natal del líder liberal Eloy Alfaro. Fue posible, en parte gracias a la apuesta por un nuevo constitucionalismo y, en parte por la refundación del Estado que los movimientos sociales venían requiriendo. El nuevo constitucionalismo supone poner en práctica algunos discursos decoloniales de la posmodernidad que permiten criticar los cánones del constitucionalismo decimoniano y moderno. Es decir, superar la idea del constitucionalismo como un contrato social, monocultural e igualitario para quienes califican al acceso de los derechos de ciudadanía; del Estado-nación y los símbolos patrios como elementos de nacionalidad. El constitucionalismo contemporáneo, que emergió desde los años ochenta, enfrenta nuevos paradigmas que apelan al reconocimiento de la diversidad dentro del Estado. Para Sousa Santos (2009) el constitucionalismo contemporáneo propuesto en Bolivia y Ecuador surge de un constitucionalismo oculto en las relaciones entre pueblos, ayllus o marcas, que fueron invisibles por la imposición del constitucionalismo moderno, pero que emergen en la coyuntura histórico-política de 2007. “Hay un momento histórico en que estas constitucionalidades invisibles se tornan visibles y empiezan a verse como otro constitucionalismo antiguo que van competir y chocar con el constitucionalismo moderno. Es el constitucionalismo intercultural, plurinacional y pluricultural al que asistimos en Bolivia y aquí, en Ecuador” (SOUSA SANTOS, 2009, p. 35). En ese marco de disputa entre lo moderno y la plurinacionalidad e interculturalidad se llevará a cabo el debate constituyente de 2007-2008 en Ecuador.

Para este debate constituyente la articulación de movimientos sociales llega debilitada por fragmentaciones internas. A breves rasgos, mientras FENOCIN y FEINE ponen énfasis en la centralidad de la interculturalidad, la CONAIE mantiene su foco en la plurinacionalidad. Según Cholango (2012), en el momento constituyente hubo tres momentos de participación del movimiento indígena. El primero es un tiempo de unidad nacional para el reconocimiento de los pueblos indígenas, montubios, negros como sujetos y actores del Estado Plurinacional; el segundo implicó la necesidad de reconstruir el Estado en un nuevo modelo económico y político; y el tercero, se dio para derrotar el neoliberalismo frenando la apertura de mercado, la privatización de los recursos naturales, por ello se contrajeron alianzas a fin de reconstruir la soberanía nacional.

En tanto, Simbaña (2008) identifica dos dimensiones del proyecto 2007 de la CONAIE. El primero se refiere a la necesidad histórica de cohesión cultural donde la interculturalidad no es negada, sino que es reconocida como elemento central. La segunda dimensión referente a lo político, tiene que ver con una propuesta de Estado global, que no se reduce a las necesidades indígenas. Los debates se organizaron alrededor de cuatro ejes temáticos: a. Carácter del Estado; b. Democracia y organismos de control; c. Modelo económico; d. Derechos y garantías de las nacionalidades y pueblos indígenas. (CONAIE, 2007, p. 2). Y de ello salieron cinco principios: la construcción de un Estado Plurinacional; Nacionalización y no privatización de la biodiversidad y los Recursos Naturales; reconocimiento de las distintas formas de democracia participación política en los órganos de poder público; tratar los servicios sociales como responsabilidad pública, cobertura universal y obligatoria, y libre de discriminación y opresión social; y la construcción de un modelo económico social, solidario, ecológico, equitativo, soberano, planificado e incluyente. (CONAIE, 2007) En tanto que,

la plurinacionalidad no implica solamente una declaratoria formal en el artículo primero de la constitución, sino un cambio en la estructura del Estado y del modelo económico, en el marco del reconocimiento de niveles importantes de autogobierno territorial y del manejo y protección de los recursos naturales, en el ejercicio de la autoridad sobre las instituciones que manejan asuntos de vital importancia como la educación y la salud, en el reconocimiento de la pluralidad jurídica, en la oficialización de los idiomas indígenas y la construcción de una verdadera interculturalidad sin imposiciones. (CONAIE, 2007, p. 6)

Igualmente, otros actores confluyeron en el proceso constituyente que asumieron el Estado Plurinacional como una propuesta local del movimiento indígena por inclusión cultural. Según Dávalos (2014) el papel de los medios y el paradigma de “ciudadanía”, como ya se dijo,

fueron factores que imposibilitaron un debate más amplio con la población no indígena. De hecho, frente a la movilización indígena de 2008 el presidente de la república

agregó que no permitirá que «sectores radicales que quieren defender su poder, que buscan entender a la plurinacionalidad como una alianza de territorios en donde tengan su sistema de justicia, salud y educación, en la que pretenden mandar ellos y no el legítimo gobierno del Estado ecuatoriano. «Eso no lo podemos aceptar compatriotas», dijo (www.presidencia.gov.ec/noticias 2008 apud. OSPINA, 2009, p. 212)

Esta lectura de la plurinacionalidad en términos particularistas, de acuerdo a Boaventura Sousa Santos (2009) es una confusión teórico-politológica que se explica en cuatro razones. Primero, en que la teoría política fue desarrollada en el norte global con pretensión universal; segundo, que la teoría política de transformación social mira, apenas, los procesos del norte, marginando el sur global; tercero, que la teoría política tiene como marco el monocultural eurocentrismo; y cuarto, que la teoría política no reconoce la centralidad del colonialismo. Solo con ese precedente es posible situar los argumentos los actores pro y contra de la “unidad en la diversidad” que implicaría la reconstrucción del Estado, en uno plurinacional.

En todo caso, el último proceso constituyente de 2007-2008, cabe destacar que, y a diferencia de Bolivia, como Tapia (2010), Sousa Santos (2010) y Walsh (2009) señalan, en el caso ecuatoriano la plurinacionalidad no se reconoce constitucionalmente en una lucha orgánica por hegemonía, sino por alianzas estratégicas. En dicho proceso constituyente, las alianzas pasan por tres momentos: una alianza inicial de las fuerzas progresistas, donde se hacen evidentes las diferencias conceptuales en el seno de la Asamblea. Un segundo momento donde los asambleístas de Acuerdo País diferían en el modelo constitucional propuesto por los movimientos indígenas. En tanto, los representantes de CONAIE rescataron el modelo de plurinacionalidad como pivote de la carta magna; mientras que FENOCIN y FEINE se inclinaba por la interculturalidad como eje central del reconocimiento de la diversidad y la reforma institucional y prácticas del Estado, le atribuyeron un alcance más profundo y de largo plazo. Eventualmente ambos elementos se consagraron como principios constitucionales. Cholango (2012, p. 58) atribuye este desenlace a la intervención de la Asambleísta por Acuerdo País Mónica Chuji, y a las mediaciones académicas y políticas afines al proceso boliviano –como Boaventura de Sousa Santos y Silvia Lazarte²⁹-. Finalmente, un tercer momento donde el bloque de gobierno radicaliza su oposición a la oficialización del Kichwa y a la instauración de la consulta previa a las comunidades frente a la explotación de recursos. En el resultado final del proceso constituyente

²⁹ Presidenta de la Asamblea Constituyente en Bolivia en este proceso refundacional.

se logró reconocer la consulta previa e informada a las comunidades donde se realizará explotación de recursos. Sin embargo, los proyectos de país fueron disputados entre fuerzas y alianzas políticas en dicho momento constituyente.

Pero en estas líneas no cabe discutir los resultados finales de ese proceso, pues el foco de investigación es buscar la(s) propuesta(s) de plurinacionalidad en el momento de disputas en la Asamblea Constituyente. Y para ello, será preciso analizar las actas que varios movimientos enviaron al seno de la Asamblea Constituyente, específicamente, en lo que cabe a plurinacionalidad. En esta coyuntura, el movimiento Acuerdo País ocupa la mayoría de los escaños en la Asamblea -80 lugares de los 130 totales-, y su línea de pensamiento prioriza la ciudadanía individual al reconocimiento comunitario. CONAIE –a través de Pachakutik- llega apoyada de sus comunidades de base, pero con apenas 4 lugares en la Asamblea y en medio de una disputa teórica de plurinacionalidad y/o interculturalidad en el Estado y las relaciones sociales de país. Los actores restantes del proceso vienen de la tradicional partidocracia³⁰ - muchos desde los años noventa- y de nuevos partidos fragmentados de la tradición política ecuatoriana. Estos, en general, poseen líneas de pensamiento que abordan tangencialmente la diversidad cultural y sus demandas para el Estado; responden, más bien, a las clásicas líneas de pensamiento en torno al ideal democrático. Y aunque la democracia hace parte del Estado Plurinacional, en este trabajo recortamos el abordaje de dichos partidos por no realizar un aporte sustancial a la idea de plurinacionalidad.

³⁰ Con ello nos referimos a la participación de militantes de estos partidos en la Asamblea. Entre ellos está el Partido Sociedad Patriótica (PSP) con 19 escaños. Partido Renovador Institucional (PRIAN) con 8 representantes. Partido Social Cristiano (PSC) con 5 lugares. Movimiento Popular Democrático (MPD) con 4 escaños. Red Ética y Democrática (RED) –nuevo partido, heredero del pensamiento social democrático- con 3 lugares. Izquierda Democrática (ID) con 2 representantes. Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) con 1 escaño.

4. ¿PLURINACIONALIDAD?, ACTORES SOBRE EL DEBATE CONSTITUYENTE DE 2007-2008.

Sentado el precedente teórico e histórico de las articulaciones políticas que llevaron a la consolidación de la plurinacionalidad, en este capítulo problematizamos la afirmación con la que cerramos el primer capítulo: la plurinacionalidad parece ser un significante vacío. Para ello, en primer lugar, pondremos énfasis en las lecturas sobre el proceso constituyente de 2007-2008, pues intentamos pintar el panorama general de los abordajes teóricos que mereció plurinacionalidad en este proceso. Seguidamente, aguzamos el análisis en las propuestas que varios movimientos sociales y partidos políticos enviaron a la Asamblea –y que nos fue posible acceder-. La idea es identificar los trasfondos de plurinacionalidad en esos discursos, mediante redes discursivas semánticas. Se intenta identificar las propuestas que llegaron al debate político de la Asamblea, independientemente si estas fueron (o no) efectivamente canalizadas en la Constitución resultante de dicho proceso.

4.1 LECTURAS SOBRE LOS SALDOS DEL PROCESO CONSTITUYENTE.

Del proceso constituyente, resultó la oficialización del Estado plurinacional e intercultural como principios constitucionales, aunque en un marco institucional bastante débil en comparación al proceso boliviano. En el caso boliviano, según Prada (2010) claramente aparece un catálogo de derechos humanos, sociales, colectivos y de pueblos indígenas, un debate que reconoce autonomía y descentralización del territorio y el poder, donde la pluralidad perpassa el enunciado primero del texto constitucional, abordando cambios en la economía, la democracia y la gestión del Estado. Por otro lado, en el caso ecuatoriano, según Sousa Santos (2009) la plurinacionalidad aparece como principio constitucional y reconoce ciertos derechos económicos, políticos, socio-culturales y ambientales en torno al Buen Vivir, que implica la descentralización administrativa, reconocimiento de la pluralidad cultural del Estado y la autonomía departamental e indígena –en torno al derecho consuetudinario, la organización interna, el régimen de propiedad comunal, la salud ancestral y el manejo de recursos naturales-. Pero no se aparecen de forma clara las garantías e impactos de la autonomía comunitaria en el sistema democrático o la

estructura del Estado, o del gobierno. En lo que respecta a los principios constitucionales, se rescata que

Art. 1 El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible. (ECUADOR, 2008)

Frente a este proceso de renovación constitucional, varias fueron las posiciones y, aquí destacaremos los aportes que se refieren al tema de la plurinacionalidad. Cholango (2012) manifiesta que “lo plurinacional no estaría indicando la suma agregada de identidades dispersas y opuestas entre sí; lo plural no se constituye numéricamente sino históricamente” (CHOLANGO, 2012, p. 61). Y por ello, vale la pena traer a colación la idea de sociedades abigarradas de Zavaleta Mercado (1990). En torno a ella podemos señalar que a la luz de este proceso, estas sociedades consiguieron articularse y defender su apuesta política, en medio de argumentaciones favorables y en contra de la concreción de este nuevo principio constitucional. A esta construcción histórica parece referirse Cholango.

Por su parte, Floresmilo Simbaña (2005) identifica que el problema de fondo siempre fue la necesidad de autodeterminación de los “*pueblos* y nacionalidades que además de ser ecuatorianos tienen una identidad definida mucho antes de la conformación del Estado ecuatoriano. Y que por tanto no sólo son historia sino una realidad latente” (SIMBAÑA, 2005, p. 203). Por tanto, es legítimo requerir el reconocimiento de sujetos colectivos; y si bien en la constitución de 1998 se reconocen culturalmente los derechos colectivos, los territorios indígenas continúan suscritos a la soberanía estatal. La Constitución de 2008 parece garantizar el reconocimiento de los derechos de ciudadanía y los colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas en el plano político, jurídico y de autonomía. En base al proceso y las polémicas en torno a la acepción de conceptos como plurinacionalidad, Simbaña (2008) destaca que esta no implica “balcanización” del país, ni localismo indigenista, ni falta de bases jurídicas, ni pérdida de soberanía del Estado. La plurinacionalidad implica reconocer dos formas de pertenencia al Estado: individual mediante la ciudadanía y colectiva mediante la plurinacionalidad. Es una apuesta global del país porque plurinacionalidad implica reconstruir el Estado en la confluencia de varios actores políticos. Además, destaca que existen garantías internacionales que reconocen

los derechos “indígenas y de los pueblos”. La plurinacionalidad implica soberanía compartida entre los pueblos, nacionalidades y el Estado, como medida para frenar las prácticas extractivas neo-liberales.

Para el exdirigente de CONAIE Luis Macas “la lucha por la plurinacionalidad significa reconocernos primero como naciones indígenas y reconocer al otro, cruzar fronteras culturales” (MACAS, 2009, p. 94). Destaca que nacionalidad no es lo mismo que ciudadanía, puesto que nacionalidad implica el reconocimiento de los derechos colectivos y la práctica intercultural para el reconocimiento de la diversidad; ciudadanía posee una clara connotación individual. En lo concerniente al reconocimiento de autonomías, destaca que “nuestra autonomía no es reconocida. No se reconoce que no somos parte de una única forma de sistema político” (MACAS, 2009, p. 95). Aquí la nacionalidad parece ser la comunidad imaginada de Anderson (1993) y la comunidad de destino de Bauer (2000). Se refiere a la necesidad de autonomía diferenciada para las nacionalidades y pueblos y participación política en el aparato del Estado; pero que no pudo consolidarse del todo en esta constitución, lo que implica continuar el camino para conseguirla. Por otro lado, destaca que aún con los avances del proceso constituyente, se deben establecer alianzas contra la pobreza que rebosen los márgenes indígenas; para ello cree necesaria la alianza indígena y no indígena a fin de romper con el sistema. Macas (2009) parece hablar desde la memoria del poder, aun con el precedente de alianzas fallidas -1996, 2002, en alguna medida 2006- entre indígenas y no indígenas.

Por otro lado Quijano (2009) a la luz de los nuevos constitucionalismos y ciertamente más optimista que Macas (2009), escribe que “América Latina fue el espacio original y el momento inicial de formación del capitalismo colonial/moderno. Hoy es, por fin, el centro mismo de la resistencia mundial y de la producción de alternativas contra este patrón de poder” (QUIJANO, 2009, p. 113). Y aunque efectivamente hay varias pautas que en la esfera del Estado se consiguen, no consideramos que esta estrategia sea completamente una alternativa al patrón de poder. Pero si una interesante forma de resistir y reivindicar opresiones políticas.

En tanto, una lideresa de los pueblos afro en Ecuador indica que “la plurinacionalidad y la interculturalidad son conceptos complementarios. Juntos cambian los imaginarios y los paradigmas, para dar paso a un Estado incluyente, participativo, un Estado con rostro de todos y todas” (OCLES, 2009, p. 120). Ella reitera la importancia de la construcción colectiva, pero resalta la interculturalidad como principio igualmente importante que la plurinacionalidad. En

esta línea apuntan otros autores porque “para responder a esta realidad particular no basta con la gestión multicultural de la diversidad que proponen los estados liberales, es necesario construir un Estado y una sociedad interculturales” (VALAREZO, 2009, p. 156). Y es que, efectivamente, creemos importante la presencia de mecanismos que faciliten el diálogo entre los nuevos –y viejos- actores de estas discusiones políticas; sin embargo, cabe destacar que la presencia de dichos mecanismos no garantiza una palpable refundación del Estado. A propósito cabe destacar que luego del debate constituyente se ha desarrollado más estudios sobre interculturalidad que plurinacionalidad.

Para Alberto Acosta (2009) el Estado Plurinacional es una respuesta frente a tres problemas: el racismo, la falta de democracia y la necesidad de pertenencia al territorio. Entiende la “plurinacionalidad como democracia incluyente, pero sobre todo como propuesta de vida diversa y en mayor armonía y cercanía con la naturaleza” (ACOSTA, 2009, p. 17). Por otro lado, percibe la incorporación de los negros e indígenas a la Patria; y entiende la relevancia de no desvincular la interculturalidad del proceso. Plurinacionalidad e interculturalidad -en conjunto- brindan los mecanismos para construir el “buen vivir” como alternativa al capitalismo. Acosta es optimista -como Quijano- en pensar que estos procesos tejen nuevas alternativas al capitalismo. Específicamente en lo que respecta al “buen vivir”. Y aunque este último no sea el objeto de estudio de este trabajo, cabe destacar que pensar el buen vivir como modelo de desarrollo dentro del Estado resulta problemático y no es un trabajo acabado. Lo cual no implica reconocerlo como un principio trascendental de la vida comunitaria que implica cuatro principios fundamentales: reciprocidad, relacionalidad, integralidad y complementariedad.

Por otro lado, para Sousa Santos (2009) la plurinacionalidad implica interculturalidad y poscolonialidad que, a su vez requiere una refundación del Estado específica para cada caso. “La plurinacionalidad es más amplia que la interculturalidad. Puede haber interculturalidad sin plurinacionalidad, pero no puede haber plurinacionalidad sin interculturalidad” (SOUSA SANTOS, 2009, p. 38). La plurinacionalidad implica reconocer el derecho de las nacionalidades y pueblos a la autonomía en el control político, económico y ambiental de sus recursos; pero también el pluralismo jurídico y la unificación del Estado –que no implica uniformidad en el mismo-. Para ello, es preciso aceptar que los procesos recientes de refundación del Estado son constitucionalismos experimentales donde se repiensen categorías como institucionalidad y territorialidad; pero también se re-crean formas de concretarlas jurídica, política, social e

institucionalmente. Este argumento parece adecuado en medida que evalúa el proceso constituyente como un paso importante de un camino inconcluso que intenta pensar las relaciones dentro y desde el Estado para tornarlas más igualitarias, horizontales. Aunque, con ello, se sacrifica la atención al global de las demandas que la plurinacionalidad implica en la transformación de la realidad concreta de existencia de los indígenas.

Para Trujillo (2009) el proceso constituyente de 2007-2008 estuvo marcado por un bloque de constitucionalidad. Es decir, que la pauta de un bloque que, sin actuar directamente como bloque dentro del espacio constituyente, fue capaz de situar pautas y debates legítimos; se refiere a la propuesta de plurinacionalidad desde el movimiento indígena ecuatoriano. Este bloque aspiró al reconocimiento y de poder del Estado en el ejecutivo, administrativo, en la administración de la justicia y en otras nuevas funciones –como el poder de transparencia y control social-. Pero, además, a un reordenamiento territorial con la implantación de circunscripciones territoriales indígenas que gozan de autonomía relativa en su gestión; y en la revitalización de las lenguas ancestrales maternas, como kichwa y shuar.

Pero, para Bolívar Echeverría (2008) el problema a superar no pasa por la refundación del Estado. Porque aun cuando se reconoce la pluralidad de naciones y pueblos, el Estado continúa enajenado. Vincular las naciones al Estado es reproducir la enajenación de las articulaciones sociales de base -comunidades indígenas, campesinas, negras-; es decir, reproducir la “subsunción a un principio de organización endógena de la vida concreta o social-natural del ser humano [...] bajo principio de organización que se contradice radicalmente y que se genera en la necesidad abstracta de auto-reproducción del valor capitalista o de acumulación del capital” (ECHEVERRÍA, 2008, p. 226). Pero, además, desde esta perspectiva el reconocimiento de las autonomías comunales dentro del Estado es una forma de garantizar empresas colectivas particulares que suman patrimonios privados individuales, para ganar una posición en el mercado mundial en medida que aprovechan y comparten las ventajas comparativas que esta forma de organización de la propiedad les asegura (ECHEVERRÍA, 2008, p. 227). Para Echeverría reconocer la autonomía de las comunidades desde el Estado es condenarlas a ser formas específicas de organización social –nacionalidades- de y para la reproducción de la empresa estatal capitalista –el Estado-. Porque la comunidad

debe recomponerse, auto disciplinarse, desechando un sinnúmero de potencialidades suyas, para constituirse propiamente en “nación”. [...] Solo metamorfoseada como nación [...] la comunidad puede entenderse con éste [el Estado] y éste puede ejecutar realmente su acción de subsumirla (ECHEVERRÍA, 2008, p. 228)

Según Echeverría (2008, p.231) la agrupación social “natural” en las comunidades precisa afirmarse en “usos y costumbres” civilizatorias adecuadas a los esquemas requeridos por los Estados para garantizar las condiciones de acumulación y reproducción capitalista. En un principio, las condiciones de reproducción capitalista requerían el control del Estado sobre la población y el territorio para garantizar el crecimiento y expansión del capital productivo. Pero con el auge de la financiarización de la economía y el desplazamiento de la producción, el Estado pierde centralidad en las formas de reproducción capitalistas actuales. En detrimento, se dispara el crecimiento y monopolización de los mercados financieros como el tecnológico. Sin embargo, continúa siendo imprescindible enajenar las formas de reproducción social naturales –como comunidades- en formas de valor –como naciones- que legitimen el Estado, porque las nuevas formas de capitalización del capital aún requiere del Estado –entendido como unidades, iguales entre sí, de conglomerado de capital– para dinamizar el mercado mundial. Los conglomerados transnacionales necesitan anclarse a un espacio geográfico-territorial. En esta perspectiva “los nacionalismos estatales son sustituidos por los nacionalismos continentales y locales, que no son solo inofensivos para la entidad transnacional, sino aliados de ella” (ECHEVERRÍA, 2008, p. 231). Para este autor, la comunidad “natural” con derecho a su propia autodeterminación histórica no pasa por identificarse como nación, sino como comunidad, porque en la plurinacionalidad se legitima un Estado transnacional y la democracia burguesa, que vincula las economías del Estado de forma fragmentada de acuerdo a las necesidades del mercado mundial – la explotación minera, petrolera o exportación de commodities- y no como unidad transnacional. En última instancia, la plurinacionalidad no combate de forma efectiva la súper-exploración de la fuerza de trabajo.

Por ello, frente a la multiplicidad de abordajes aquí expuestos, como afirmamos en el capítulo anterior, y de acuerdo a Laclau (1996) la plurinacionalidad parece ser un significativo vacío. Es decir un planteamiento que, como nación, difícilmente se puede definir. Se compone de una cadena de equivalentes en torno al intento de refundar el Estado desde diversas miradas teóricas y políticas. Pablo Dávalos (2003, p. 44) afirma que “dentro del mismo movimiento indígena la propuesta de plurinacionalidad ha servido a veces como un cajón de sastre: en su interior podría haber todo lo imaginable”; pero resalta también que la plurinacionalidad es “un proceso de transformación, en el cual se incorporan constantemente elementos simbólicos, políticos, ideológicos, etc., dentro de la confrontación con el poder, en un proceso de flujo y

circularidad que involucra a nuevos actores y nuevos procesos”. Efectivamente, y en base a lo expuesto hasta aquí, parece evidente que en la disputa del poder se ha consolidado la definición de plurinacionalidad. En un primer momento, plurinacionalidad surge en el seno del movimiento indígena, como conciliación a la disputa entre la perspectiva clasista y étnica. Posteriormente, la plurinacionalidad es propuesta como indisoluble aliada de la interculturalidad; ambas como elementos clave en la refundación estatal. Ya en el momento constituyente de 2007, plurinacionalidad e interculturalidad aparecen como principios que rigen el Estado refundado. Sin embargo, no es claro el proyecto “estatal” propuesto en la nueva reconfiguración del Estado. El proceso constituyente parece ser, más bien, un peldaño de dicha reestructuración. Y, por otro lado, de acuerdo a Echeverría (2008) la plurinacionalidad parece no ser alternativa al modelo de acumulación capitalista actual; sino que una configuración favorable a dicho sistema. En todo caso, lo que plurinacionalidad, desde el movimiento indígena, busca es la redistribución de poder dentro del Estado, concediendo autonomía y reconocimiento a los pueblos y nacionalidades del país y, que a su vez, modifica la estructura global del Estado. La plurinacionalidad efectivamente consolidada en el Estado resultó de un proceso más complejo que limitó el alcance que pretendía tener plurinacionalidad desde CONAIE.

4.2 PLURINACIONALIDAD EN LAS PROPUESTAS HACIA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE 2007-2008.

A continuación, y en base al análisis (semántico) del discurso, se trazarán redes discursivas semánticas para explorar la Plurinacionalidad en seis movimientos que encaminaron propuestas a la Asamblea Constituyente de 2007-2008. Específicamente, tomaremos las Actas llevadas a la Asamblea desde: CONAIE, Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), Trabajadores y los pueblos por un Nuevo Ecuador, pueblos en aislamiento voluntario, pueblos indígenas y evangélicos de Kichwas de la Costa, y la Izquierda Democrática (ID). Los referidos documentos fueron obtenidos de la plataforma de actas que la Asamblea recibió durante su vigencia. Todas ellas fueron producidas y enviadas entre 2007 y 2008. En cuanto a la propuesta de Acuerdo País, no conseguimos el documento político sobre la refundación del Estado, en la plataforma de la Asamblea solo consta un documento que contiene un bosquejo de estructura de

la Constitución –secciones, capítulo, artículos- y por ello, conscientes de la omisión, la dejamos por fuera.

En cuanto al método de análisis, en primera instancia es necesario identificar los lexemas o sintagmas a partir de los cuales trazaremos las redes semánticas. Y, según los autores abordados anteriormente, consideramos términos clave para entender plurinacionalidad a: refundación del Estado, soberanía, autonomía, comunidad, democracia y, por supuesto, plurinacionalidad. Sin embargo, en los documentos obtenidos, ni todos estos términos están presentes; pero sí un elemento común: el deber ser del Estado. Precisamente por ello, Estado y refundación del Estado serán las palabras en torno a las cuales analizaremos las actas. En cuanto a las redes discursivas trazadas en base a estos lexemas, las analizaremos a través de cuatro ejes que Noemí Goldman (1989) establece: red de relaciones de calificativos; red de relaciones temáticas o nocionales –pudiendo ser positivas y negativas-; red de relaciones verbales que se remiten a la acción; y red de relaciones equivalenciales que implica términos e ideas intercambiables. Sin embargo, a efectos de ilustrar mejor las redes identificadas en las actas, en el presente trabajo se elaboraron tablas que, a través de la red de relaciones temáticas, ilustran las redes de calificativos, redes verbales, y equivalenciales. De hecho, el objetivo no es realizar un análisis lexicográfico profundo, sino identificar las ideas en torno a plurinacionalidad entendida como la refundación del Estado. Por ello, y a partir de identificar dichas redes, se analizará el material obtenido pensando en cuatro elementos que, según Eliseo Verón (1987, p. 16) componen el enunciado discursivo. Dichos elementos son, primero, el componente descriptivo, que se refiere al balance de la situación; segundo es el componente didáctico, y se refiere a la enunciación de principio(s) generales que el enunciador propone. El tercero es el componente prescriptivo, e implica traer a colación lo que en el enunciado se propone como el “deber ser”. Y, finalmente, el cuarto componente es componente programático e interpelatorio, que se refiere al “poder hacer”.

4.2.1 Propuesta de la CONAIE

Tabla 1- red semántica en torno a refundación del Estado y plurinacionalidad en propuesta de CONAIE 2007 a la Asamblea.

Redes nocionales	asociaciones	oposiciones
Eje		

temático		
Estado	<ul style="list-style-type: none"> - Descolonización - democratizar - unidad en diversidad - interculturalidad - Unitario, soberano, incluyente, equitativo, laico - Descentralización - transformación sustantiva del Estado y poderes hegemónicos - Democratización - Autogobierno - gobierno territorial comunitario - Soberanía social - democracia a través de “mandar obedeciendo” - derechos colectivos - autonomía de instituciones indígenas - autodeterminación de los pueblos libres de contacto - Pluralismo jurídico - Asamblea plurinacional - Diputados nacionales y provinciales en espacio unicameral - Consultas populares - Representación directa - Convenio de cooperación militar - Recuperar manejo indelegable de la economía - Participación equitativa entre pequeños, medianos y grandes productores - Comunidades como actores políticos en procesos de extracciones petroleras y mineras - Sistema financiero comunitario de microcrédito - Redistribución - Inversión para la producción interna - Prácticas comunitarias ancestrales entre seres humanos y naturaleza - Garantizar partidas presupuestarias para instituciones de pueblos y nacionalidades - Discriminación positiva para mujeres, personas de tercera edad y jóvenes en la 	<ul style="list-style-type: none"> - Deseche colonialismo y multiculturalismo - Democracia neo-liberal - Mercantilización de bienes públicos - Solamente reconocimiento en art.1 - Fueros y las inmunidades para todos los estamentos - Dominación (económica) de un solo grupo - Concesión petrolera y minera irrespetando marco jurídico - No regulación de inversión en las líneas de crédito para ganancia del banco - Prácticas clientelares e improvisación - Privatización de los recursos naturales - Manejo privado de los servicios público - FFAA al servicio de empresas privadas transnacionales o nacionales - Mercantilización recursos productivos y derechos productivos - Introducción de organismos manipulados genéticamente - Monocultivos y uso intensivo de agroquímicos - Intervención del Estado, ONG, empresas nacionales, internacionales, mixtas o de individuos extraños en territorio de pueblos libres de contacto

	<p>economía</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equilibrio del mercado nacional - Exime de impuesto las tierras comunitarias - Recuperar papel indelegable en el manejo de áreas estratégicas: - Nacionalización de los recursos naturales declarándolas “áreas de recursos estratégicos”: <ul style="list-style-type: none"> -agua potable y de riego -saneamiento -telecomunicaciones -viabilidad -facilidades portuarias - Recuperar control de toda la cadena productiva sobre el petróleo - FFAA para la defensa de la soberanía nacional - Soberanía alimentaria en el régimen agrario: producción familiar, comunitaria, colectiva, solidaria - Soberanía en torno de alimentar al pueblo - Reforma agraria integral - Pequeña economía campesina - Regulación de precios para visibilizar economía familiar - Frenar degradación y desertificación del suelo. Apoyar rehabilitación y restauración <p>Garantías</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizará derecho a medios de comunicación en igualdad de condiciones sin discriminación de ningún tipo - Educación liberadora. Incorporar lenguas de los pueblos al sistema educativo - Énfasis en historias de lucha y resistencia - Garantizar empleo digno para pueblos y nacionalidades - Familia como parte fundamental de la comunidad o territorio - Derecho a identidad de los niño/as - Sistema de educación intercultural bilingüe fiscal y gratuito - “casa de las culturas” con la participación de pueblos y nacionalidades indígenas - Políticas de codesarrollo entre Estados para mitigar impactos negativos de la 	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio internacional económico y comercial que implique cesión de soberanía jurídico-política y desventajas para ecuatorianos y el Estado
--	---	---

	migración, que beneficien a los migrantes <ul style="list-style-type: none"> – Visión intercultural de la salud del país – Derechos de los niñas/as indígenas – Derechos de las mujeres, de embarazo y lactancia , ley de maternidad gratuita – Derechos a la Defensoría del pueblo, seguridad social solidaria y seguro campesino – Unidad de la región latinoamericana y caribeña – Unidad de países extremadamente endeudados 	
--	--	--

Esta propuesta fue realizada en base a la consulta de las organizaciones de base de CONANIE en Costa, Sierra y Amazonía. La propuesta se divide en varios ejes temáticos que visan a la construcción de un Estado plurinacional pos-capitalista y pos-colonialista. Dichos ejes son: carácter del Estado, Democracia y organismos de control, Modelo económico y, Derechos y garantías de las nacionalidades y pueblos indígenas. Afirman haber establecido diálogo con otras organizaciones sociales para establecer esta propuesta.

En esta propuesta la plurinacionalidad posee mayor peso que la interculturalidad. Plurinacionalidad claramente es equivalente a refundación del Estado, a democracia, autonomía y soberanía. En lo que respecta al Carácter del Estado, continúa el planteamiento de la unidad en la diversidad. Se pone énfasis en el tema de las soberanías: se propone autonomías en diferentes campos de organización política, social, económica en los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas. Se propone el reconocimiento de los gobiernos territoriales comunitarios y la autodeterminación de los pueblos libres de contacto. Se plantea democratizar el Estado y con ello, el reconocimiento del pluralismo jurídico y un legislativo unicameral que reconozca la territorialidad indígena para aumentar su representación en la Asamblea (el poder legislativo). Destacan el principio de mandar obedeciendo, pero además, el uso de las consultas populares (plebiscito) como una de las formas reconocibles de democracia directa. Plurinacionalidad implica ejercer soberanía frente a la explotación de los recursos naturales y para ello, destacan que las FFAA deberán defender la soberanía de las nacionalidades y no de intereses privados internos o externos.

En lo correspondiente a la economía, entienden que plurinacionalidad implica pos-capitalismo. Para ello, destacan la importancia de regular desde el Estado los mercados internos a

modo de garantizar la justa competencia entre medianos, grandes y pequeños productores. Proponen un sistema financiero comunitario para el micro-crédito, invertir en la promoción del mercado interno, pensar las relaciones económicas en función de las relaciones humanas-naturaleza, garantizar el papel de las comunidades en los procesos políticos y económicos de explotación de recursos naturales. Eximir tierras comunitarias del pago de impuestos, discriminar positivamente a sectores específicos para garantizar su papel en el impulso de la economía, y asignar un presupuesto especial desde el Estado para su impulso. Se formula la necesidad del real manejo de áreas estratégicas desde el Estado y las poblaciones locales, y la defensa de la soberanía alimentaria. Proponen reforma agraria pero no detallan más al respecto.

En torno a las garantías, se propone la libre comunicación y la permanencia de los medios locales comunitarios. En la educación, se plantea la necesidad de Educación Intercultural Bilingüe (EIB). Y para lograrlos, se destaca su derecho a la autonomía de esos sectores. Se habla del derecho al empleo, la familia como base de articulación social, derecho a las identidades y a la diversidad cultural; de la unidad cultural en la Casa de las Culturas Ecuatoriana; de reconocer los derechos de las mujeres, embarazo y lactancia y los derechos de los niños; de proveer seguridad social solidaria y seguro campesino; y de articulaciones dentro del Estado y con otros Estados para mitigar el impacto de la migración. Pero colaboración entre Estados para unión de la región y unión de países endeudados.

En esta propuesta se plasman las reivindicaciones que el movimiento indígena demanda desde la década de los noventa. Efectivamente se reconocen los derechos culturales de los indígenas y pueblos ecuatorianos, pero se incorporan pautas de clara reforma en el sistema político, económico y de garantías constitucionales. Y, en base a la tabla 1, es posible afirmar que la reestructuración del Estado se produciría desde los gobiernos territoriales comunitarios. A partir de ellos se trazarían garantías políticas de gobierno, soberanía, defensa y administración de los recursos naturales, estrategias de desarrollo local y comunitario, políticas estatales de afirmación de las instituciones que impulsen su desarrollo y garanticen sus derechos. Esta propuesta pone énfasis en las formas de respaldar los derechos colectivos más que los individuales, aunque eventualmente los reconoce.

Pero más allá de los principios con que se trazan estas reformas de Estado, las condiciones de posibilidad serán limitadas, pues como se expuso en el segundo capítulo, en el momento constituyente la CONAIE no se consolida como la fuerza política mayoritaria dentro de

Acuerdo País, y por tanto, esta propuesta fue llevada por el asambleísta más votado: Alberto Acosta –mestizo-, quien sería el presidente de dicha Asamblea hasta junio de 2008. En esta propuesta los gobiernos autónomos comunitarios serían unidades comunitarias de gobierno local; pero no se aborda la vinculación que estos tendrían en relación a las otras unidades de organización política; de hecho, como veremos a continuación, esta propuesta es claramente rebatida desde AME. Por otro lado, también falta claridad de las garantías para los ciudadanos mestizos, y cual es su lugar en el Estado. En consecuencia, esto fue aprovechado para calificar al movimiento como “balcanizador” o “separatista”. Pero, aunque esto genera un vacío en el entendimiento del Estado plurinacional fuera de la identidad nacional específica, es claro que se plantean una serie de avances sobre las formas efectivas de reconocimiento de las formas comunales de organización en diferentes esferas del Estado.

Por otro lado, a pesar de oponerse al neo-liberalismo y sus prácticas, cabe destacar que, en base a las reformas económicas propuestas, este modelo no plantea una alternativa de Estado frente al modelo de acumulación capitalista. No se registra pronunciamiento acerca de la propiedad privada; y Echeverría (2008) identifica que el reconocimiento de la propiedad comunal es la suma de capitales privados que se acomodan al sistema capitalista mundial. Aun así, es preciso reconocer que hay claros intentos de minarlo al proponer la participación de los actores afectados –las comunidades- en los procesos extractivos, la promoción de la economía y los mercados locales e internos del Estado, y la propuesta de unir a países altamente endeudados para pensar en soluciones conjuntas. Pero, a la vez, encontramos limitaciones al proponer un sistema financiero para el microcrédito y una reforma agraria sin especificaciones necesarias, sobre todo, tomando en cuenta la historia de reformas agrarias fallidas en el país. Finalmente, tampoco se profundiza en las acciones específicas que la plurinacionalidad tendría en la gestión del nuevo Estado, solo apunta a las acciones específicas para impulsar las nacionalidades y pueblos del Ecuador dentro del Estado.

4.2.2 Propuesta de AME

Tabla 2- red semántica en torno a refundación del Estado y plurinacionalidad en propuesta de AME 2008 a la Asamblea.

Redes nacionales	Asociaciones	oposiciones
Eje		

temático		
Estado	<ul style="list-style-type: none"> - Niveles de gobierno: central, provincial, municipal y parroquial rural - Descentralización de las competencias y recursos del Gobierno Central obligatoria - Plena autonomía institución jurídica de automarcar su gestión y ejercer sus competencias son subordinación a otro nivel de gobierno - Gobiernos provinciales, cantonales y parroquiales rurales participarán del treinta por ciento (30%) de los ingresos totales del gobierno central. Incrementan proporcionalmente al incremento del ingreso del Estado - Participación de los gobiernos provinciales, municipales y parroquiales rurales de la renta de la explotación de los recursos naturales en su circunscripción territorial - Gobiernos locales de las provincias de la Región Amazónica participación especial en la producción petrolera - Gobierno central ejercerá privativamente : <ul style="list-style-type: none"> -defensa y seguridad nacional -Política exterior y relaciones internacionales -política económica y tributaria -gestión del endeudamiento externo -tratados y convenios internacionales que la Constitución - Cada cantón constituye un Municipio, entidad fundamental de la división política del Estado - Regímenes especiales: los Distritos Metropolitanos, la Provincia de Galápagos y las Circunscripciones Territoriales Indígenas y Afro-ecuatorianas - Autonomía municipal 	<ul style="list-style-type: none"> - Asignación de presupuesto a los gobiernos sub-nacionales del ingreso nacionales corrientes [...] pues cualquier rubro puede cambiar de corriente a capital por la sola decisión discrecional del Ministro de Economía de turno. - Juntas parroquiales como ejecutoras de obras menores - Organismos de desarrollo regional - Creación de instancias administrativas o ejecutoras para competencias propias de los gobiernos seccionales

Esta acta fue encaminada a la Asamblea en abril de 2008 desde la presidencia de AME. Como manifestamos anteriormente, este documento claramente se opone a las iniciativas de gobiernos territoriales autónomos de CONAIE. Aquí se legitima la clásica organización territorial del Estado. Y, de hecho, este es el único eje temático del documento. Aquí se proponen una descentralización de la administración y gestión del Estado. Se propone transferencia de competencias del Estado a los gobiernos sub-nacionales. Nótese que en el documento prevalece

la idea de una única nación patriótica porque los referidos gobiernos sub-nacionales vendrían a ser: junta parroquial rural, municipalidad y gobierno provincial. Se propone eliminar órganos de desarrollo regional, algunas atribuciones a los consejos parroquiales rurales y concentrar las competencias en los municipios. Habla de los regímenes territoriales especiales, en los cuales enmarca las “circunscripciones territoriales indígenas” –creemos que son los equivalentes a los gobiernos territoriales autónomos de CONAIE-, sin embargo no desarrolla ninguna idea al respecto. Y se propone mayor presupuesto estatal para las municipalidades: el 30% del PIB. Finalmente, reconoce la necesidad de participación de los gobiernos en las explotaciones de recursos naturales, pero a nivel municipal y de juntas parroquiales rurales, no comunales. Esto deja claro que el debate de plurinacionalidad no permea el discurso de AME, apenas reconoce la participación de las administraciones oficiales en la renta de los procesos extractivos, aunque no especifica en que consiste dicho reconocimiento.

4.2.3 Propuesta de los trabajadores y los pueblos por un nuevo Ecuador

Tabla 3- red semántica en torno a refundación del Estado y plurinacionalidad en propuesta de LOS TRABAJADORES Y LOS PUEBLOS POR UN NUEVO ECUADOR 2008 a la Asamblea.

Redes nacionales Eje temático	Asociaciones	oposiciones
Estado	<ul style="list-style-type: none"> – Soberanía, autodeterminación y desarrollo social – Nuevo sistema: el socialismo – Asamblea Constituyente Plurinacional, Originaria y popular – Soberanía nacional en: <ul style="list-style-type: none"> - recursos naturales y áreas estratégicas - territorio. - economía y monetaria - alimentaria – Todo acuerdo acerca de soberanía debe ser sometido a Consulta Popular – Fortalecimiento unidad territorial en unidades políticas: provinciales, cantonales y parroquiales – Descentralización y desconcentración en marco del Estado unitario – Contitucionalizar municipios y consejos provinciales – Producción y provisión de alimentos conforme 	<ul style="list-style-type: none"> – Firma de acuerdos internacionales que lesionen soberanía y comprometan autodeterminación de los pueblos – Fraccionamiento y dispersión de la unidad territorial – Privatización de los servicios públicos desde los municipios y consejos provinciales – Propuestas neoliberales de Autonomías y distritalización – Reconocer deuda ilegítima – Eliminación de tercerización y trabajo precario

	<p>necesidades. Excedente para exportación</p> <ul style="list-style-type: none"> – Bienestar del pueblo con provisión de salud, educación, trabajo, vivienda, seguridad social, deportes y recreación – Financiar sistema de salud pública con 4% del PIB. Derecho a la salud garantizada por el Estado. – Educación pública emancipador, intercultural, fiscal, laico, gratuito y de calidad en todos sus niveles. Financiada por el 6% del PIB del Estado. – 2.5% PIB al desarrollo de investigación, ciencia y tecnología. – Política salarial equitativa. – Vivienda popular digna – Seguridad social como derecho de todos – Reconocimiento de un país plurinacional, pluricultural y multiétnico. – Política de respeto y desarrollo de las culturas indígenas y de los pueblos negros. Derechos ciudadanos y colectivos – Cónsul designado por y donde exista población migrante significativa – Cabildos populares como fiscalizadores, consultivos y resolutivos de los presupuestos municipal, provincial y seccional – Constitucionalizar Consejo Nacional de barrios – Trabajo autónomo en el sistema económico nacional. Creación del Consejo Nacional del Comerciante Minorista – Democratización de los organismos de Control y justicia. Elección popular de autoridades en el sistema judicial y superintendentes – Economía solidaria y productiva. – Reforma agraria que redistribuya la tierra para soberanía alimentaria – Industrialización del país, inversión productiva, crédito a bajo interés y largo plazo – Control y regulación de precios mediante silos y comercialización directa – Propiedad social, estatal, cooperativa, comunal y mixta – Confiscación de bienes mal habidos y sanción por evasión tributaria y del contrabando. 	<ul style="list-style-type: none"> – Economía especulativa – Latifundio y el monopolio – Evasión tributaria
--	---	--

Este documento fue producido en una reunión de movimientos sociales –sindicales y campesinas desvinculadas de las organizaciones mayores- en la Casa de las Culturas Ecuatorianas –en Quito-. El documento data del 29 de Enero del 2008 y apunta a reformar el Estado en función de un nuevo sistema al vigente, que no pasa por la plurinacionalidad, pues se refiere al socialismo. Pero reconoce la necesidad de una Asamblea plurinacional y popular. Reconoce las administraciones provinciales, cantonales y parroquiales. Sin embargo, en temas de soberanía se propone la defensa de “la soberanía nacional” que implica concebir el Estado como la grande nación. En cuanto a la descentralización de poder propone reconocer las pequeñas formas de administración y el uso de consultas populares. También proponen soberanía alimentaria, aumentar la inversión en salud, educación e investigación tecnológica, seguridad, vivienda y salario justo. La plurinacionalidad se entiende como reconocimiento de las nacionalidades indígenas y las garantías de los derechos colectivos e individuales. Impulsa a la economía minoritaria y organización nacional barrial. Apuntan la necesidad de elecciones para organismos de control y fiscalización. También proponen reforma agraria, promoción de la inversión productiva, y control de los precios con comercialización directa. En cuanto al reconocimiento de los regímenes de propiedad no consta el privado, pero si el comunal.

Se opone a los tratados internacionales que irrespeten la soberanía del Estado; a las propuestas neoliberales de Autonomías y distritalización. Aquí se hace referencia a la polarización entre descentralización en función de la clásica administración territorial –donde los municipios son las unidades menores- y los gobiernos territoriales comunitarios –pensados para pueblos y nacionalidades del país, especialmente indígenas-. Pero, con esto, tampoco queda claro un respaldo al modelo de la plurinacionalidad; en el mejor de los casos, supone reconocer los gobiernos territoriales autónomos. Por otro lado se opone al fraccionamiento territorial la economía especulativa, los monopolios de evasión tributaria y al pago de la deuda ilegítima. En consecuencia, Esta propuesta se corresponde en varios puntos con CONAIE pero esta propuesta pretende trazar un camino hacia el socialismo mediante las medidas anteriormente enunciadas.

4.2.4 propuesta de los pueblos en aislamiento voluntario

Tabla 4- red semántica en torno a refundación del Estado y plurinacionalidad en propuesta de LOS PUEBLOS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO 2008 a la Asamblea.

Redes nacionales	Asociaciones	Oposiciones
---------------------	--------------	-------------

Eje temático		
Estado respecto a los pueblos en aislamiento voluntario	<ul style="list-style-type: none"> – Responsable de velar por la conservación de los pueblos en aislamiento voluntario – Garantice el derecho fundamental a la vida en comunidad, a su integralidad física y a su pleno desarrollo, – Pueblos en aislamiento. Micro sociedad autónoma – Primero en el mundo en legislar en favor de este tipo de etnias – Derecho a vivir en aislamiento voluntario con status especial como ciudadanos ecuatorianos – Normativa complementaria al principio de plurinacionalidad y multiethnicidad, que reconozca por su condición a los pueblos, etnias y culturas que permanecen en aislamiento voluntario forzoso. (personas de estos pueblos) Integradas como elementos fundamentales de los símbolos patrios – Zona Intangible Tagaeri-Taromenane ZITT – Redefinición de linderos, obligatoriedad de remarcación en función de accidentes geográficos. Restricción de acceso para ajenos a Tagaeri y Taromenane. Delimitar territorio en función de lo que la Constitución estipula en función a regímenes especiales. Excepto en las áreas previstas como territorio Huaorani. Suspendedos los derechos de migración interna. – Preservación biológica y cultural en todo lo que les fuera aplicable, como justa compensación al legado histórico, biológico y cultural que resguardan. – Eximirlos del cumplimiento de los deberes de ciudadanía por permanecer en aislamiento voluntario – Voluntad política en la coyuntura constituyente desde el ejecutivo – Garantiza la vida, su integridad física, vida en comunidad, desarrollo en aislamiento voluntario, conservación de su identidad cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> – Marginación de las sociedades de pueblos en aislamiento de las estadísticas que sustentan los planes y programas de desarrollo de estas naciones – Nación moderna – Omisión de legislación desfavorable a estos pueblos desde el Estado – Deberes para los pueblos en aislamiento voluntario

Documento titulado “Proyecto de legislación constitucional para el reconocimiento de los derechos humanos y garantías constitucionales de los pueblos en aislamiento voluntario,

Tagaeri y Taromenane y otros que se identificaren, y para que sus territorios se instituyan como un régimen especial de protección y conservación”, presentado el 30 de junio de 2008 en la Asamblea Constituyente. El documento expone y argumenta las razones por las que es preciso reconocer constitucionalmente el derecho de los pueblos amazónicos al aislamiento voluntario. Básicamente, se propone que el Estado garantice ese derecho y respalde el derecho al aislamiento voluntario, y confiera a sus miembros derechos especiales de ciudadanía. Esto implica la desvinculación con el cumplimiento de las obligaciones de ciudadanía porque su contacto con el resto de la sociedad ecuatoriana es escaso o nulo. Por otro lado, se defiende su derecho al aislamiento por ser patrimonio de cultura, viva memoria milenaria, riqueza antropológica, y conocimiento singular y rico. Se pide la re-delimitación de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZIIT) y la prohibición de migración interna, con el objetivo de frenar la disputa entre mestizos, empresas y Huaoranis contra los Tagaeri, Taromenane. Según la argumentación del documento en cuestión, Estos pueblos son aislados de dos formas: forzosa o voluntaria. Los aislamientos forzosos se produjeron desde los años ochenta por delimitación fronteriza con las zonas de explotación de recursos naturales como petróleo y maderera; y voluntaria porque son los pueblos quienes prefieren mantenerse al margen de la sociedad occidental. Por ende, se resalta la necesidad de limitar la frontera de los bloques de explotación petrolera en función del territorio y la población que afectan, y no de la conveniencia infraestructural de sus pozos.

Se destaca, además, la estrategia de conservar el petróleo bajo el suelo como medida para frenar los impactos de la huella de carbón, establecida en el protocolo de Kioto, así como los desplazamientos territoriales de los pueblos afectados. Pero, aun con la incerteza sobre el rumbo del proceso en 2008, se pide las garantías constitucionales para los pueblos en aislamiento voluntario. Se opone a la ciudadanía moderna que concibe la igualdad y al vacío jurídico en este tema. Se reconoce el Estado plurinacional y multiétnico, pero se destaca la ausencia de debate sobre los pueblos en aislamiento; por ello, encaminaron esta apuesta específica para sentar precedente sobre el tema.

4.2.5 propuesta del pueblo indígena y evangélico de kichwas de la Costa

Tabla 5- red semántica en torno a refundación del Estado y plurinacionalidad en propuesta DEL PUEBLO INDÍGENA Y EVANGÉLICO KICHWAS 2007 a la Asamblea.

Redes nacionales	Asociaciones	oposiciones
---------------------	--------------	-------------

Eje temático		
Estado	<ul style="list-style-type: none"> – Desarrollo integral mediante eliminación de las principales fuentes de privación de la libertad: pobreza, desempleo, tiranía, escasez de oportunidades económicas, privaciones sociales, falta de acceso a la educación e intolerancia – Plena libertad de expresión – Igualdad ante la ley – Libertad de religión – Derechos colectivos: mantener, desarrollar, fortalecer su identidad, tradiciones en lo espiritual, cultural lingüístico social, político y económico. Conservar y desarrollar sus formas tradicionales de convivencia y organización social. Educación de calidad con Educación Intercultural Bilingüe con tecnología de punta. – Educación pública y laica 	<ul style="list-style-type: none"> – Prácticas que afectan la honra de las personas, prácticas antidemocráticas para amedrentar comunicadores sociales y a los ciudadanos que no coinciden con el Gobierno Nacional – Acciones no expresadas en la constitución de la función del presidente de la república y la Asamblea – Legalización aborto – Unión libre o unión de personas del mismo género sexual

Este documento es una propuesta sobre la reforma de Estado que, lamentablemente, no pudimos hallarla completa; digitalmente se pueden obtener a penas sus seis primeras páginas. Y, a juzgar por ellas, esta apuesta reconoce los derechos colectivos, aunque no menciona ni plurinacionalidad, ni interculturalidad. Propone el desarrollo integral con la garantía de varios elementos como la libertad de expresión, igualdad ante la ley, educación pública y laica y libertad religiosa. Los derechos colectivos pasa por desarrollar las identidades vinculadas a lo espiritual, lingüístico, social y político, y la educación de la Educación intercultural Bilingüe. Sin embargo, no se desarrollan las estrategias concretas a tomarse para la ejecución de estos principios. De otro lado, se posiciona contra prácticas antidemocráticas, acciones que extralimiten las funciones de altos mandos del gobierno, la legalización del aborto y la unión libre de mismo género o de géneros diferentes. Cabe destacar que para argumentar las posiciones usualmente recurren a citas bíblicas. En todo caso, Este movimiento parece coincidir con el reconocimiento cultural de la diversidad. Y no podemos afirmar si , también, el reconocimiento de otro tipo de derechos, o de nuevas formas de Estado por falta de acceso al documento completo.

4.2.6 Propuesta de la ID

Tabla 6- red semántica en torno a refundación del Estado y plurinacionalidad en propuesta de ID 2007 a la Asamblea.

Redes	Asociaciones	oposiciones

nocionales Eje temático		
Estado	<ul style="list-style-type: none"> – Solidificar sistema democrático ecuatoriano – Impulsar los gobiernos intermedios y locales – Descentralización administrativa del estado hacia los consejos provinciales , y de esta a los consejos municipales – Moderno y eficaz. Re-planificación territorial que motive participación ciudadana – Obligación de promover seguridad social: <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a salud (aseguramiento universal), vivienda, trabajo, seguridad ciudadana, protección familiar, protección familiar, laboral y de pensiones jubilares. – Profunda reforma presupuestaria y financiera para inversión en seguridad social – Estímulos al sector productivo – Óptimas condiciones de servicios públicos básicos – Educación pública y gratuita para el desarrollo del país. – Estado facilitar y estimular la demanda laboral juvenil – Incentivos tributarios para entidades fuera del Estado para desarrollar investigación – Políticas públicas para desarrollo digital – Sistema electoral de intervención electoral directa – Consejo contralor para despolitizar y despartidizar los organismos de control del Estado – Soberanía nacional. Internacionalización de las relaciones políticas, económicas, sociales y ecológicas. – Salario dignificante frente condiciones de Estado Nación dependiente de las dinámicas económicas que regulan los mercados mundiales del comercio. – Sociedad de pleno empleo – Planes de desarrollo anuales y quinquenales – Economía solidaria – Dos cámaras en el parlamento: legislativa y fiscalizadora 	<ul style="list-style-type: none"> – Decisiones centralizadas en el Estado

La propuesta de ID es, ante todo, prescriptiva. Puntualiza una serie de elementos en función de la refundación del Estado desde una perspectiva social-demócrata. Se apuesta por descentralización del Estado para administración provincial y municipal. Son expresamente claros en reconocer los derechos de ciudadanía, pero no hay pronunciamiento sobre los derechos colectivos, la plurinacionalidad o la diversidad cultural. Esta propuesta se encamina a proponer mejoras en la seguridad social. En la propuesta se habla de soberanía nacional, y la modernización y eficiencia del conocimiento. Se piensa en calificar y promover el sistema productivo del país. También se habla de la defensa de la soberanía nacional. Se propone, contrario a CONANIE, un parlamento bicameral: legislativo y fiscalizador. Así como comisión especial para despolitizar los órganos del Estado y, por otro lado, elecciones directas. Asimismo, se proponen planificaciones económicas anuales y quinquenales, dignificación del salario y optimizar los servicios públicos. Evidentemente no dialoga con la propuesta de CONAIE de reconocer los gobiernos comunitarios y ponerlos en diálogo con los aparatos del Estado. En cuanto a Educación no se habla del EIB. Se habla de impulsar el sector productivo pero no se habla de la producción familiar y la soberanía alimentaria. En esta propuesta se asocia un Estado con una nación: la ecuatoriana. Por tanto, la plurinacionalidad también es periférica para esta propuesta.

En consecuencia, en base a los datos obtenidos mediante esta investigación es posible afirmar un vago debate sobre plurinacionalidad en el momento Constituyente de 2007-2008 desde los movimientos sociales. Esto nos lleva a afirmar que la plurinacionalidad fue instaurada como principio constitucional sin haber profundizado en lo implica para el Estado en sus estructuras institucionales y sus relaciones sociales. También cabe reconocer que varios de los elementos propuestos por CONAIE fueron adoptados en la refundación del Estado pero como elementos específicos a las demandas indígenas, y no como un cuerpo político integral. Inclusive, por lo que pudimos investigar sobre plurinacionalidad en Ecuador, desde la propuesta indígena, podemos afirmar que aunque presenta innegables avances en el reconocimiento político, económico y cultural de los pueblos y nacionalidades indígenas, no es pos-capitalista. Es decir, aun cuando la plurinacionalidad intenta minar la estructura político-territorial producto del capitalismo –unidad del Estado y la nación- proponiendo nuevas formas de autonomía, estas siguen sujetas –en diferentes términos que les garantiza mayor soberanía- al marco institucional, político y económico del Estado y, por ende del capitalismo.

5. CONSIDERACIONES FINALES

En base a la investigación realizada, se puede afirmar que plurinacionalidad llega al debate constitucional con una débil consolidación política. Por ello, resultará difícil para el movimiento indígena ganar hegemonía en los debates constituyentes. A pesar de ello, las construcciones teórico-políticas generadas desde el movimiento indígena sobre plurinacionalidad ayudaron a moldear las propuestas de plurinacionalidad, lo que hizo posible pensarla en otras áreas fuera del reconocimiento cultural que se había obtenido en la constitución de 1998. Muestra de ello, son las propuestas sobre administración territorial, gobierno y economía. El debate de plurinacionalidad se inaugura en Ecuador desde la antropología y en torno a las formas de mediación cultural en la URSS; pero además, de frente a la ola de luchas por la liberación nacional en el mundo que produjeron en Ecuador una activa movilización indígena y campesina para articular federaciones y sindicatos.

A pesar de que en la década de los noventa, el movimiento indígena fue capaz de liderar las movilizaciones sociales de resistencia al neo-liberalismo y los reconocimientos multiculturales, en la década siguiente sufre un debilitamiento político. En los noventa el movimiento indígena articula fuerzas que le dará alcance nacional mediante una red de articulaciones indígena-campesinas; se consolida como actor político y debate en las implicaciones sobre la refundación del Estado. De hecho, las alianzas con otras fuerzas políticas “mestizas” de resistencia neo-liberal, del 2000 en adelante, como los mandos medios de las fuerzas armadas en 2002 o de resistencia a la firma de TLC en 2005, debilita la capacidad del movimiento para lograr hegemonía en dichas alianzas políticas. En las elecciones de 2006 vuelven a establecer alianzas con otros movimientos sociales fuera de los clásicos actores del sistema político. De hecho, en Acuerdo País -movimiento al que se alinean- el movimiento indígena no lidera las grandes pautas. En términos ideológicos, Acuerdo País centra su apuesta política en ciudadanía y país; la plurinacionalidad e interculturalidad serán principios marginados al debate indígena, aunque ciertamente respaldados en líneas generales.

Es necesario destacar que las resistencias indígenas producidas de forma espontánea a lo largo de la historia republicana consiguen articularse en un movimiento autónomo, permeado de dos matrices de pensamiento político: el marxismo y la teología de la liberación. La Plurinacionalidad fue una efectiva herramienta de lucha y articulación política para la población

oprimida que intentó conjugar varias condiciones: campesino y migrante, pobreza, desigualdad, racismo y exclusión. De las múltiples articulaciones indígenas, en la CONAIE se intenta poner en diálogo varias demandas: de tierra, participación política, desarrollo económico y reconocimiento cultural, mediante el rescate de la nación. En base a ello, se afirma la necesidad del reconocimiento de nacionalidades con derechos políticos y necesidad de autonomía dentro del Estado. Pero también, consideramos válida la observación de Echeverría sobre la funcionalidad de la propiedad comunal en la reproducción del sistema de acumulación capitalista mundial. Esto, a nuestro entender, requiere analizar la funcionalidad del Estado ecuatoriano en las dinámicas de acumulación capitalista mundial y analizar la función económica de los gobiernos territoriales autónomos en los mercados internos del Estado, pero también en los externos. Quizá sea necesario pensar en formas de ganar mayor autonomía económica y modificar con más profundidad el sistema de participación política del país.

Pero por otro lado, destacamos la importancia de las garantías constitucionales conseguidas. Si bien no fueron constitucionalizadas todas las propuestas del movimiento indígena, lo reconocido es una importante base para trazar caminos dentro y fuera del aparato del Estado. El reconocimiento de la plurinacionalidad, pero sobre todo el trayecto para conseguirlo, es una clara muestra de la necesidad de generar correspondencia entre los aparatos burocráticos del Estado, sus administradores y la realidad social a la que se deben. De hecho, una propuesta destacable es la idea de refundar las naciones a través de estas minorías nacionales en nuevas formas organizativas que respondan a la identidad social, la composición societal latinoamericana.

Es importante señalar que, desde sus inicios, esta forma de re-pensar lo nacional se limita al marco del Estado. El movimiento indígena superó la idea de un Estado indígena, y decide buscar alternativas de mediar la diversidad en el contexto específico ecuatoriano que, como en el caso boliviano, bien aplica la categoría de sociedad abigarrada. Pero el trabajo de los movimientos indígenas en torno a plurinacionalidad e interculturalidad para el debate de 2007 no dialoga y/o es respaldado por otros movimientos políticos que intervienen en el proceso constituyente. Incluso los viejos aliados, la izquierda obrera y la teología de la liberación, dejan de ser tan cercanos. Muestra de ello, es que de las propuestas analizadas, apenas la de CONAIE y la del “reconocimiento de los pueblos en aislamiento voluntario” reconocen y contemplan la plurinacionalidad y las estrategias de gobierno local.

Pero, por otro lado, la adopción de comunidad étnico-lingüística como criterio para “nacionalizar” las comunidades, termina por enmarcarlas en un Estado que muchas veces se autonomiza de sus bases para responder intereses de los procesos vigentes de acumulación de capital mundial que en ese territorio se producen. Y no cabe en este trabajo juzgar si esta medida fue en principio cierta o errada, sino en reconocer esta forma de articulación de base y pensarla como forma de resistir el neo-liberalismo y la democracia de Estado que lo acompaña; pues intenta entretejer resistencia a las múltiples opresiones de las que han sido sujetos. Asimismo, esta nacionalización de las comunidades indígenas generó un vacío sobre el papel que las comunidades en aislamiento voluntario tendrían en el Estado. Al respecto, la propuesta sobre este tema consiguió el reconocimiento dicho aislamiento y garantías para la soberanía de los pueblos sobre sus territorios, así como derechos de los recursos naturales.

En lo concerniente a la reforma institucional del Estado y las garantías del reconocimiento de la diversidad tampoco son comunes a todas las propuestas aquí analizadas. En la propuesta CONAIE se habla del reconocimiento de los gobiernos territoriales autónomos, pero no se establece cuál es la relación y lugar de los mismos en la red de unidades administrativas – cantones, municipios, gobiernos provinciales-. La propuesta de AME, ID y trabajadores por un nuevo Ecuador no reconocen estas formas de administración como parte de red de unidades administrativas en el Estado. De hecho AME e ID no mencionan ni problematizan esta propuesta; por el contrario, reconocen apenas las tradicionales formas de organización territorial del Estado. En general no dialogan con la propuesta CONAIE, a pesar de haber enviado las actas avanzado el debate en la Asamblea Constituyente. Pero se establece una clara disputa, con posiciones favorables, por el reconocimiento de los gobiernos territoriales comunitarios y los pueblos en aislamiento voluntario.

En cuanto a la representación legislativa, CONAIE propuso cuotas especiales para las nacionalidades y pueblos; pero a juzgar desde la posteridad del proceso constituyente, podemos afirmar que fracasó. ID propuso un legislativo bicameral con un espacio de fiscalización, no se pronunció en torno a la propuesta de CONAIE. Finalmente, se aprobó un legislativo unicameral denominado Asamblea Nacional. En lo que respecta al poder ejecutivo no existe –entre las propuestas analizadas- propuesta de gobierno conjunto, lo cual consideramos necesario para pensar en una pluri-nacionalidad más horizontal. En nivel administrativo, económico y judicial se reconoce la autonomía de los pueblos y nacionalidades, garantizando los

gobiernos locales electos de forma autónoma, la producción familiar y comunal, y las formas consuetudinarias de justicia. Se establece además la necesidad de garantizar constitucionalmente la Educación pública y laica, pero solo desde CONAIE la EIB. Se reconoció la universalización de la salud pública, pero solo CONANIE abordó la posibilidad de impulsar la salud preventiva y de saberes ancestrales. En términos más generales, el tema de la descentralización del poder, pasa apenas por la autonomía de los gobiernos territoriales indígenas, pero no permea la descentralización de los poderes políticos y administrativos en el Estado como un todo.

En cuanto al sistema económico, todas las propuestas que abordan el tema destacan la importancia de promover y dinamizar la producción interna. Sin embargo, hay diferentes posturas en lo que respecta a producción interna. Pues se la entiende como producción familiar, comunal, de pequeñas, medianas y grandes empresas, o “general” para el progreso. Pero no hay propuestas sobre cambios en el sistema de acumulación del Estado: La CONAIE se pronuncia en torno del respaldo de la agricultura para la soberanía alimentaria y las garantías de justicia en los mercados internos; y los trabajadores son claros en la aspiración del socialismo, pero la sola apuesta socialista no consigue articular la diversidad cultural y social del país.

Precisamente, por esta compleja disputa en torno a plurinacionalidad en las propuestas del momento constituyente de 2007-2008, la consideramos como un significativo vacío. Con ello nos referimos a que, por lo explorado en esta investigación, plurinacionalidad hace referencia a elementos puntuales asociados a legitimar las formas de reconocer y fortalecer constitucionalmente las garantías de las nacionalidades y pueblos del Ecuador. Sin embargo, no consigue ser un principio que permee la organización global del Estado ni la mayoría de las fuerzas en la Constituyente. En la disputa de poderes dentro de la Asamblea, la apuesta indígena no consigue situarse como bloque hegemónico: en el seno de la Asamblea 80 de los 130 escaños correspondían a Acuerdo País, mientras que 4 correspondían a Pachakutik, el partido político de CONAIE.

Puntualmente, en lo que respecta a nacionalismo del periodo constituyente 2007-2008 no aparece una ruptura con el imaginario de patriotismo, pues es respaldado por Acuerdo País y su gobierno, a través del imaginario de “ciudadanía” y “revolución ciudadana”. Quizás por ello, los actores políticos que suscriben las otras demandas –excepto CONAIE- entienden el tema de la plurinacionalidad como demanda de minorías políticas. La idea de unidad en la diversidad no parece haberse explorado a fondo desde dichos movimientos. Pero, de otro lado, desde CONAIE

tampoco se aborda el imaginario “nacional” de los mestizos, no existe problematización o posicionamiento al respecto. Esto terminó favoreciendo al bloque que considera la plurinacionalidad e intercultural una apuesta minoritaria. Y precisamente por ello, la plurinacionalidad no es pensada en las esferas del Estado, sino reconocida desde los específicos campos que CONAIE y los movimientos indígenas y afines a este debate problematizan.

En base a lo investigado, creemos necesario el diálogo y la profundización del debate sobre refundación del Estado y las formas de garantizar su puesta en marcha. Sobre todo cuando no hay reglas claras de interculturalidad en lo administrativo, lo político y lo económico a nivel de Estado. Investigaciones más recientes apuntan al buen vivir como camino para continuar la refundación del Estado y las relaciones en su interior. Sin embargo, creemos que el “buen vivir” es apropiado en discurso estatal saltando el importante paso de establecer diálogo entre los epistemólogos de buen vivir –las comunidades indígenas que practican sus cuatro principios- y quienes trazan efectivamente los caminos de reformular las grandes prácticas políticas del Estado. A su vez, parece evidente que la sola reforma constitucional no es la mayor de las luchas, sino la inaugural de un largo camino de construcción en diálogo de saberes. La institucionalidad del Estado precisa ser reformada en función de sus bases, la población a la que se debe. También cabe cuestionar la vigencia y funcionalidad del Estado para el sistema internacional de poder y hegemonía capitalista. Aun así, reconocemos válidas las luchas políticas para reconfigurar la funcionalidad de los poderes que el Estado concentra, en función de intereses más vinculados con las necesidades de la población.

Se reconoce, también, que el movimiento indígena ecuatoriano de los años noventa presentó características diferentes a las del 2000 en adelante; sin embargo, consideramos válido el intento por respaldar una reforma de Estado. Consideramos prudente destacar que falta por analizar la efectividad que las estrategias del movimiento tuvieron en la transformación de las condiciones reales de vida de las comunidades de base a las que se debe. Y recalamos que las garantías constitucionales no son soporte necesario para efectuar lo que en ella se estipula; en ese proceso, las redes institucionales y las presiones sociales cumplen papeles igualmente importantes. En todo caso, esta experiencia investigativa sirvió para identificar las complejidades de vincular las posibilidades reales de transgresión desde lo teórico en las esferas de la realidad política concreta en disputa constante. Y, para recalcar más una vez, la experiencia de

plurinacionalidad, más allá de las críticas y las limitaciones que ciertamente merece, la reconocemos como apuesta válida, pero no por ello, incuestionable.

REFERENCIAS

ACOSTA, A. El Estado plurinacional, puerta para una sociedad democrática. In: ACOSTA, A. (org.) **Plurinacionalidad. Democracia en la diversidad**. Quito: Abya Yala, 2009. p. 6-21.

ALMEIDA, I. **El estado plurinacional. Valor histórico y libertad política para los indígenas ecuatorianos**. Quito: ABYA YALA, 2008.

ALTMANN, O. Una Breve historia de las organizaciones del Movimiento Indígena del Ecuador. **reserchgate.com**. 17p, febrero 2014.

ANDERSON, B. **Comunidades Imaginadas**. Tradução de EDUARDO L. SUAREZ. México D.F: Fondo de Cultura Económica, 1993.

BAUER, O. A Nação. In: BALAKRISHNAN, G. (Org.). **Mapa da questão nacional**. Rio de Janeiro: Contraponto, 2000. p. 45-83.

CHOLANGO, M. H. **Movimiento indígena del Ecuador su participación en la Asamblea Constituyente de Montecristi, y la lucha por el Estado Plurinacional**. Universidad Politécnica Salesina. Quito. 2012.

CONAIE. Los 16 puntos. **yachana.org**, 1990. Disponível em: <<http://www.yachana.org/earchivo/conaie/hoy.php>>. Acesso em: 10 octubre 2015.

CONAIE. **Proyecto político de la CONAIE**. Quito: Informática-CONAIE, 1994.

CONAIE. **Proyecto de Constitución del Estado**. Quito: Imprenta Nuestra Amazonía, 1998.

CONAIE. **propuesta de la CONIE frente a la Asamblea Constituyente**. Quito: CONAIE, 2007.

DÁVALOS, P. Plurinacionalidad y poder político en el movimiento indígena ecuatoriano. **OSAL**, Buenos Aires, p. 43-50, enero 2003.

DÁVALOS, P. **Alianza País o la reivindicación del Poder**. Bogotá: desde Abajo, 2014.

ECHEVERRÍA, B. La nación pos-nacional. In: TINAJERO, F. **Bolívar Echeverría. Ensayos Políticos**. Quito: Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, 2008. p. 223-232.

ECUADOR. **Constitución Política de la República del Ecuador**. Riobamba: [s.n.], 1998.

ECUADOR. **Constitución de la República del Ecuador**. Montecristi: Asamblea Nacional del Ecuador, 2008.

GARCÍA LINERA, Á. El Estado en transición. Bloque de poder y punto de bifurcación. In: GARCÍA LINERA, A (org.). **El Estado. Campo de lucha**. La Paz: CLACSO, 2010. p. 9-42.

GELLNER, E. **Encuentros con el nacionalismo**. Madrid: Alianza editorial, 1995.

HOBBSBAWN, E. **Naciones y nacionalismo desde 1780**. Tradução de Jordi Beltrán. Barcelona: Crítica, 1998.

LACLAU, E. ¿Por qué los significantes vacíos son importantes para la política? In: LACLAU, E. **Emancipación y diferencia**. Buenos Aires: Ariel, 1996. p. 69-86.

MACAS, L. Construyendo desde la historia. Resistencia del movimiento indígena en el Ecuador. In: ACOSTA, A. (org.). **Plurinacionalidad. democracia en la diversidad**. Quito: Abya Yala, 2009. p. 81-98.

NAIRN, T. O internacionalismo e o segundo advento. In: BALAKRISHNAN, G. (org.). **Um Mapa da questão nacional**. Río de Janeiro: Contraponto, 2000. p. 283-296.

OCLES, M. A. La plurinacionalidad en la nueva constitución. In: ACOSTA, A. (org.) **Plurinacionalidad. Democracia en la diversidad**. Quito: Abya Yala, 2009. p. 115-123.

ORTIZ B., C. **Indios, militares e imaginarios de nación en el Ecuador del siglo XX**. Quito: ABYA YALA, 2006.

OSPINA, P. Historia de un desencuentro: Rafael Correa y los movimientos sociales en el Ecuador (2007-2008). In: HOETMER, R (org.). **Repensar la política desde América Latina. Cultura, Estado y movimientos sociales**. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales UNSMSM, 2009. p. 195-218.

PRADA, R. Umbrales y horizontes de la descolonización. In: GARCÍA LINERA, A (et.al). **El Estado. Campo de Lucha**. La Paz: CLACSO, 2010.

QUIJANO, A. Estado nación y movimientos indígenas en la Región Andina: cuestiones abiertas. **OSAL**, n. 19, p. 15-24, enero-abril 2006.

QUIJANO, A. Des/colonialidad del poder. El horizonte alternativo. In: ACOSTA, A. (org.). **Plurinacionalidad. Democracia en la diversidad**. Quito: Abya Yala, 2009. p. 107-113.

QUIJANO, A. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América latina. In: _____ **La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales**. Buenos Aires: CLACSO, 2010. p. 201-246.

RIVERA CUSICANQUI, S. **Ch'ixinakax utxiwa**: una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores. Buenos Aires: Tinta Limón, 2010.

SIMBAÑA, F. Plurinacionalidad y derechos colectivos. El caso ecuatoriano. In: DÁVALOS, P. (org.). **Pueblos indígenas, estado y democracia**. Buenos Aires: CLACSO, 2005.

SIMBAÑA, F. La plurinacionalidad en la nueva constitución. **institut-gouvernance.org**, septiembre 2008. Disponible en: <<http://www.institut-gouvernance.org/fr/analyse/fiche-analyse-453.html>>. Acceso en: 30 abr. 2015.

SIMBAÑA, F. El movimiento indígena ecuatoriano y la construcción de la plurinacionalidad. In: HOETMER, R (org.). **Repensar la política desde América Latina. Cultura, Estado y movimientos sociales**. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales UNMSM, 2009. p. 153-168.

SMITH, A. H. O nacionalismo e os historiadores. In: BALAKRISHNAN, G. (org). **Um mapa da questão nacional**. Rio de Janeiro: Contraponto, 2000. p. 185-208.

SOUSA SANTOS, B. D. Las paradojas de nuestro tiempo y la plurinacionalidad. In: ACOSTA, A (org.). **Plurinacionalidad. Democracia en la diversidad**. Quito: Abya Yala, 2009. p. 21-62.

SOUSA SANTOS, B. D. **Refundación del Estado en América Latina**. Lima: IIDS-Instituto internacional de derecho y sociedad, 2010.

TAPIA, L. El Estado en condiciones de abigarramiento. In: GARCÍA LINERA, A (org.). **El Estado. Campo de Lucha**. La Paz: CLACSO, 2010.

TRUJILLO, J. C. El Ecuador como Estado plurinacional. In: ACOSTA, A. (org.). **Plurinacionalidad, Democracia en la diversidad**. Quito: Abya Yala, 2009. p. 63-80.

VALAREZO, G. R. ¿plurinacionalidad o interculturalidad en la Constitución? In: ACOSTA, A. (org.). **Plurinacionalidad. Democracia en la diversidad**. Quito: Abya Yala, 2009. p. 125-160.

VERÓN, E. la palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política. In: VERÓN, E. **El discurso político. Lenguajes y acontecimientos**. Buenos Aires: Hachette, 1987. p. 11-26.

WALSH, C. **Interculturalidad y plurinacionalidad: Elementos para el debate constituyente**. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2008.

WALSH, C. Interculturalidad, plurinacionalidad y deconolonialidad: las insurjencias político-epistémicas de refundación del Estado. **Tabula Rasa**, Bogotá, n. 9, p. 131-152, julio-diciembre 2008.

ZAVALETA MERCADO, R. El Estado en América Latina. Cochabamba: Los Amigos del Libro, 1990.